



Facultad de Física

Grado en Física

Memoria de Verificación

2009-2010



**MEMORIA PARA LA SOLICITUD
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
GRADUADO O GRADUADA EN FÍSICA
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Descripción Título	5
Representante Legal de la universidad.....	5
Responsable del título.....	5
Universidad Solicitante	5
Dirección a efectos de notificación	5
Descripción del título.....	5
Justificación.....	7
Justificación del título propuesto	7
Interés académico, científico o profesional del mismo:	7
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	11
Referentes externos:	11
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	12
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	12
Descripción de los procedimientos de consulta externos:.....	14
Objetivos.....	15
Objetivos y Competencias.....	15
Objetivos:	15
Competencias	16
Acceso y admisión.....	17
Acceso y Admisión	17
Sistemas de información previa:.....	17
Criterios:	20
Sistemas:.....	20
Créditos:	22
Planificación enseñanza	28
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	28
Explicación:	28
Movilidad:	33
Descripción de los módulos o materias	36
Fundamentos de física.....	36
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	37
Análisis matemático.....	37
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	39
Álgebra lineal y geometría	39
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	40
Transversal.....	40
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	42
Métodos matemáticos	42
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	44

Mecánica y ondas	44
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	45
Termodinámica y física estadística	46
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	48
Electromagnetismo	48
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	49
Óptica	50
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	52
Fundamentos cuánticos	52
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	54
Estructura de la materia	54
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	56
Trabajo fin de grado	56
Resultados del aprendizaje	57
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	57
Ampliación de física	57
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	59
Experimental	59
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	61
Mención en Física de la Materia Condensada (FMC)	62
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	63
Mención en Electrónica y Electromagnetismo(EE)	64
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	66
Mención en Física Atómica Molecular y Nuclear(FAMN)	66
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	68
Complementos de física	68
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	71
Prácticas externas	71
Resultados del aprendizaje	72
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	72
Personal académico	72
Personal Académico	72
Profesorado:.....	72
Adecuación del profesorado:	73
Recursos, materiales y servicios	74
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios	74
Justificación:.....	74
Previsión:	79
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	79
Resultados previstos	80
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	80

Justificación de los indicadores:	80
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:	81
<i>Garantía de calidad</i>	<i>81</i>
Información sobre el sistema de garantía de calidad	81
Información adicional:	81
<i>Calendario de implantación.....</i>	<i>81</i>
Cronograma de implantación de la titulación	81
Justificación:	81
Curso de implantación:	82
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	83
Procedimiento:	83
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto	86
Enseñanzas:	86
<i>ANEXOS</i>	<i>86</i>
ANEXO I : Normas de Permanencia.....	87
ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones.....	90
ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad	96

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

Responsable del título

Decano de la Facultad de Física			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Gómez	Ordóñez	José	30056633A

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Física		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Física			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	50	en el segundo año de implantación	50
en el tercer año de implantación	50	en el cuarto año de implantación	50
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo	30
Normas de permanencia :		ver Anexo I	

Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Castellano (todas las materias)	
Inglés (algunas materias, ver el punto 5 de la memoria)	

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

Experiencia previa y actuaciones anteriores encaminadas a la adecuación al EEES

La Titulación de Licenciado en Física existe en la Universidad de Sevilla desde 1963. Entre este año y 1978 la Facultad de Ciencias de la Hispalense ha sido la encargada de su impartición. En 1978 se crea la Facultad de Física, en la que se cursan los correspondientes estudios desde entonces. El Plan de Estudios vigente en la actualidad comenzó su andadura en 1998, sustituyendo al Plan de Estudios de 1973.

En sus más de cuarenta años de historia, la Licenciatura en Física de la Universidad de Sevilla ha consolidado un importante prestigio, tanto en su aspecto de formación de profesionales, como en la calidad y reconocimiento de los numerosos Grupos de Investigación que han ido surgiendo en las diversas áreas tradicionalmente asociadas a las Ciencias Físicas.

Actualmente, en la Facultad de Física hay tres Departamentos: Física de la Materia Condensada, Electrónica y Electromagnetismo, y Física Atómica, Molecular y Nuclear, que aglutinan a profesores de las siguientes áreas de conocimiento: Física de la Materia Condensada, Electromagnetismo, Electrónica, Física Teórica, Astronomía y Astrofísica y Física Atómica, Molecular y Nuclear. También imparten docencia otros Departamentos de las Facultades de Química y Matemáticas, de forma que unos 100 profesores están involucrados en la docencia de la titulación actual.

La Facultad de Física de la Universidad de Sevilla ha participado en el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad en las Universidades (Curso 1999/2000), habiéndose elaborado el “Informe de Calidad de la titulación de Física”, así como su correspondiente “Plan de Mejora”, para el que ha contado con la financiación del Programa Institucional financiado por la Agencia Andaluza de Acreditación (UCUA).

La Facultad de Física de la Universidad de Sevilla ha participado en diversas acciones encaminadas a la preparación del nuevo título que se propone. Así, en el año 2003 participó en la elaboración del Libro Blanco de la titulación de Física (Proyecto ANECA). En el año 2004, se realizaron las “Guías Docentes de la Titulación de Física conforme al Sistema de Créditos Europeos”. Este Proyecto se realizó conjuntamente con las Facultades de Ciencias de Granada y Córdoba, actuando la Facultad de Física de Sevilla como coordinadora. Dentro del Plan Propio de Convergencia Europea de la Universidad de Sevilla, durante el curso 2006/07 se han realizado acciones relacionadas con la “Formación en Metodologías Docentes adecuadas al EEES” y con el “Programa de fomento del plurilingüismo en la docencia”. Actualmente, seis asignaturas troncales u obligatorias de la titulación de Licenciado en Física se están impartiendo en inglés. Por último, el Centro y una amplia mayoría del profesorado ha participado activamente el curso académico 2007/2008 en el “Plan de Renovación de las Metodologías Docentes de la Universidad de Sevilla”, habiéndose elaborado las guías docentes de todas las asignaturas de la titulación y

habiendo realizado cursos y seminarios para el aprendizaje de herramientas informáticas y nuevas metodologías que favorezcan la aplicación de nuevas técnicas docentes.

Respecto a los convenios de intercambio del actual Plan de estudios, existen relaciones con 11 Universidades de diversos países europeos a través del Programa Sócrates-Erasmus (Bratislava, Friburgo, Versalles, Nantes, Bonn, Munich, París, Instituto Tecnológico de Lisboa, Praga, Münster, Colonia). Asimismo existen convenios con 8 Universidades Públicas españolas para realizar intercambios del Programa Sicue-Séneca (Universidad de Barcelona, Complutense de Madrid, Córdoba, Badajoz, Granada, Salamanca, Santiago de Compostela y Zaragoza). En el curso 2007/08 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla firmó un convenio de doble titulación con la Universidad de Münster (Alemania), mediante el cual los alumnos de ambas universidades, completando un curso académico en la otra universidad, obtienen los títulos de Licenciado en Física por la Universidad de Sevilla y de Máster en Física por la Universidad de Münster. En el curso actual dos alumnos de nuestra universidad están realizando este programa.

Para la estimación del número de alumnos de nuevo ingreso nos hemos basado en los valores de los últimos cinco años. Desde el curso 2004-05 hasta el 2008-09 el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido 50, 47, 53,36, y 40. La estimación que se hace pretende ser realista, sin que eso suponga la incapacidad de la facultad para admitir mas alumnos si la demanda de estos estudios creciese.

Interés Académico

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tiene como uno de sus principales objetivos la organización de los ciclos y enseñanzas de estudios superiores con una estructura común a nivel europeo para facilitar la transparencia y el intercambio de estudiantes y profesionales entre los diferentes estados. El Plan de Estudios que se presenta consta de un núcleo de 180 créditos comunes con las Universidades andaluzas que solicitan esta titulación, siguiendo las directrices del Consejo Andaluz de universidades. El Plan de Estudios se completa con 30 créditos obligatorios y 30 créditos optativos que permiten al alumno acceder al Grado en Física con tres menciones: “Física de la Materia Condensada”, “Electrónica y Electromagnetismo” y “Física Atómica, Molecular y Nuclear”.

La propuesta del título de Grado responde a la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior en el marco del RD 1393/2007 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Sus características lo hacen idóneo para el EEES en lo que respecta a su estructura y desarrollo. En particular, desde el punto de vista académico algunos de los valores del presente Plan de Estudios son:

1. Se centra en la formación de carácter general y en el desarrollo de competencias básicas teóricas y prácticas.
2. Introduce posibilidades de formación interdisciplinaria, de acuerdo con las nuevas fronteras de la física y con la evolución reciente de las salidas profesionales de los físicos.
3. Incluye un cierto grado de transversalidad; en particular, intenta aprovechar el espectro de posibilidades científicas que ofrece el Campus de la Universidad de Sevilla y su entorno, con la presencia de centros como el Centro de Investigación, Tecnología e Innovación, el Centro Nacional de Microelectrónica, el Centro Nacional de Aceleradores y el Instituto de Ciencia de Materiales.
4. El Grado está estructurado de forma que facilite el acceso a diversos estudios de Máster del ámbito científico y tecnológico, algunos ya existentes como el “Máster en Física Médica”, “Máster en Ciencia y tecnología de Materiales” y “Máster de Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro-nanométricos”.

- Desde el punto de vista de los aprendizajes, este Plan de Estudios se fundamenta sobre la fenomenología conocida y la teoría actualmente aceptada, y cubre aspectos metodológicos en relación con el análisis e interpretación de situaciones concretas y con la resolución de problemas. También pretende dotar al estudiante de práctica y agilidad en diversas técnicas instrumentales que abarcan desde los métodos matemáticos hasta los informáticos, pasando por las técnicas experimentales, sin olvidar las capacidades de expresión oral y escrita y la práctica de la lengua inglesa en lectura de textos y en redacción de trabajos breves. La capacidad de trabajar en grupo, con diferentes grados definidos de autonomía y la capacidad de insertarse rápidamente en el ambiente de trabajo, son fomentadas en estos estudio.

Interés Científico

La relevancia científica del Título de Grado en Física es clara e indiscutible, ya que la física es una de las ciencias básicas y uno de los motores de innovación tecnológica. La física es fundamental en la formación de científicos e ingenieros y su importancia se reconoce cada vez más en algunas ciencias sociales como la economía. Como exponente de ello, la física es una de las materias básicas que aparece en el RD 1393/2007, vinculada a tres ramas de conocimiento: Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

Además, la física está actualmente en una etapa de amplia proyección disciplinar y existen varios campos de investigación muy activos en los que se interrelaciona con otras disciplinas, a priori tan dispares como la Biología, la Medicina, el Arte, el Medioambiente, la Informática, etc. Es difícil resumir las aplicaciones y desafíos con los que se enfrentan los físicos hoy en día, pero entre ellos se pueden citar las nuevas aplicaciones de la mecánica cuántica relacionadas con el procesamiento de información, la fabricación y exploración de nuevos materiales con propiedades de interés industrial, la nanotecnología y la nanoelectrónica con aplicaciones en biomedicina y en tecnologías de la comunicación, la búsqueda de la naturaleza del contenido del universo, la unificación de las interacciones básicas, etc.

El Título de grado en Física que se propone no pretende abordar los campos enumerados, sino dar una formación sólida de los conceptos y técnicas básicas que deben ser el sustento de un buen científico, así como despertar el interés por abordar nuevos retos con una base de conocimientos amplia tanto en aspectos teóricos como en técnicas y tecnologías de actualidad.

En la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla los estudios de Máster permitirán a los alumnos interesados cursar el segundo ciclo necesario para seguir una especialización en la materia de su interés. Actualmente ya existen el “Máster en Física Médica”, “Máster en Ciencia y tecnología de Materiales”, “Máster de Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro-nanométricos”.

Asimismo, los grupos de investigación de la Facultad, algunos con estrecha vinculación a Institutos del CSIC, tienen amplia experiencia en proyectos nacionales e internacionales que permitirán absorber con posibilidades de financiación a todos los alumnos que estén interesados en la realización de su Tesis Doctoral, completando el tercer ciclo de sus estudios.

Interés Profesional

Los Licenciados en Física son profesionales muy bien preparados y solicitados en el mundo laboral, encontrándose la tasa de desempleo de estos graduados entre las más bajas del conjunto de las titulaciones españolas. La formación recibida produce profesionales versátiles, acostumbrados al análisis y modelización de situaciones complejas, lo que les dota de una buena

capacidad para resolver problemas de diversa índole. Algunas de las competencias de los titulados en física que valoran los empleadores, y también los graduados una vez se hallan en el mercado laboral, no sólo provienen de la amplitud de sus conocimientos en Física, sino de aspectos más transversales como son la capacidad de análisis y de síntesis, la posibilidad de un enfoque cuantitativo, de resolución de problemas o la capacidad de autoaprendizaje rápido en un entorno tecnológico de todavía más rápida evolución.

La mayor parte de los licenciados en Física encuentran empleo en la industria, laboratorios, centros de investigación e instituciones de educación. Algunos ejemplos actuales de trabajos de físicos: la producción de energía (centrales nucleares, energía eólica, reactores de fusión, etc.), meteorología y medio ambiente (predicción del clima, predicción de desastres naturales, satélites meteorológicos, etc.), diseño y desarrollo de nuevos materiales (nanotecnologías, superconductores, semiconductores, etc.), óptica (fibras ópticas, visión artificial, láseres, tratamiento de imágenes, etc.), biofísica (protección a radiaciones, resonancia magnética, efectos de campos eléctricos y magnéticos en los organismos vivos, diseño de fármacos, etc.), informática y computadores (robótica, diseño de procesadores, programación de sistemas de alta seguridad, redes de comunicaciones, etc.), consultorías y estudios financieros (consultorías de nuevas tecnologías, modelización de incertidumbres financieras, etc.).

En resumen, podemos decir que el 90% de los físicos responden a uno de estos perfiles profesionales:

- Docencia universitaria y/o investigación
- Docencia no universitaria
- Administración pública
- Empresas de Banca, Finanzas y Seguros
- Empresas de Consultoría
- Empresas de Informática y Telecomunicaciones
- Industria

Durante el año 2006 se realizó una encuesta entre los egresados de la Facultad de Física de Sevilla. A ella respondieron 127 personas que habían obtenido su licenciatura entre los años 1999 y 2004. De ellos el 10 % se encontraba ampliando estudios y un 6 % buscando empleo. El resto se encontraba trabajando y su ocupación profesional se repartía de la siguiente forma:

- Docencia no universitaria 23 %
- Investigación y docencia universitaria 18 %
- Informática y telecomunicaciones 18 %
- Consultoría 13 %
- Industria 11 %
- Sanidad 8 %
- Administración Pública 6 %
- Otros 3 %
- NS/NC 3 %

Estas consideraciones nos dan una visión de las tendencias en las profesiones desarrolladas por los físicos en la actualidad y nos indican con certeza que estos estudios se deben seguir potenciando con el título propuesto. Unido a esto, se debe tener en cuenta que el entorno científico-tecnológico en el que se encuentra la Universidad de Sevilla es una fuente de demanda creciente de Graduados en Física.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

El título no habilita para una profesión regulada por una orden ministerial.

Referentes externos:

En España, existen 22 Universidades públicas que imparten la Licenciatura de Física integrada en diversas Facultades donde se imparten otras titulaciones, eminentemente Ciencias e Ingeniería. En la Conferencia de Decanos de Física, que tuvo lugar en Madrid el 11 de Diciembre de 2007, se manifestó la intención de seguir ofertando una titulación que sustituyera a la actual en todas las universidades españolas. Así, se propuso la denominación general de "Física" para cualquier título de Grado que pretenda mantener una equivalencia profesional con la que posee el actual título de "Licenciado en Física". Se propuso también mantener un conjunto de materias comunes en todas las universidades desarrolladas de acuerdo con los contenidos especificados en el Libro Blanco del Título de Grado en Física

(http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_fisica.pdf)

elaborado bajo el auspicio de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El título de Grado propuesto sigue estas directrices marcadas a nivel nacional.

La propuesta del título de Grado responde a la adecuación de los estudios de física al Espacio Europeo de Educación Superior en el marco del RD 1393/2007 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Asimismo, el título propuesto en la Facultad de Física de Sevilla tiene en cuenta las directrices de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades en relación con la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias oficiales. En concreto, se ha alcanzado una propuesta común con las Universidades andaluzas de Córdoba y Granada para fijar el 75% de contenidos comunes de la titulación del Grado en Física.

La titulación de Física se imparte en las universidades más prestigiosas del panorama internacional. En particular, se imparte en la mayoría de los países europeos, existiendo Redes y Organismos que, dentro del Programa Sócrates, están desarrollando diversas iniciativas para favorecer la adaptación de los estudios universitarios de Física al nuevo modelo de EEES. Así, la red temática europea EUPEN ("European Physics Education Network") ha promovido el programa Tuning (2001-2006, <http://www.eupen.ugent.be/wg/wg1.php>), en el que se han definido las principales características de la nueva organización de los estudios: las competencias generales y específicas de cada titulación, y el sistema de unidades de medida para la docencia o Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).

Actualmente, se está llevando a cabo el proyecto STEPS ("Stakeholders Tune European Physics Studies", <http://www.eupen.ugent.be/steps/objectives.php>). Los objetivos son:

1. Colaborar en la adaptación de las enseñanzas universitarias al EEES.
2. Mejorar la formación de los graduados mediante reformas de CV a partir de un proceso de comunicación con las empresas de diversos sectores.
3. Mejorar la imagen de los estudios de física para incidir en la captación de un mayor número de estudiantes, ante la bajada general en el número de alumnos registrada a nivel europeo.
4. Difundir las noticias relacionadas con las contribuciones de la física en diferentes niveles.

Otros referentes externos que avalan la propuesta son los informes realizados por el Colegio Oficial de Físicos, empresas empleadoras de físicos y las encuestas entre egresados.

Los referentes externos a la universidad anteriormente citados y la existencia de títulos de similares características académicas en la mayoría de los países europeos avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales.

Como ya se ha indicado, uno de los elementos de consulta externos ha sido el libro blanco. Durante el proceso de elaboración del mismo, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Las actuaciones anteriormente realizadas y resumidas en 2.1, nos han permitido abordar la renovación del Plan de Estudios con una importante experiencia previa.

Se ha realizado un proceso de consulta, tanto a profesores y estudiantes de la Facultad de Física, sobre el perfil de la titulación, que se ha tenido en cuenta para elaborar el presente proyecto.

Una vez aprobada la inclusión de la Titulación de Grado en Física por el Consejo Andaluz de Universidades en el listado de Titulaciones Oficiales del Sistema Universitario Andaluz, se crea una comisión a nivel autonómico en la que participan las universidades de Granada, Córdoba y Sevilla en las que actualmente se imparte la Licenciatura en Física. El objetivo de esta comisión fue elaborar contenidos comunes para la titulación siguiendo las directrices del Consejo Andaluz de Universidades. La comisión estuvo compuesta por D. J. Antonio Caballero Molina, Vicerrector de la Universidad de Córdoba, que la presidió, D. Diego Pablo Ruiz Padillo y D. Antonio Dengra, coordinadores de la titulación de Física en la Universidades de Granada y Córdoba,

respectivamente, D. José Gómez Ordóñez, Decano de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y un representante de los alumnos elegido entre los de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

El 25 de marzo de 2008 se constituyó una Comisión de Asesoramiento al Decano para los trabajos de la Comisión Autonómica. La comisión estuvo compuesta por el Decano y la Vicedecana de Ordenación Académica, dos profesores de cada uno de los tres departamentos del Centro, un representante de los departamentos de la Facultad de Matemáticas que imparten docencia en la titulación, cuatro alumnos y un representante del Personal de Administración y Servicios. La composición y miembros de la comisión fue aprobada en Junta de Facultad el 10 de marzo de 2008. En la reunión de constitución estuvo invitado el Presidente del Colegio de Físicos que realizó una presentación sobre “Salidas y competencias profesionales”.

Dicha comisión se reunió en 5 ocasiones y elaboró una versión del núcleo común del Plan de Estudios de Grado en Física, que posteriormente fue consensuada en la comisión autonómica. La Comisión de la Rama de Ciencias aprobó en julio de 2008 el acuerdo autonómico del título que contiene los 60 créditos básicos y 120 obligatorios, que suponen el 75% de los créditos de la titulación.

Para completar los contenidos de los 60 créditos restantes y para la elaboración de la memoria de verificación del título, se creó la comisión de Plan de Estudios del Grado en Física, siguiendo las directrices indicadas por la Universidad de Sevilla. La comisión estuvo compuesta por el Decano, la Vicedecana de Ordenación Académica, el Secretario de la Facultad, dos profesores de cada uno de los tres departamentos del Centro, tres representantes de los departamentos de la Facultad de Matemáticas que imparten materias obligatorias en la titulación, cinco alumnos y un representante del Personal de Administración y Servicios. La composición y miembros de la comisión fue aprobada en Junta de Facultad el 17 de julio de 2008.

Los documentos de trabajo de las comisiones fueron enviados en versión electrónica a todos los miembros de la Facultad. Los representantes de los departamentos en la comisión realizaron reuniones previas a las propias de la comisión, lo que aseguró que en el proceso se hayan tenido en cuenta todos los puntos de vistas de profesores, alumnos y personal de administración y servicios.

Los trabajos de la comisión culminaron con la aprobación del Plan de Estudio para el Grado en Física en reunión del 23 de octubre de 2008, elaborando la propuesta que se presentó a la Junta de Facultad el 30 de octubre del año en curso. La propuesta tanto del Plan de Estudios como de la Memoria de Verificación fue aprobada en esa sesión de la Junta.

El resultado final de todo el proceso ha culminado con un alto grado de satisfacción por parte de los participantes.

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Además del procedimiento interno anteriormente expuesto para la elaboración del plan de estudios, éste se ha basado en múltiples consultas externas y coordinación con otros centros:

Conferencia de Decanos de Física.

Coordinación con las Universidades de Córdoba y Granada que culminó con la elaboración común de un 75% de los créditos de la titulación.

Análisis de los Planes de Estudio de la titulación de Física en otras universidades españolas.

El libro blanco del título de Grado en Física.

(http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_fisica.pdf)

Proyecto TUNING

(http://ec.europa.eu/education/policies/educ/tuning/tuning_en.html)

Stakeholders tune european physics studies, (<http://www.eupen.ugent.be/steps/objectives.php>)

Ficha técnica de propuesta de enseñanzas de Grado en Física según RD 55/2005
(<http://www.uco.es/organiza/centros/ciencias/inicio/ees/otros-documentos.html>)

Consultas al Colegio Oficial de Físicos

(<http://www.cofis.es/elfisico/desarrollo.html>)

I Jornadas sobre Salidas Profesionales para Físicos (Universidad de Granada)

(<http://physica.ugr.es/fisica/actosyconferencias/>)

The joint quality initiative network

(<http://www.jointquality.nl/>)

Convocatoria de experiencias piloto. Mayo de 2003. Junta de Andalucía

Informe del Proyecto EA2007-0243 del MEC “Evaluación de las competencias de los estudiantes de los futuros grados de la rama de conocimiento de Ciencias”

Encuestas realizadas a los egresados.

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

Tal como establece el RD1393/2007, al finalizar sus estudios los estudiantes deben adquirir una formación básica que les capacite para la inserción laboral, les permita seguir adquiriendo conocimientos para su desarrollo profesional y poder continuar su formación cursando un máster. El alumno al finalizar el grado debe:

1. Adquirir un conocimiento general de las materias básicas de la Física, tanto a nivel teórico como experimental, sin descartar alguna mayor incentivación en algunas materias concretas.
2. Tener la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno profesional. Capacidad para exponer y argumentar sus ideas, tanto en entornos docentes como en un ámbito más amplio.
3. Saber recopilar información sobre un tema de interés, analizarla y emitir un juicio razonado sobre el mismo.
4. Ser capaz de analizar problemas en diversos ámbitos, extraer lo más relevante y proponer posibles soluciones utilizando, si así se requiere, las principales técnicas matemáticas y computacionales.
5. Poder seguir diversos estudios de postgrado en diversas áreas científicas o tecnológicas, o tener la capacidad de adaptarse a las necesidades laborales no directamente identificadas con la física.
6. Haber estimulado su capacidad emprendedora fundamentándola en la formación en las materias básicas adquirida, en el aprendizaje en temas actuales (medio ambiente, fuentes de energía, biofísica, etc) y en el contacto con el tejido empresarial a través de las prácticas externas.

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla.

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica:

http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

REFERENTES EXTERNOS

1. Libro blanco del título de Grado en Física. Aneca 2004
http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_fisica.pdf
2. Proyecto TUNING (http://ec.europa.eu/education/policies/educ/tuning/tuning_en.html)
3. Colegio Oficial de Físicos (<http://www.cofis.es/elfisico/desarrollo.html>)
4. I Jornadas sobre Salidas Profesionales para Físicos (Universidad de Granada)
<http://physica.ugr.es/fisica/actosyconferencias/>
5. Encuestas realizadas por las facultades participantes a los egresados.
6. Ficha técnica de propuesta de enseñanzas de Grado en Física según RD 55/2005 de 21 de enero (<http://www.uco.es/organiza/centros/ciencias/inicio/ees/otros-documentos.html>)

Competencias

Competencias:

- CT1 Capacidad de análisis y síntesis
- CT2 Capacidad de organización y planificación
- CT3 Comunicación oral y/o escrita
- CT4 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CT5 Capacidad de gestión de la información
- CT6 Resolución de problemas
- CT7 Trabajo en equipo
- CT8 Razonamiento crítico
- CT9 Aprendizaje autónomo
- CT10 Creatividad

CT11 Iniciativa y espíritu emprendedor

CT12 Sensibilidad hacia temas medioambientales

CT13 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CE1: Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes

CE2: Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos

CE3: Adquisición de conocimientos matemáticos y capacidad de profundizar en su aplicación en el contexto general de la física

UCE3.1: Adquisición de conocimientos matemáticos

UCE3.2: Capacidad de profundizar en la aplicación de los conocimientos matemáticos en el contexto general de la física

CE4: Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno

CE5: Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático

CE6: Capacidad para elaborar proyectos de desarrollo tecnológico y/o de iniciación a la investigación científica

CE7: Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes

CE8: Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar sus resultados

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero por el que se establecen los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, además, de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz, (definido en el artículo 75 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades) regulados en el acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias.

Atendiendo a estos criterios, son siete las modalidades de acceso a la Universidad, las cuales no son excluyentes:

1.- Prueba de Acceso a la Universidad. El estudiante que ha superado el bachillerato realiza la Prueba de Acceso a la Universidad. Caso de superarla puede realizar la preinscripción. En función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes) y nota de acceso se establecen los criterios de prioridad para obtener plaza en titulaciones elegidas.

2.- Prueba de Acceso para mayores de 25 años. Las personas interesadas en esta vía de acceso se inscriben en el mes de marzo y realizan una prueba de acceso a finales de abril o primeros de mayo. La prueba consta de una parte común (Comentario de Texto, Lengua Castellana y Traducción de un Texto de Lengua Extranjera) y una prueba específica compuesta por otras tres materias en función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes). Para las personas que superen esta prueba quedan reservadas el 3% de las plazas ofertadas en los primeros ciclos.

3.- Ciclos Formativos de Grado Superior. En función del ciclo formativo cursado hay una vinculación directa con ciertas titulaciones universitarias. Existe un 30% de plazas reservadas en las diplomaturas, arquitectura técnica, maestros e ingeniería técnica y un 7% para las licenciaturas, arquitectura e ingenierías.

4.- Con titulación universitaria o equivalente. Una persona con un título universitario que habilite para el acceso a la Universidad y que no le permita el acceso al segundo ciclo de los estudios que pretende cursar. El porcentaje de plazas reservado para esta modalidad es del 1%.

5.- Procedimientos para alumnos extranjeros. El procedimiento difiere si el estudiante procede o no de un sistema educativo de la Unión Europea o de estados con los que haya acuerdos de reciprocidad. Si se procede de un sistema educativo con el que hay acuerdo de reciprocidad y el estudiante cumple los requisitos de su sistema nacional para acceder a la Universidad, no necesita realizar la prueba de acceso y se preinscribe directamente. Antes de la preinscripción, debe dirigirse a la UNED que expedirá la correspondiente credencial donde se recoge la nota alcanzada y la vía de acceso. Además, deben realizar una prueba de competencia lingüística o acreditar la misma. Estos estudiantes entran a través del cupo general.

Si el estudiante procede de un sistema con el que no hay acuerdo de reciprocidad, debe homologar los estudios preuniversitarios cursados, realizar la prueba de acceso a través de una universidad pública y, caso de superarla, formalizar la preinscripción. El porcentaje de plazas reservadas para esta modalidad es del 1%.

6.- A través del cumplimiento de requisitos académicos de sistemas educativos anteriores. Procedimiento que se atiene a la legislación vigente en cada caso.

7.- Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la Universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en las que participarán los interesados en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plazas sea mayor que la oferta.

La Universidad de Sevilla dispone de un programa de orientación para el acceso a la Universidad (Programa Pórtico) para los estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Mayores de 25

años relativo a los procedimientos de acceso y la naturaleza de las distintas titulaciones que se compone de las siguientes iniciativas:

- Charlas de orientación en centros de Enseñanza Secundaria para los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional.
- Atención e información individualizada.
- Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla organizadas por áreas de conocimientos.
- Salón de Estudiante.
- Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- Reunión con Directores de Centros de Educación Secundaria.
- Reunión con representantes de padres de alumnos.

La información sobre el programa pórtico es accesible en esta dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web:

<http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm>.

En el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Es aconsejable que el **perfil del estudiante** de esta titulación se ajuste a las siguientes características:

- Curiosidad por conocer los fenómenos naturales y su explicación.
- Capacidad de razonamiento y síntesis.
- Interés por los temas científicos y tecnológicos.
- Capacidad para adquirir conocimientos matemáticos.

Actuaciones propias del Centro respecto a los sistemas accesibles de información previa a la matriculación:

1. Exposición sistematizada de la información en los tablones del Centro.
2. Visitas anuales de profesores del Centro a los institutos y colegios de Sevilla capital y provincia para informar sobre la titulación o para impartir conferencias divulgativas sobre temas de interés en el ámbito de la física.
3. Jornadas de puertas abiertas del Centro para los estudiantes de colegios e institutos de Sevilla, haciéndolas coincidir con la Semana de la Ciencia que patrocina la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
4. Orientación académica personalizada a los alumnos de movilidad SICUE y ERASMUS.
5. Participación como centro en el Salón del Estudiante y la Feria de la Ciencia.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

No se contempla ninguna prueba de acceso especial para la titulación. El acceso estará regulado por las normas de acceso generales que se exijan para la incorporación de los estudiantes a los estudios universitarios.

Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sistemas ofrecidos desde los servicios centrales:

- Distribución de una Guía del Estudiantes (ámbito general de la Universidad). En ella se recoge información práctica sobre la Universidad de Sevilla para los estudiantes que ingresan en ella, abarcando desde el catálogo de estudios que se imparten hasta otros aspectos relacionados con las normativas, calendario, servicios prestados por la Universidad, etc.
- Sistemas de apoyo y orientación del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Este servicio tiene como objetivo central informar, orientar, asesorar, promover y ayudar a todos los miembros de la comunidad universitaria y, por tanto, a los estudiantes. Para ello, además de proporcionar información en general y coordinar el servicio de ayudas y becas propias de la universidad (becas comedor, becas por la colaboración en las acciones de apoyo y orientación en el ámbito de la asesoría jurídica, asesoría psicológica (se detalla más adelante), promoción de la salud, de la igualdad de oportunidades y de políticas de género, alojamiento y vivienda (colegios mayores, residencias universitarias, pisos de alquiler,...), atención al estudiante extranjero, de apoyo al empleo para universitarios con dificultades de inserción laboral, etc.

Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

La Asesoría Psicológica y Social, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

Rendimiento Académico: Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre

configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional: Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios *información* sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa (actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título): Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “*Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)*”.

Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

Actividades de apoyo que el Centro organiza dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso:

1. Acto de bienvenida en el que el equipo de gobierno junto con la delegación de alumnos del centro y una representación del Personal de Administración y Servicios, se dan a conocer y se orienta a los alumnos sobre las características de la titulación, los medios materiales del Centro, el profesorado implicado en la titulación y las organizaciones estudiantiles existentes.
2. Organización del "Curso preliminar de fundamentos matemáticos de la Física", con el que se pretende dar a los nuevos alumnos un nivel básico de matemáticas, aplicadas a problemas físicos.
3. Participación en los "Cursos de orientación al estudio" organizados por el Servicio de Ordenación Académica de la USE.
4. Programa de asignación de tutores a los alumnos de nuevo ingreso. Con el que se asigna a cada alumno un profesor-tutor que le orientará a lo largo de su estancia en la Facultad.

Tutela general de la Universidad.

Con independencia de los programas de tutela u orientación puestos en marcha por la Facultad de Física, la Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf)
- c) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)
- d) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)
- e) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)

Créditos:

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-08)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de

estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias.

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de

Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de

Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto

56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a

cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la

Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

-Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.

-Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 9. Tablas de equivalencias

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 11. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas

y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 14: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

En desarrollo de esta normativa el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobará una norma que desarrollará el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas,

de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, contempladas en el Real Decreto 1393/2007. En todos los casos, el reconocimiento se efectuará con cargo a créditos de carácter optativo del plan de estudios.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	144
Optativas:	30
Prácticas externas:	0
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

Explicación:

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios está configurado siguiendo las indicaciones del RD1393/2007, de la Junta de Andalucía y de la USE. La normativa de la comunidad autónoma exige que las titulaciones que se impartan en más de una universidad andaluza tengan en común 180 créditos ECTS, comprendiendo éstos los 60 créditos básicos que exige el RD, y los correspondientes al Trabajo Fin de Grado, teniendo el resto el carácter de obligatorios. Los 60 créditos restantes se han distribuido en 30 créditos obligatorios y 30 optativos.

De este modo, los 240 créditos del título están distribuidos en 210 créditos básicos y obligatorios y 30 créditos optativos. La distribución por curso es la siguiente:

60 créditos ECTS básicos, que se impartirán en primero.

150 créditos ECTS obligatorios, con la siguiente distribución: 60 en segundo, 60 en tercero y 30 en cuarto.

30 créditos ECTS optativos, que se imparten en cuarto. Éstos están estructurados en tres itinerarios de 18 créditos, asociados a los tres departamentos de física que existen en la facultad. La oferta de optativas se completa con un grupo de 36 créditos más en el que se desarrollan temas de actualidad como astrofísica, medio ambiente, fuentes de energía, biofísica y física de las comunicaciones. En este bloque se contempla también la posibilidad de realizar prácticas en empresas.

La distribución de los créditos de formación básica se corresponde con lo establecido en el artículo 12.5 del RD 1393/2007.

El título está estructurado en módulos y éstos en asignaturas de 6 o 12 créditos, teniendo las primeras una duración cuatrimestral y las segundas anual.

Estructura modular del Título

MÓDULO	TIPO	CRÉDITOS	CURSO
Fundamentos de Física	Básico	18	1º
Análisis Matemático	Básico	12	1º
Álgebra lineal y Geometría	Básico	12	1º
Transversal	Básico	18	1º
Métodos Matemáticos	Obligatorio	18	2º
Mecánica y Ondas	Obligatorio	12	2º
Termodinámica y Física Estadística	Obligatorio	18	2º,3º
Electromagnetismo	Obligatorio	18	3º
Óptica	Obligatorio	12	3º
Fundamentos Cuánticos	Obligatorio	18	3º,4º
Estructura de la materia	Obligatorio	18	4º
Trabajo de fin de grado	Obligatorio	6	4º
Ampliación de Física	Obligatorio	18	3º
Experimental	Obligatorio	12	4º
Mención en Física de la Materia Condensada	Optativo	18	4º
Mención en Electrónica y Electromagnetismo	Optativo	18	4º
Mención en Física Atómica, Molecular y Nuclear	Optativo	18	4º
Complementos de Física	Optativo	30	4º
Prácticas Externas	Optativo	6	4º
TOTAL CRÉDITOS		300	

Los primeros 12 módulos, hasta el Trabajo Fin de Grado inclusive, suman 180 créditos y son comunes en las tres universidades andaluzas que solicitarán la nueva titulación, Granada y Córdoba, comprenden los 60 créditos básicos y el resto son obligatorios. Los 60 créditos restantes son propios de la USE y se distribuyen en 30 obligatorios (módulos Ampliación de Física y Experimental) y 30 optativos (organizados en cuatro módulos: Mención en Física de la Materia Condensada, Mención en Electrónica y Electromagnetismo, Mención en Física Atómica Molecular y Nuclear, Complementos de Física y Prácticas Externas) para la elección de estos últimos se ofertan 90 créditos

La optatividad permite que el estudiante organice su perfil según tres posibles menciones o itinerarios eligiendo 18 créditos de los 30 optativos que debe cursar pertenecientes a alguno de los módulos que indica la correspondiente mención. No obstante el alumno tiene libertad para elegir los 30 créditos optativos del modo que prefiera. Además de satisfacer su interés personal, estos itinerarios pueden orientar a los alumnos hacia los estudios de máster. En la actualidad la facultad oferta dos máster: Microelectrónica: Diseño y aplicaciones de Sistemas Micro-Nanométricos y Física Médica. Además su profesorado participa en el máster Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales (interfacultativo) y en el programa de doctorado Física Nuclear (interuniversitario), estos dos últimos con mención de calidad.

En las siguientes tablas se recogen la distribución de los módulos en materias y la distribución temporal de los mismos.

DISTRIBUCIÓN DEL GRADO POR MÓDULOS

CURSO	MÓDULO	CRÉDITOS	CARÁCTER	MATERIAS	A/C*	CRÉDITOS
1º	Fundamentos de Física	18	Básico	Física General	A	12
				Técnicas Experimentales Básicas	C2	6
1º	Análisis Matemático	12	Básico	Análisis Matemático	A	12
1º	Álgebra Lineal y Geometría	12	Básico	Álgebra Lineal y Geometría	A	12
1º	Transversal	18	Básico	Métodos Matemáticos I	C2	6
				Química	C1	6
				Programación Científica	C1	6

2º	Mecánica y Ondas	12	Obligatorio	Mecánica y Ondas	A	12
2º	Termodinámica y Física Estadística	18	Obligatorio	Termodinámica	A	12
2º	Electromagnetismo	18	Obligatorio	Circuitos Eléctricos: Teoría e Instrumentación	C2	6
				Electromagnetismo	A	12
2º	Métodos Matemáticos	18	Obligatorio	Métodos Matemáticos II	A	12
				Métodos Numéricos y de Simulación	C1	6

* A: Anual

* C1: Primer cuatrimestre

* C2: Segundo cuatrimestre

CURSO	MÓDULO	CRÉDITOS	CARÁCTER	MATERIAS	A/C	CRÉDITOS
3º	Óptica	12	Obligatorio	Óptica	A	12
3º	Fundamentos Cuánticos	18	Obligatorio	Física Cuántica	A	12
3º	Termodinámica y Física Estadística	18	Obligatorio	Física Estadística	C2	6
3º	Estructura de la Materia	18	Obligatorio	Física del Estado Sólido	C2	6
				Electrónica Física	C2	6

CURSO	MÓDULO	CRÉDITOS	CARÁCTER	MATERIAS	A/C	CRÉDITOS
3º	Ampliación de Física	18	Obligatorio	Mecánica Teórica	C1	6
				Física Matemática	C1	6
				Electrodinámica Clásica	C1	6
4º	Fundamentos Cuánticos	18	Obligatorio	Mecánica Cuántica	C1	6
4º	Estructura de la Materia	18	Obligatorio	Física Nuclear y de Partículas	C2	6
4º	Trabajo Fin de Grado	6	Obligatorio	Trabajo Fin de Grado	C2	6
4º	Experimental	12	Obligatorio	Téc. Experimentales I (FES, ELCAF)	C1	6
				Téc. Experimentales II (FNP, EC)	C2	6
4º	Módulos Optativos	90	Optativo	15 optativas		90

Los Módulos Obligatorios Ampliación de Física y Experimental son propios de la Universidad de Sevilla.

El resto de Módulos es común con las Universidades de Córdoba y Granada.

MÓDULOS OPTATIVOS

MÓDULO	CRÉDITOS	MATERIAS	A/C	CRÉDITOS
Mención FMC *	18	Ampliación de Física del Estado Sólido	C1	6
		Física de Materiales	C1	6
		Comportamiento Térmico, Eléctrico, Óptico y Magnético de Materiales	C2	6
Mención EE **	18	Circuitos integrados	C2	6
		Sensores y procesado de señal	C1	6
		Electromagnetismo Aplicado	C1	6
Mención FAMN ***	18	Ampliación de Mecánica Estadística	C1	6
		Física Atómica y Molecular	C1	6
		Mecánica Cuántica Relativista	C2	6
Complementos de Física	30	Astrofísica	C1	6
		Biofísica	C1	6
		Física de las Comunicaciones	C2	6
		Fuentes de energía	C2	6
		Medio Ambiente y Meteorología	C2	6
Prácticas externas	6	Prácticas externas	A	6

El alumno debe cursar 5 asignaturas optativas. Cursando las tres de alguno de los tres primeros módulos se consigue la mención correspondiente.

*: Mención en Física de la Materia Condensada.

** : Mención en Electrónica y Electromagnetismo.

***: Mención en Física Atómica, Molecular y Nuclear.

En la licenciatura actual se ofertan grupos en inglés de las asignaturas: Análisis matemático, Métodos matemáticos de la física II, Termodinámica, Física estadística, Mecánica teórica y Física nuclear y de partículas. Esta oferta viene siendo estable desde el curso 2006-07 en que se inició.

Con ligeros cambios, estas materias se seguirán impartiendo en el Grado que se propone y los departamentos a los que se adscribe su docencia son los mismos que actualmente los imparten, por lo que esperamos que la oferta de asignaturas en inglés se mantenga, y desde la dirección del Centro intentaremos que se aumente. De mantenerse la oferta actual esto afectaría a los módulos: Análisis matemático, Transversal, Termodinámica y Física estadística, Estructura de la materia, Ampliación de física. No obstante, no podemos contraer en este tema más compromisos que los anteriormente expuestos.

En resumen, todas las materias se impartirán en español y, si se mantienen las condiciones actuales, habrá un grupo impartido en inglés en las asignaturas: Análisis Matemático, Métodos Matemáticos I, Química, Termodinámica, Física Estadística, Mecánica Teórica y Física Nuclear y de Partículas. No obstante, como esta oferta está condicionada a los profesores que imparten las asignaturas, podrían producirse cambios en la oferta de los grupos impartidos en inglés al cambiar la docencia de los profesores.

La distribución temporal del plan de estudios es la siguiente:

En el primer curso se imparte todas las materias básicas.

En el segundo los módulos: Mecánica y Ondas, Electromagnetismo, Métodos Matemáticos y la parte correspondiente a Termodinámica del módulo Termodinámica y Física Estadística.

En el tercer curso los módulos: Óptica, Fundamentos Cuánticos (sólo la Física Cuántica), Termodinámica y Física Estadística (sólo la Física Estadística), Estructura de la Materia (Física del Estado Sólido y Electrónica Física) y Ampliación de Física.

En el cuarto curso se impartirá la Mecánica Cuántica (del módulo Fundamentos Cuánticos), la Física Nuclear y de Partículas (del módulo Estructura de la Materia), el módulo Experimental y la elección de optativas. En este curso el alumno debe realizar el Trabajo Fin de Grado.

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Distribución porcentual de los créditos:

En todos los módulos, salvo el Trabajo fin de Grado y el de Prácticas externas, la distribución de los créditos ha sido del 40% en actividades presenciales y del 60% en trabajo personal del alumno.

En el módulo Trabajo fin de Grado la labor del profesor es meramente orientativa y de supervisión, por lo que las actividades presenciales representan sólo el 0'83% de los créditos del módulo y el 99'17% restante corresponde a trabajo personal del alumno.

En el módulo Prácticas externas el 100% de los créditos corresponde a trabajo personal del alumno.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Movilidad de Estudiantes

La USE ha potenciado los convenios de intercambio de estudiantes a nivel internacional y nacional suscribiendo convenios dentro del programa ERASMUS, a nivel internacional, y SICUE a nivel nacional. Actualmente la Facultad de Física, centro donde se impartirá la titulación, tiene convenio de intercambio de alumnos con las siguientes universidades europeas: Universidad técnica de Eslovaquia (Bratislava), Universidad Albert-Ludwigs (Friburgo), Universidad de Versalles, Universidad de Nantes, Universidad Rheinische Friedrich-Wilhelms (Bonn), Universidad Ludwig-Maximilian (Munich), Universidad de Paris-Sud 11, Universidad Técnica de Lisboa, Universidad Técnica de Praga, Universidad Westfaliche Wilhelms (Münster) y la Universidad de Colonia.

En el curso 2007/08 las universidades de Sevilla y la alemana de Münster han firmado un convenio de doble titulación en virtud del cual los estudiantes de Física de ambas universidades pueden obtener la titulación de Licenciado en Física por la Universidad de Sevilla y la de Máster en Física por la de Münster en los cinco cursos reglamentados. Dos alumnos de nuestra universidad están durante el curso 2008/09 en la universidad alemana en el marco de este acuerdo.

Todos estos programas de intercambio vienen acompañados de una partida presupuestaria que la USE dedica a becas.

A nivel nacional existe convenio de intercambio con las universidades de Barcelona, Complutense de Madrid, Córdoba, Extremadura, Granada, Salamanca, Santiago de Compostela y Zaragoza.

En las tablas siguientes se recogen el número de plazas de intercambio con las universidades indicadas y su duración:

CONVENIOS SÓCRATES-ERASMUS Y DOBLE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD	Nº PLAZAS	MESES
Bratislava	2	3
Friburgo	3	6

Versalles	3	6
Nantes	2	10
Bonn	2	10
Munich	4	10
París	2	9
Instituto Tecnológico de Lisboa	2	6
Praga	2	10
Münster	2	10
Colonia	2	9
Münster (Doble titulación)	3	anual

CONVENIOS SICUE - SÉNECA

UNIVERSIDAD	Nº PLAZAS	MESES
Politécnica de Madrid	2	9
Barcelona	2	9
Barcelona	2	4
Complutense de Madrid	4	9
Córdoba	2	9
Extremadura (Badajoz)	1	9
Granada	2	9
Salamanca	2	9
Santiago de Compostela	4	9
Zaragoza	4	9

Además de los convenios académicos, la USE está estableciendo convenios con empresas e instituciones europeas para la realización de prácticas, en el curso 2007/08 tres alumnos de nuestra facultad han realizado prácticas en las empresas PSE AG y en el Fraunhofer Institut für Solare Energiesysteme ambas dedicadas a la energía solar y ubicadas en Friburgo.

Planificación y mecanismo de seguimiento.

Los convenios de intercambio entre las universidades reconocen a los estudiantes en la universidad de destino los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes de la propia universidad. A través de un programa de coordinadores/proponentes los alumnos salientes tienen información de los estudios que pueden realizar en la universidad de destino y de contactar con el coordinador de la misma. La USE también tiene un programa de ayuda para el desplazamiento de los coordinadores/proponentes a las universidades de destino con el fin de conocerlas y de presentar a los alumnos de dichas universidades los planes de estudio y las características de la USE. La Facultad organiza a comienzo de curso una reunión con los alumnos entrantes en la que se les informa de las características propias de la Facultad al mismo tiempo que se les ofrece el asesoramiento que necesiten. A dicha reunión se invita a los alumnos de la universidad de acogida que han participado en el programa Erasmus en cursos anteriores para que les oriente sobre los aspectos más cotidianos. De modo análogo, nuestros estudiantes son acogidos en la universidad

de destino por el coordinador y por el proponente que les orienta sobre los temas académicos y otros relacionados con su estancia.

La calidad y satisfacción de los programas de movilidad y de prácticas externas se cuantificarán con los procedimientos P04 y P05 establecidos por el Sistema de Garantía de Calidad establecido por la USE.

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

Reconocimiento y acumulación de créditos.

Los alumnos se desplazan bajo el amparo de un convenio establecido entre ambas instituciones, en el que se recoge sus derechos y obligaciones y los compromisos de las universidades participantes.

El alumno antes de marcharse debe conocer, mediante el acuerdo académico firmado, qué materias se le van a reconocer con los estudios superados en la universidad de destino. No obstante, una vez incorporado a dicha universidad se le permitirá modificar, en un plazo breve de tiempo, el acuerdo firmado cuando haya razones que así lo justifiquen.

La Comisión del Programa de Movilidad y de Relaciones Institucionales, será la encargada de aplicar la normativa para el reconocimiento de créditos, procurando que se reconozca al alumno todo lo superado en la universidad de destino.

Véase apartado 4.3 de la Memoria de Verificación: Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-09-08).

Descripción de los módulos o materias

Fundamentos de física

Denominación: Fundamentos de física Créditos ECTS 18 Carácter Formación básica

Unidad temporal Anual, 1º

Requisitos previos

No se exigen.

Sistemas de evaluación

Exámenes escritos parciales y, en su caso, final con una parte teórica, que acredite el conocimiento de los aspectos básicos de la materia, y una parte de problemas, que valore la comprensión y capacidad de aplicación así como el adecuado uso de aproximaciones, órdenes de magnitud y empleo de las matemáticas.

Valoración de la participación activa en las lecciones teóricas, realización de controles temáticos, problemas y trabajos presentados a lo largo del curso, incorporando así una componente de evaluación continuada.

Asistencia, actitud y habilidades demostradas en las sesiones de laboratorio, cuaderno de prácticas y presentación de memorias escritas sobre algunas de las experiencias realizadas y, en su caso, exámenes prácticos en el laboratorio.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7.2 ECTS

- Lecciones teóricas, tutorías y seminarios: 4.8 ECTS
- Clases de problemas, actividades dirigidas y prácticas de laboratorio: 2.4 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10.8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 7.2 ECTS
- Resolución de problemas: 3.0 ECTS
- Preparación de las exposiciones orales: 0.6 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Bases conceptuales de mecánica, ondas, termodinámica, electricidad y magnetismo, óptica y física cuántica.

Naturaleza de los fenómenos físicos y su medida. Laboratorio de Física General. Tratamiento de datos.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT6 Resolución de problemas.

CT7 Trabajo en equipo.

CT8 Razonamiento crítico.

CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.

CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.

CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno

Resultados del aprendizaje

- Desarrollo de la intuición física. Manejo de los esquemas conceptuales básicos de la física.
- Aprender que el modo de trabajo en física es identificar la esencia de los fenómenos.
- Iniciarse en el modelado y resolución de problemas físicos sencillos.
- Realizar medidas de laboratorio siguiendo protocolos preestablecidos.
- Estimar los errores sistemáticos y aleatorios e identificar las estrategias para su minimización.
- Estimar los parámetros de un modelo de un sistema mediante ajuste por métodos matemáticos.
- Elaborar un informe relativo a un proceso de medida y su análisis.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Física general	12	Formación básica
Asignatura de Física general	Física General	12	Formación básica
Materia	Técnicas experimentales básicas	6	Formación básica

Análisis matemático

Denominación:	Análisis matemático	Créditos ECTS	12	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Anual, 1º				

Requisitos previos

No se exigen

Sistemas de evaluación

a) Evaluación por curso, en la que podrán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

-asistencia a clase

-realización de ejercicios y trabajos propuestos a lo largo del curso, incorporando así una componente de evaluación continua

-exámenes parciales, consistentes en la resolución de cuestiones teóricas y problemas.

b) Examen final del programa completo para los alumnos no aprobados por curso y para los de las convocatorias extraordinarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 4,8 ECTS

- Lecciones teóricas y seminarios: 3 ECTS
- Clases de problemas y/o actividades dirigidas: 1,8 ECTS

Trabajo personal del alumno: 7,2 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 4,5 ECTS.
- Resolución y preparación de ejercicios y problemas: 2,7 ECTS.

Observaciones/aclaraciones

Sucesiones y series. Cálculo diferencial e integral en una variable real.
Cálculo diferencial e integral en varias variables reales.
Integrales múltiples de línea y superficie.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.
CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT6 Resolución de problemas.

CT8 Razonamiento crítico.

UCE3.1 Adquisición de conocimientos matemáticos.

Resultados del aprendizaje

- Desarrollar la capacidad de hallar límites, derivadas y derivadas parciales. Desarrollos de Taylor.
- Saber analizar las funciones de una y varias variables.
- Saber realizar integrales de funciones de una y varias variables. Integrales curvilíneas y de superficie. Teoremas de Gauss y Stokes

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Análisis matemático	12	Formación básica
Álgebra lineal y geometría			
Denominación:	Álgebra lineal y geometría	Créditos ECTS	12 Carácter Formación básica
Unidad temporal		Anual,1º	
Requisitos previos	No se exigen		
Sistemas de evaluación			

La evaluación se realizará a partir mecanismos que combinen un seguimiento continuo y un examen final.

La evaluación continua se realizará a través de

- Pruebas escritas, con una parte teórica, que acredite el conocimiento de los aspectos básicos de la materia, y una parte de problemas, que valore la comprensión y capacidad de aplicación así como el uso de las matemáticas.

- Trabajos personales, donde se valorará la capacidad de síntesis y la claridad expositiva.

- Participación en las actividades presenciales u otros medios explicitados en la programación previa de la asignatura.

Los profesores fijarán en la guía docente anual el sistema de ponderación de cada una de las actividades contempladas en la misma, respetando lo contemplado en el Estatuto de la Universidad de Sevilla: "los sistemas de evaluación contemplarán la posibilidad de aprobar una asignatura por curso de manera previa a la prueba final, caso de que la hubiere".

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 4,8 ECTS

- Clases de teoría y seminarios: 3,6 ECTS.
- Clases de resolución de problemas: 1,2 ECTS.

Trabajo personal del alumno: 7,2 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 4,8 ECTS.
- Resolución de problemas y trabajos: 2,0 ECTS.
- Preparación de exposiciones: 0,4 ECTS.

Observaciones/aclaraciones

Sistemas lineales: espacios lineales. Independencia lineal y base. Espacios vectoriales euclídeos real y complejo. Espacio afín. Aplicaciones lineales y multilineales. Autovalores y autovectores. Geometría: Planos y rectas. Cónicas y cuádricas. Cálculo tensorial.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT6 Resolución de problemas.

CT8 Razonamiento crítico.

UCE3.1 Adquisición de conocimientos matemáticos.

Resultados del aprendizaje

- Saber que es un espacio vectorial y un espacio afín euclídeo. Realizar cambios de base. Adquirir las ideas básicas sobre las rotaciones y las reflexiones
- Saber resolver sistemas de ecuaciones lineales y problemas de autovalores y autovectores
- Conocimiento y utilización del cálculo tensorial.
- Reconocimiento y formulación matemática de curvas y superficies elementales: cónicas y cuádricas

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Álgebra lineal y geometría	12	Formación básica
Transversal			
Denominación:	Transversal	Créditos ECTS 18	Carácter Formación básica
Unidad temporal	Cuatrimestral, 1º		

Requisitos previos

Para la asignatura Métodos Matemáticos I se recomienda haber cursado el primer cuatrimestre de la asignatura Análisis Matemático.

Sistemas de evaluación

A. Evaluación por curso basada en los siguientes aspectos:

1. Asistencia a las clases.
2. Exámenes por unidad temática, valorando la adquisición de las competencias y conocimientos que persigue la asignatura. □
3. Realización de ejercicios propuestos tanto para las sesiones presenciales como para trabajo individual del alumno.
4. Realización de trabajos e informes y su presentación en las sesiones de los grupos de docencia.

B. Examen final del programa completo de la asignatura para los alumnos que no aprueben por curso y para los de las convocatorias extraordinarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7,2 ECTS

- Clases teóricas y seminarios: 3,4 ECTS
- Clases de problemas, prácticas y/o actividades dirigidas: 1,4 ECTS
- Sesiones de laboratorio: 0,6 ECTS
- Sesiones de laboratorio informático: 1,8 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10,8 ECTS

- Estudio de fundamentos teóricos: 5,8 ECTS
- Resolución de problemas, preparación y realización de prácticas y clases de laboratorio: 4,6
- Tutorías: 0,4

Observaciones/aclaraciones

Enlace químico. Fuerzas intermoleculares y estados de agregación. Disoluciones.
Reacciones químicas. Química del carbono

Introducción a la teoría de la probabilidad y a la estadística.

Variable compleja. Teorema de Cauchy. Integración en el plano complejo. Desarrollos en series.

Sistemas operativos. Lenguajes de programación

Librerías informáticas científicas. Aplicaciones a problemas científicos

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT4 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT6 Resolución de problemas.

CT7 Trabajo en equipo.

CT8 Razonamiento crítico.

CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.

CE3 Adquisición de conocimientos matemáticos y capacidad de profundizar en su aplicación en el contexto general de la física.

CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el

entorno.

CE8 Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar sus resultados.

Resultados del aprendizaje

- Comprender los conceptos generales de la Química
- Conocer los mecanismos más relevantes involucrados en las transformaciones químicas de la materia.
- Comprender los conceptos generales de la teoría de la probabilidad y estadística y resolución de problemas
- Comprender los conceptos generales de la variable compleja y resolución de problemas
- Aprender a usar herramientas informáticas
- Aprender a programar en un lenguaje relevante para el cálculo científico

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Química	6	Formación básica
Materia	Métodos matemáticos I	6	Formación básica
Materia	Programación científica	6	Formación básica

Métodos matemáticos

Denominación: Métodos matemáticos Créditos ECTS 18 Carácter Obligatorias
Unidad temporal Anual/Cuatrimstral, 2º

Requisitos previos

Se recomienda cursar o haber cursado las asignaturas del módulo básico de la titulación así como las asignaturas de módulos obligatorios anteriores a éste.

Sistemas de evaluación

Exámenes escritos que acrediten el conocimiento de los aspectos básicos de la materia y que valoren la comprensión y capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos. Se valorará asimismo la realización de actividades a lo largo del curso que den una componente de evaluación continuada.

Para la parte práctica de las asignaturas, se valorará la asistencia, actitud y habilidades demostradas en el Aula de Informática. Se evaluará la presentación de memorias escritas sobre algunas de las experiencias realizadas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7.2 ECTS

- Lecciones teóricas, tutorías y seminarios: 5.4 ECTS.
- Clases de problemas y actividades dirigidas (incluyendo sesiones en el Aula de Informática): 1.8 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10.8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 7.2 ECTS
- Resolución de problemas y/o sesiones prácticas de simulación: 3.0 ECTS
- Preparación de las exposiciones orales: 0.6 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Métodos de resolución de ecuaciones diferenciales ordinarias y sistemas de ecuaciones.

Ecuaciones en derivadas parciales. Separación de variables y desarrollo en autofunciones.
Funciones especiales. Análisis de Fourier. Transformadas integrales.
Espacio de Hilbert.

Conceptos básicos de métodos numéricos
Introducción a la simulación de sistemas físicos

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT4 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CT6 Resolución de problemas.

T8 Razonamiento crítico.

CE3 Adquisición de conocimientos matemáticos y capacidad de profundizar en su aplicación en el contexto general de la física

CE8 Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar sus resultados

Resultados del aprendizaje

- Comprender los conceptos generales de las ecuaciones diferenciales y resolución de problemas
- Comprender los conceptos generales de los espacios de Hilbert y resolución de problemas
- Adquirir conceptos de métodos numéricos
- Desarrollar la capacidad de modelar un problema científico e implementar el modelo en el

ordenador

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Métodos matemáticos II	12	Obligatorias
Materia	Métodos numéricos y de simulación	6	Obligatorias

Mecánica y ondas

Denominación: Mecánica y ondas Créditos ECTS 12 Carácter Obligatorias

Unidad temporal Anual, 2º

Requisitos previos

No se exigen

Sistemas de evaluación

- Exámenes escritos con una parte teórica, que acredite el conocimiento de los aspectos más relevantes del formulismo matemático, su estructura y sus potenciales aplicaciones, y una parte de problemas, que valore la comprensión y capacidad de aplicación de dicho formulismo a problemas físicos o meramente matemáticos.

- Valoración de trabajos y problemas presentados a lo largo del curso incorporando así una componente de evaluación continuada.

- Asistencia, actitud y habilidades demostradas en las sesiones de laboratorio. Presentación de memorias escritas de las experiencias realizadas. Exámenes prácticos en el laboratorio

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 4.8 ECTS

- Lecciones teóricas, tutorías y seminarios: 3.0 ECTS
- Clases de problemas y actividades dirigidas: 1.2 ECTS
- Sesiones de laboratorio: 0.6 ECTS

Trabajo personal del alumno: 7.2 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 4 ECTS
- Resolución de problemas: 3.2 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Mecánica Newtoniana: Leyes de conservación, sistemas de referencia en rotación. Introducción a la mecánica analítica.

Campos centrales. Oscilaciones. Sólido Rígido.

Relatividad Especial.

Propiedades generales de los fenómenos ondulatorios. Ondas mecánicas.

Técnicas experimentales de Mecánica y Ondas

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT6 Resolución de problemas.

CT7 Trabajo en equipo.

CT8 Razonamiento crítico.

CT10 Creatividad.

CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.

CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.

UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de los conocimientos matemáticos en el contexto general de la física.

CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno.

CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático.

CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes.

Resultados del aprendizaje

- Conocer la formulación de las mecánicas newtoniana y analítica.
- Conocer las características de algunos movimientos de interés (oscilaciones, problema de Kepler, etc)
- Conocer la cinemática y dinámica del sólido rígido
- Entender los fundamentos de la relatividad especial
- Aprender las características de los fenómenos ondulatorios
- Conocer los principios, técnicas e instrumentos de medida y los fenómenos de interés en Mecánica y Ondas

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Mecánica y ondas	12	Obligatorias

Termodinámica y física estadística

Denominación: Termodinámica y física estadística Créditos ECTS 18 Carácter Obligatorias

Unidad temporal Anual/Cuatrimstral, 2º,3º

Requisitos previos

Es conveniente que el alumno curse las asignaturas en el orden propuesto en el plan de estudios.

Sistemas de evaluación

- Exámenes escritos con una parte teórica, que acredite el conocimiento de los aspectos más relevantes del formulismo matemático, su estructura y sus potenciales aplicaciones, una parte de problemas, que valore la comprensión y capacidad de aplicación de dicho formulismo a problemas físicos o meramente matemáticos y una parte de prácticas que refleje su conocimiento en las técnicas experimentales e instrumentos de medida necesarios para el estudio de los fenómenos de interés en Termodinámica.
- Valoración de trabajos y problemas presentados a lo largo del curso incorporando así una componente de evaluación continuada.
- Asistencia, actitud y habilidades demostradas en las sesiones de laboratorio.
- Cuaderno de prácticas y presentación de memorias escritas sobre algunas de las experiencias realizadas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7,2 ECTS

- Lecciones teóricas y seminarios: 4,2 ECTS
- Clases de problemas, tutorías y/o actividades dirigidas: 1,8 ECTS
- Lecciones teóricas de laboratorio, sesiones demostrativas y seminarios: 0,7 ECTS
- Sesiones de laboratorio: 0,5 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10,8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 7,2 ECTS
- Resolución y preparación de ejercicios y problemas: 3 ECTS
- Cuaderno de prácticas y presentación de memorias, de forma individual o en equipo: 0.6 EC

Observaciones/aclaraciones

Formalismo de la Termodinámica: Primer y Segundo Principio y potenciales termodinámicos.
Condiciones de equilibrio y estabilidad. Transiciones de fase
Tercer principio de la Termodinámica
Postulados fundamentales de la física estadística. Colectividades de Gibbs.
Modelos estadísticos y propiedades termodinámicas de gases, sistemas paramagnéticos y radiación
Estadística de partículas idénticas. Gases de Fermi y Bose
Introducción a los procesos irreversibles

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT6 Resolución de problemas.

CT7 Trabajo en equipo.

CT8 Razonamiento crítico.

CT10 Creatividad.

CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.

CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.

UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de los conocimientos matemáticos en el contexto general de la física.

CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno.

CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático.

CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes.

Resultados del aprendizaje

- Asimilar los niveles macroscópico y microscópico de descripción de los estados de equilibrio
- Conocer los Principios de la Termodinámica y sus consecuencias
- Conocer los potenciales termodinámicos como descripción completa de un sistema termodinámico
- Comprender la relación directa entre el formalismo termodinámico y los experimentos
- Saber obtener las propiedades termodinámicas a partir de modelos microscópicos sencillos
- Conocer las diferentes colectividades estadísticas y sus conexiones con los potenciales termodinámicos
- Utilizar el formalismo termodinámico, junto con información adicional (ecuaciones de estado, calores específicos), para la resolución de problemas particulares.
- Conocer los principios, técnicas e instrumentos de medida y los fenómenos de interés en Termodinámica

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Termodinámica	12	Obligatorias
Materia	Física estadística	6	Obligatorias

Electromagnetismo

Denominación:	Electromagnetismo	Créditos ECTS 18	Carácter Obligatorias
Unidad temporal		Cuatrimestral/Anual, 2º	

Requisitos previos

Se recomienda cursar o haber cursado las asignaturas del módulo básico de la titulación así como las asignaturas de módulos obligatorios anteriores a éste.

Sistemas de evaluación

Exámenes escritos que acrediten el conocimiento de los aspectos básicos de la materia y que valoren la comprensión y capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos. Se valorará asimismo la realización de actividades a lo largo del curso que den una componente de evaluación continuada.

Para la parte práctica de las asignaturas, se valorará la asistencia, actitud y habilidades demostradas en las sesiones de laboratorio. Se evaluará la presentación de memorias escritas sobre algunas de las experiencias realizadas. Se realizarán además exámenes prácticos en el laboratorio

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7.2 ECTS

- Lecciones teóricas, tutorías y seminarios: 3.6 ECTS
- Clases de problemas y actividades dirigidas: 1.2 ECTS
- Clases prácticas de laboratorio: 2.4 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10.8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 5.4 ECTS
- Resolución de problemas: 5.4 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Electrostática y magnetostática.

Inducción electromagnética.

Electromagnetismo en medios materiales

Ecuaciones de Maxwell.

Ondas electromagnéticas

Técnicas experimentales de Electromagnetismo

Conceptos fundamentales de Teoría de Circuitos. Análisis de circuitos: teoremas fundamentales.

Régimen sinusoidal estacionario. Funciones de red y filtros. Amplificación y realimentación.

Técnicas experimentales de circuitos eléctricos e instrumentación

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT5 Capacidad de gestión de la información.

CT6 Resolución de problemas.

CT7 Trabajo en equipo.

CT8 Razonamiento crítico.

CT9 Aprendizaje autónomo.

CT10 Creatividad.

CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.

CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.

UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de los conocimientos matemáticos en el contexto general de la física.

CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno.

CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático.

CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes.

Resultados del aprendizaje

- Conocer la descripción de campos electromagnéticos generados por cargas y corrientes y la acción de campos sobre cargas
- Saber utilizar las ecuaciones de Maxwell en su forma diferencial e integral
- Adquirir las nociones básicas de Teoría de Circuitos
- Conocer los dispositivos y sistemas básicos de amplificación y filtrado
- Conocer los principios, técnicas de análisis e instrumentos de medida y los fenómenos experimentales en Electromagnetismo y en Teoría de Circuitos.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Circuitos eléctricos: teoría e instrumentación	6	Obligatorias
Materia	Electromagnetismo	12	Obligatorias

Óptica

Denominación: Óptica Créditos ECTS 12 Carácter Obligatorias

Unidad temporal Anual, 3º

Requisitos previos

Es recomendable que el alumno haya cursado las asignaturas de matemáticas de primer y segundo curso, Física General, Técnicas Experimentales Básicas, Mecánica y Ondas y Electromagnetismo

Sistemas de evaluación

-Asistencia y participación en las clases teóricas y de problemas.

-Ejercicios teórico-prácticos periódicos de control de asimilación de contenidos de la materia, incorporando una componente de evaluación continuada.

-Exámenes escritos con una parte teórica, que acredite el conocimiento de los aspectos básicos de la materia, y una parte práctica que valore la capacidad de resolución de problemas y el conocimiento de las técnicas experimentales e instrumentos necesarios para el estudio de los fenómenos de interés en Óptica.

-Asistencia, actitud y habilidades demostradas en las sesiones de laboratorio.

-Cuaderno de prácticas y presentación de memorias, de forma individual o en equipo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 4.8 ECTS

- Clases de teoría y seminarios: 2.4 ECTS
- Clases de problemas, tutorías y/o actividades dirigidas: 1.2 ECTS
- Clases teóricas de laboratorio, sesiones demostrativas y seminarios: 0.6 ECTS
- Sesiones prácticas en el laboratorio: 0.6 ECTS

Trabajo personal del alumno: 7.2 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 4.7 ECTS
- Resolución y preparación de ejercicios y problemas: 2 ECTS
- Cuaderno de prácticas y realización de memorias, de forma individual o en equipo: 0.5 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Óptica geométrica. Instrumentos ópticos.

Principios fundamentales del modelo ondulatorio para la luz.

Fenómenos de propagación en medios materiales: polarización, reflexión y refracción en medios homogéneos e isotropos.

Teoría básica de la coherencia óptica

Fenómenos interferenciales. Interferómetros y sus aplicaciones

Teoría escalar de la difracción. Redes de difracción y sus aplicaciones.

Aspectos básicos de la Óptica de Fourier.

Fenómenos de propagación en medios anisótropos. Anisotropías inducidas.

Elementos de óptica no lineal.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT5 Capacidad de gestión de la información.

CT6 Resolución de problemas.

CT7 Trabajo en equipo.

CT8 Razonamiento crítico.

CT9 Aprendizaje autónomo.

CT10 Creatividad.

CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.

CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.

UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de los conocimientos matemáticos en el contexto general de la física.

CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno.

CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático.

CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes.

Resultados del aprendizaje

- Entender los principios de la óptica geométrica y de los instrumentos ópticos más importantes
- Conocer la relación entre los modelos geométrico y ondulatorio para la óptica.
- Comprender y tratar los procesos ópticos más importantes que pueden ser descritos con un modelo ondulatorio, incluyendo los fenómenos y leyes de propagación de la luz en medios materiales, polarización, interferencia y difracción.
- Conocer los fundamentos de la Óptica de Fourier.
- Entender los principios del funcionamiento de los dispositivos láser y sus propiedades más relevantes.
- Conocer los principios y algunas aplicaciones de la óptica no lineal.
- Entender los principios, técnicas de análisis e instrumentos de medida y los fenómenos

experimentales en Óptica

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Óptica	12	Obligatorias

Fundamentos cuánticos

Denominación:	Fundamentos cuánticos	Créditos ECTS	18	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal			Anual/Cuatrimstral,		3º,4º

Requisitos previos

Se recomienda que el alumno haya cursado las asignaturas que están programadas con anterioridad a las que componen este módulo.

Sistemas de evaluación

-Exámenes escritos con una parte teórica, que acredite el conocimiento de los aspectos más relevantes del formalismo matemático, su estructura y sus potenciales aplicaciones, una parte de problemas, que valore la comprensión y capacidad de aplicación de dicho formalismo a problemas físicos o meramente matemáticos y una parte de prácticas que refleje su conocimiento en las técnicas experimentales e instrumentos de medida necesarios para el estudio de los fenómenos de interés en Física Cuántica.

-Valoración de trabajos y problemas presentados a lo largo del curso incorporando así una componente de evaluación continuada.

- Asistencia, actitud y habilidades demostradas en las sesiones de laboratorio.

-Cuaderno de prácticas y presentación de memorias escritas sobre algunas de las experiencias realizadas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7,2 ECTS

- Lecciones teóricas y seminarios: 4,2 ECTS
- Clases de problemas, tutorías y/o actividades dirigidas: 1,8 ECTS
- Lecciones teóricas de laboratorio, sesiones demostrativas y seminarios: 0,4 ECTS
- Sesiones de laboratorio: 0,8 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10,8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 7,2 ECTS
- Resolución y preparación de ejercicios y problemas: 3 ECTS
- Cuaderno de prácticas y presentación de memorias, de forma individual o en equipo: 0.6 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Orígenes de la Física Cuántica. La función de onda y la interpretación de Copenhague.
La ecuación de Schrödinger y la ecuación de Schrödinger independiente del tiempo.
Estudio de problemas en una dimensión.
Momento angular. Problemas tridimensionales con potenciales centrales.
Métodos aproximados para estados estacionarios.
Técnicas experimentales de Física Cuántica
Postulados de la mecánica cuántica
Partículas idénticas
Composición de momentos angulares
Métodos aproximados para situaciones no estacionarias
Teoría de colisiones

Descripción de las competencias

- CT1 Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2 Capacidad de organización y planificación.
- CT3 Comunicación oral y/o escrita.
- CT5 Capacidad de gestión de la información.
- CT6 Resolución de problemas.
- CT7 Trabajo en equipo.
- CT8 Razonamiento crítico.
- CT9 Aprendizaje autónomo.
- CT10 Creatividad.
- CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.
- CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.
- UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de los conocimientos matemáticos en el contexto general de la física.
- CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno.
- CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático.
- CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes.

Resultados del aprendizaje

- Comprender las bases experimentales de la Física Cuántica.
- Iniciarse en el formalismo cuántico. Aprender a resolver problemas monodimensionales sencillos.

- Conocer los elementos básicos de la teoría del momento angular. Espín.
- Resolución de problemas con potenciales centrales.
- Conocimiento de métodos aproximados.
- Conocer los principios, técnicas e instrumentos de medida y los fenómenos de interés en Física Cuántica
- Conocer los postulados de la mecánica cuántica.
- Resolver problemas de colisiones en mecánica cuántica
- Entender el concepto de partículas idénticas en mecánica cuántica.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Física cuántica	12	Obligatorias
Materia	Mecánica cuántica	6	Obligatorias

Estructura de la materia

Denominación: Estructura de la materia Créditos ECTS 18 Carácter Obligatorias
Unidad temporal Cuatrimestral, 3º,4º

Requisitos previos

Se recomienda haber cursado el módulo básico y los obligatorios de los tres primeros cursos del Grado.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará en:

- Asistencia cotidiana y participación en las sesiones presenciales
- Realización y entrega de ejercicios
- Realización de exámenes escritos, consistentes en cuestiones de índole conceptual referentes a la materia tratada en las clases de teoría y de ejercicios de nivel análogo a los desarrollados en las clases de problemas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7.2 ECTS

- Sesiones teóricas y seminarios: 5.0 ECTS
- Sesiones de problemas y/o actividades dirigidas: 2.2 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10.8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 7.5 ECTS
- Resolución y preparación de ejercicios: 3.0 ECTS
- Tutorías: 0.3 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Estructura cristalina de los sólidos.
Descripción de la interacción radiación cristal.
Fonones. Propiedades térmicas de los sólidos.
Estados electrónicos. Estructura de bandas.
Propiedades de transporte.
Fenómenos cooperativos.
Superconductividad.
Semiconductores.
Dispositivos electrónicos.
Elementos del modelo estándar de las partículas elementales.
Fenomenología nuclear. Interacción nuclear.
Modelos nucleares básicos.
Desintegraciones nucleares. Radiación nuclear.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.
CT2 Capacidad de organización y planificación.
CT3 Comunicación oral y/o escrita.
CT5 Capacidad de gestión de la información.
CT6 Resolución de problemas.
CT7 Trabajo en equipo.
CT8 Razonamiento crítico.
CT9 Aprendizaje autónomo.
CT10 Creatividad.
CT12 Sensibilidad hacia temas medioambientales.
CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.
CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.
UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de los conocimientos matemáticos en el contexto general de la física.
CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno.
CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático.
CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes.

Resultados del aprendizaje

- Comprender la relación entre estructura, características de enlace y propiedades de los sólidos.
- Entender la aplicación de fenómenos cooperativos como el ferromagnetismo o la

- superconductividad.
- Conocer los fundamentos de la interacción de la radiación con los sólidos. Descripción de las espectroscopías.
 - Conocer las propiedades electrónicas de los semiconductores. Introducir los dispositivos electrónicos con especial atención a las heteroestructuras.
 - Comprender la relación entre la estructura de bandas de los sólidos y sus propiedades electrónicas.
 - Conocer los constituyentes últimos de la materia, sus interacciones y los elementos básicos de los modelos desarrollados para su estudio y saber el orden de las magnitudes físicas involucradas en los procesos entre partículas elementales.
 - Conocer la fenomenología básica nuclear y entender y manejar algunos modelos sencillos desarrollados para su descripción.
 - Conocer las propiedades más importantes de los principales procesos de desintegración nuclear.
 - Conocer los principios, técnicas e instrumentos de medida en el estudio teórico y/o experimental de la estructura de la materia.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Física del estado sólido	6	Obligatorias
Materia	Electrónica física	6	Obligatorias
Materia	Física nuclear y de partículas	6	Obligatorias

Trabajo fin de grado

Denominación:	Trabajo fin de grado	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		Cuatrimestral,	4º		

Requisitos previos

Tener aprobados 180 créditos obligatorios

Sistemas de evaluación

Se valorará el rigor del contenido, la estructura y presentación de la memoria del trabajo, así como su exposición y defensa oral.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 0,5 ECTS

- Orientación y supervisión : 0.5 ECTS

Trabajo personal del alumno: 5,5 ECTS

- Realización de un trabajo bajo la asesoría de un profesor tutor: 5.0 ECTS

- Elaboración de la Memoria y presentación del Trabajo: 0.5 ECTS

Observaciones/aclaraciones

El trabajo fin de grado versará sobre un tema del ámbito de la Física a un nivel que pueda ser abordado con los conocimientos y competencias del grado. Estará orientado por, al menos, un profesor y supervisado por la comisión nombrada al efecto.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT4 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT5 Capacidad de gestión de la información.

CT6 Resolución de problemas.

CT8 Razonamiento crítico.

CT9 Aprendizaje autónomo.

CT10 Creatividad.

CT11 Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT12 Sensibilidad hacia temas medioambientales.

CT13 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CE6 Capacidad para elaborar proyectos de desarrollo tecnológico y/o de iniciación a la investigación

CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes

CE8 Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar sus resultados

Resultados del aprendizaje

- Análisis y desarrollo de un tema de interés basándose en las competencias y contenidos adquiridos a lo largo del grado.
- Presentación y defensa de una memoria.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Trabajo fin de grado	6	Obligatorias

Ampliación de física

Denominación:	Ampliación de física	Créditos ECTS	18	Carácter	Obligatorias
---------------	----------------------	---------------	----	----------	--------------

Unidad temporal Cuatrimestral, 3º

Requisitos previos

Es conveniente cursar las asignaturas en el orden establecido en el plan de estudios.

Sistemas de evaluación

Se realizarán exámenes para comprobar el nivel de conocimientos y de aprendizaje adquirido por los alumnos. Se propondrán trabajos/ejercicios que una vez realizados por los alumnos se analizaran en clase. Todas estas actividades serán evaluadas para que el alumno pueda conocer su nivel de aprendizaje

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7.2 ECTS

- Lecciones teóricas, tutorías y seminarios: 5.4 ECTS
- Clases de problemas y actividades dirigidas: 1.8 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10.8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 6.2 ECTS
- Resolución de problemas: 4.6 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Descripción lagrangiana y hamiltoniana de sistemas clásicos discretos.

Principios variacionales.

Transformaciones puntuales canónicas en el espacio de las fases. Teorema de Liouville.

Dinámica de sistemas no hamiltonianos.

Descripción lagrangiana y hamiltoniana de medios clásicos continuos. Simetrías y leyes de conservación. Teorema de Noether.

Problemas de autovalores de Sturm-Liouville y de Helmholtz.

Problemas estacionarios. Ecuaciones de Laplace y de Poisson.

Ecuaciones de ondas y de difusión. Solución en una y varias dimensiones.

Leyes de conservación en Electrodinámica.

Formulación de la Electrodinámica mediante potenciales.

Teoría especial de la relatividad. Electrodinámica y relatividad.

Formulación covariante del Electromagnetismo.

Radiación por una partícula cargada.

Radiación por una distribución de cargas y corrientes.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis
 CT3 Comunicación oral y/o escrita
 CT6 Resolución de problemas.
 CT7 Trabajo en equipo
 CT8 Razonamiento crítico
 CT9 Aprendizaje autónomo.
 CT10 Creatividad.
 CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes
 CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos
 CE3 Adquisición de conocimientos matemáticos y capacidad de profundizar en su aplicación en el contexto general de la física.
 CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático
 CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes
 CE8 Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar sus resultados

Resultados del aprendizaje

- Profundizar en el conocimiento de las descripciones lagrangiana y hamiltoniana de los sistemas de partículas.
- Conocimiento de las potencialidades y limitaciones de los medios continuos.
- Aprender a resolver analíticamente las ecuaciones de Laplace, Poisson, de ondas y de difusión en diversas geometrías sencillas.
- Conocimiento de las técnicas numéricas básicas para resolver problemas asociados a las ecuaciones anteriores.
- Conocer las bases fundamentales de la electrodinámica.
- Comprender los fundamentos de la radiación de ondas electromagnéticas.
- Comprender la estrecha relación existente entre la relatividad y el electromagnetismo

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Mecánica teórica	6	Obligatorias
Materia	Física matemática	6	Obligatorias
Materia	Electrodinámica clásica	6	Obligatorias

Experimental

Denominación:	Experimental	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
---------------	--------------	---------------	----	----------	--------------

Unidad temporal

Cuatrimestral, 4º

Requisitos previos

Se recomienda haber cursado el módulo “Estructura de la Materia” completo y la asignatura "Electrodinámica Clásica" del módulo “Ampliación de Física”, así como sus recomendaciones

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación estará basado en:

- Asistencia obligatoria a las sesiones presenciales.
- Actitud y habilidades en las sesiones prácticas.
- Entrega de memorias escritas de las prácticas realizadas.
- Presentación oral de memorias de las prácticas realizadas.
- Examen teórico/práctico.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 4.8 ECTS

- Sesiones teóricas y seminarios: 0.8 ECTS
- Sesiones de laboratorio: 4.0 ECTS

Trabajo personal del alumno: 7.2 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 0.8 ECTS
- Desarrollo de las actividades de laboratorio, incluyendo la realización de memorias escritas y presentaciones orales: 5.6 ECTS
- Tutorías: 0.8 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Caracterización de estructuras cristalinas mediante difracción.

Diagramas de fase y aleaciones.

Propiedades térmicas de sólidos.

Propiedades mecánicas de sólidos.

Propiedades eléctricas y galvanomagnéticas de metales y semiconductores.

Propiedades magnéticas de sólidos.

Superconductividad.

Caracterización experimental de dispositivos electrónicos. Relaciones I-V y características estáticas. Determinación de parámetros para modelado.

Comportamiento dinámico de dispositivos. Efectos capacitivos.

Regímenes básicos de operación de dispositivos. Aplicaciones para amplificación y conmutación.

Introducción a la simulación eléctrica.

Estudio de fenómenos ondulatorios a frecuencias de microondas.

Estudio experimental de líneas de transmisión en el dominio del tiempo.

Estudio experimental de líneas de transmisión en el dominio de la frecuencia.

Estudio del guiado de ondas electromagnéticas en guías de ondas rectangulares.
Medida de parámetros de sistemas radiantes.
Estadística de recuento.
Electrónica nuclear.
Espectroscopías alfa, beta y gamma. Rayos X.
Técnicas de análisis con haces de iones.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis
CT2 Capacidad de organización y planificación
CT3 Comunicación oral y/o escrita.
CT5 Capacidad de gestión de la información.
CT6 Resolución de problemas.
CT7 Trabajo en equipo.
CT8 Razonamiento crítico.
CT9 Aprendizaje autónomo
CT10 Creatividad.
CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes
CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos
UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de conocimientos matemáticos en el contexto general de la física
CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno.
CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático
CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes
CE8 Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar sus resultados.

Resultados del aprendizaje

- Ilustrar el comportamiento físico real de los dispositivos electrónicos y aprender a realizar medidas experimentales necesarias para su caracterización.
- Mostrar el grado de aproximación y validez de los modelos teóricos previstos en la asignatura de Electrónica Física.
- Manejar herramientas de software de simulación eléctrica de circuitos electrónicos.
- Familiarizarse con el control de instrumentos y la adquisición automática de datos experimentales.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Técnicas experimentales I	6	Obligatorias

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Técnicas experimentales II 6		Obligatorias

Mención en Física de la Materia Condensada (FMC)

Denominación:	Mención en Física de la Materia Condensada (FMC)	Créditos ECTS	18	Carácter	Optativas
---------------	--	---------------	----	----------	-----------

Unidad temporal Cuatrimestral, 4º

Requisitos previos

Es conveniente haber cursado el módulo básico y los obligatorios del Grado.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará en:

- Asistencia cotidiana y participación en las sesiones presenciales
- Realización y entrega de ejercicios
- Realización de exámenes escritos, consistentes en cuestiones de índole conceptual referentes a la materia tratada en las clases de teoría y de ejercicios de nivel análogo a los desarrollados en las clases de problemas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7.2 ECTS

- Sesiones teóricas y seminarios: 4.0 ECTS
- Sesiones de problemas y/o actividades dirigidas: 3.2 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10.8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 5.0 ECTS
- Resolución y preparación de ejercicios: 4.8 ECTS
- Tutorías: 1.0 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Modos colectivos en sólidos. Cuantización; cuasi-partículas.

Interacciones electrónicas: canje y apantallamiento.

Interacciones fonónicas: anarmonicidad.

Interacciones electrón-fonón.

Superconductividad y superfluidez.

Naturaleza de las imperfecciones; métodos experimentales de estudio.

Difusión; conductividad iónica.

Dislocaciones. Propiedades mecánicas y métodos para su estudio

Transformaciones y diagramas de fase en estado sólido.

Tecnología y aplicaciones de las familias de materiales.

Propiedades térmicas de las diferentes familias de materiales

Conductividad eléctrica de las diferentes familias de materiales
Propiedades dieléctricas, piezoeléctricas, piroeléctricas y ferroeléctricas.
Propiedades ópticas de los cristales iónicos, metales y semiconductores. Optoelectrónica.
Propiedades magnéticas de los sólidos; orden magnético.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.
CT2 Capacidad de organización y planificación
CT3 Comunicación oral y/o escrita.
CT5 Capacidad de gestión de la información.
CT6 Resolución de problemas.
CT7 Trabajo en equipo.
CT8 Razonamiento crítico.
CT9 Aprendizaje autónomo.
CT10 Creatividad.
CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.
CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.
UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de conocimientos matemáticos en el contexto general de la física
CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno
CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático
CE6 Capacidad para elaborar proyectos de desarrollo tecnológico y/o de iniciación a la investigación científica
CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes
CE8 Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar sus resultados

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia /Asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Ampliación de física del estado sólido	6	Optativas
Materia	Física de materiales	6	Optativas
Materia	Comportamiento térmico, eléctrico, óptico y magnético de los materiales	6	Optativas

Mención en Electrónica y Electromagnetismo(EE)

Denominación: Mención en Electrónica y Electromagnetismo(EE) Créditos ECTS 18 Carácter Optativas

Unidad temporal Cuatrimestral, 4º

Requisitos previos

Que el alumno haya cursado o esté cursando todas las materias de los módulos de carácter básico y las de los módulos obligatorios del curso anterior

Sistemas de evaluación

Exámenes escritos que acrediten el conocimiento de los aspectos básicos de la materia y que valoren la comprensión y capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos. Se valorará asimismo la realización de actividades a lo largo del curso que den una componente de evaluación continuada

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7.2 ECTS

- Lecciones teóricas, tutorías y seminarios: 5.4 ECTS
- Clases de problemas y actividades dirigidas: 1.8 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10.8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 7.2 ECTS
- Resolución de problemas: 3.0 ECTS
- Preparación de las exposiciones orales: 0.6 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Procesos y tecnologías de fabricación de circuitos integrados.
Dispositivos activos y pasivos en microelectrónica.
Circuitos básicos analógicos.
Circuitos básicos digitales.
Metodologías de diseño de los circuitos integrados.
Sensores. Tipos y aplicaciones.
Acondicionadores de señal.
Ruido y linealidad en sistemas electrónicos.
Muestreo y reconstrucción de señales.
Conversión analógico-digital
Propagación de ondas electromagnéticas en medios materiales.
Ondas electromagnéticas guiadas.
Radiación y antenas.

Descripción de las competencias

- CT1 Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2 Capacidad de organización y planificación.
- CT3 Comunicación oral y/o escrita.
- CT5 Capacidad de gestión de la información.
- CT6 Resolución de problemas.
- CT7 Trabajo en equipo.
- CT8 Razonamiento crítico.
- CT9 Aprendizaje autónomo.
- CT10 Creatividad.
- CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.
- CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.
- UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de conocimientos matemáticos en el contexto general de la física
- CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno.
- CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático.
- CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes

Resultados del aprendizaje

- Conocer y comprender los aspectos físicos y tecnológicos para la realización de circuitos electrónicos integrados.
- Conocer la disponibilidad de diferentes componentes de un circuito en diferentes tecnologías. Comprender su comportamiento y modelado.
- Conocer y aplicar los circuitos básicos capaces de procesar señales analógicas y/o digitales.
- Comprender el concepto de jerarquía y estructuración en el diseño de circuitos integrados de cierta complejidad.
- Conocer las propiedades eléctricas, electrónicas, ópticas y su aplicación en diversos entornos de los principales sensores y transductores electrónicos y optoelectrónicos.
- Conocer la circuitería analógica de los sistemas de acondicionamiento de señal, y cómo caracterizar y minimizar la influencia del ruido e interferencias a la hora de diseñar dichos sistemas.
- Saber interpretar y gestionar la información de los catálogos y las hojas de características de los fabricantes de los sensores comerciales estudiados.
- Conocer y comprender los aspectos básicos de la propagación de las ondas electromagnéticas en los medios materiales.
- Conocer y comprender los diversos medios de transmisión de la energía electromagnética, haciendo especial hincapié en los sistemas de guiado (líneas de transmisión, guías de ondas metálicas huecas y guías dieléctricas).
- Comprender la metodología que se sigue para el diseño de los modernos sistemas de comunicación de alta frecuencia y en qué medida se distingue esa metodología de la que se usa a frecuencias más bajas.
- Alcanzar un conocimiento básico de la radiación y dispersión de las ondas electromagnéticas. Conocer sus aplicaciones prácticas (telecomunicaciones, radar, espectrografía ...).

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Circuitos integrados	6	Optativas
Materia	Sensores y procesado de señal	6	Optativas
Materia	Electromagnetismo aplicado	6	Optativas

Mención en Física Atómica Molecular y Nuclear(FAMN)

Denominación:	Mención en Física Atómica Molecular y Nuclear(FAMN)	Créditos ECTS	18	Carácter	Optativas
Unidad temporal					Cuatrimetral, 4º

Requisitos previos

Se recomienda haber cursado las asignaturas de los tres primeros cursos de grado.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará en:

- Asistencia y participación en las sesiones presenciales
- Realización y entrega de ejercicios similares a los desarrollados en clase
- Realización de exámenes escritos, consistentes en cuestiones de índole conceptual referentes a la materia tratada en las clases de teoría y de ejercicios de nivel análogo a los desarrollados en las clases de problemas.
- Realización de trabajos tutelados asignados por el profesor, consistente en el desarrollo de un ejercicio de nivel avanzado o de un tema específico.
- Pruebas orales individuales.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 7,2 ECTS

- Sesiones teóricas y seminarios : 4,8 ECTS
- Sesiones de problemas, tutorías y/o actividades dirigidas: 2,4 ECTS

Trabajo personal del alumno: 10,8 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 7,0 ECTS
- Resolución de problemas: 2,4 ECTS
- Preparación de trabajos: 1.4 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Propiedades macroscópicas de sistemas moleculares realistas a partir de modelos hamiltonianos
Teorías perturbativas
Funciones de correlación, función respuesta y factores de estructura.

Técnicas de Monte Carlo y de Dinámica Molecular para el cálculo de propiedades macroscópicas de equilibrio

Introducción histórica a la Física Atómica y Molecular

Átomos con un electrón

Átomos multieléctronicos: Campo Medio

La Tabla Periodica

Interacción de los átomos con campos externos

Propiedades generales de las moléculas

El enlace molecular

Excitaciones rotacionales, vibracionales y electrónicas en las moléculas

Principios de la interacción radiación-materia

Relatividad Especial: principio de equivalencia

Ecuaciones cuánticas relativistas: Klein-Gordon y Dirac

Cuantización de los campos

Aplicaciones actuales de la Teoría Cuántica.

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT4 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CT5 Capacidad de gestión de la información.

CT6 Resolución de problemas.

CT8 Razonamiento crítico.

CT9 Aprendizaje autónomo.

CT10 Creatividad.

CT12 Sensibilidad hacia temas medioambientales.

CE1 Conocimiento y comprensión de los fenómenos y de las teorías físicas más importantes.

CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos

UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de los conocimientos matemáticos en el contexto general de la física

CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno.

CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático.

CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes.

CE8 Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar sus resultados

Resultados del aprendizaje

- Entender la relación entre las variables macroscópicas que describen el estado de un sistema y el modelo microscópico molecular del mismo.
- Conocer métodos analíticos y numéricos para una estimación fehaciente de las variables macroscópicas a partir de la descripción microscópica.
- Comprender cómo se construye la Tabla Periodica.
- Manejar los métodos de aproximación en Física
- Conocer las bases cuánticas de la estructura molecular
- Conocer los problemas inherentes a la teoría cuántica de partículas relativistas.

- Comprender el significado de las funciones de onda relativistas.
- Conocer las nociones básicas de la teoría cuántica de campos
- Conocer la fenomenología básica nuclear y entender y manejar algunos modelos sencillos desarrollados para su descripción
- Conocer la propiedades más importantes de los principales procesos de desintegración nuclear
- Conocer los principios, técnicas e instrumentos de medida en el estudio teórico y/o experimental de la estructura de la materia.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Ampliación de mecánica estadística	6	Optativas
Materia	Física atómica y molecular	6	Optativas
Materia	Mecánica cuántica relativista	6	Optativas

Complementos de física

Denominación:	Complementos de física	Créditos ECTS	30	Carácter	Optativas
Unidad temporal					Cuatrimestral, 4º

Requisitos previos

Se recomienda haber cursado los créditos de formación básica y los módulos obligatorios que imparten en los cursos primero a tercero del Grado en Física

Sistemas de evaluación

Examen escrito que acredite los conocimientos de los aspectos básicos de la materia y su comprensión y capacidad de aplicación

Trabajos realizados individualmente o en equipo sobre aspectos relacionados con las materias comprendidas en este módulo, con presentación oral y/o escrita.

Valoración de problemas y prácticas a lo largo del curso, incorporando así una componente de evaluación continua.

Valoración de asistencia y participación en clase.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales: 12 ECTS

- Lecciones teóricas, tutorías y seminarios: 9 ECTS

- Clases de problemas y actividades dirigidas (incluyendo sesiones en el aula de informática): 3 ECTS

Trabajo personal del estudiante: 18 ECTS

- Estudio de los fundamentos teóricos: 12 ECTS
- Resolución de problemas y/o sesiones prácticas de simulación: 5 ECTS
- Preparación de exposiciones orales: 1 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Astrofísica:

Fotometría

Distancias y masas estelares

Clasificación espectral

Transporte de fotones

Interiores estelares

Evolución estelar

Biofísica:

El sistema celular. Estructura y mecanismos fisicoquímicos.

Termodinámica de la vida.

Fenómenos de transporte en organismos

Física del impulso nervioso. Transmisión de señales

Física de los canales iónicos. Potencial de membrana

Efectos biológicos de la radiación

Recepción sensorial. Sistemas bioinspirados

Materiales biocompatibles y sistemas implantables

Física de las comunicaciones:

Introducción a los sistemas de comunicación.

Representación de señales y sistemas

Ruido en el canal

Medio de transmisión y canales de comunicación.

Modulación. Codificación y transmisión de datos

Fuentes de energía:

Fuentes naturales de energía, vectores de energía y consumos.

Conversión de energía mecánica

Combustión. Conversión de energía térmica

Generación de energía eléctrica

Energía nuclear

Energía solar

Nuevas tecnologías y aplicaciones

Física del Medio Ambiente y Meteorología

El medio natural: atmósfera, hidrosfera, litosfera, biosfera.

Radiación. Espectroscopia. Balance energético.

Composición y estructura de la atmósfera. Termodinámica de la atmósfera. Modelo de circulación general.

Tiempo y clima. Fenómenos meteorológicos. Predicción meteorológica.

Modelos climáticos. El clima actual. Cambio climático. Paleoclimatología. Predicciones.

Contaminantes. Fuentes y transporte. Prevención y remedios.

La capa de ozono.

El impacto del consumo energético.
Ruido.
Gestión ambiental

Descripción de las competencias

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.
CT2 Capacidad de organización y planificación.
CT3 Comunicación oral y/o escrita.
CT4 Capacidad de organización y planificación
CT5 Capacidad de gestión de la información.
CT6 Resolución de problemas.
CT7 Trabajo en equipo.
CT8 Razonamiento crítico.
CT9 Aprendizaje autónomo.
CT10 Creatividad.
CT12 Sensibilidad hacia temas mediambientales
CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos.
UCE3.2 Capacidad de profundizar en la aplicación de conocimientos matemáticos en el contexto general de la física
CE5 Capacidad de modelado de fenómenos complejos, trasladando un problema físico al lenguaje matemático.
CE6 Capacidad para elaborar proyectos de desarrollo tecnológico y/o de iniciación a la investigación científica
CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes
CE8 Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar resultados

Resultados del aprendizaje

-
- Ser capaz de realizar investigación bibliográfica y gestionar la información obtenida de distintas fuentes.
- Comprensión de nuestro entorno.
- Ser capaz de modelar escenarios complejos.
- Comprender la importancia de los fenómenos físicos en los seres vivos.
- Entender los procesos de conversión de energía y sus aplicaciones en el mundo actual.
- Comprender los fenómenos físicos relevantes en el medio natural y su repercusión en la meteorología y en el clima.
- Comprender los procesos físicos implicados en la contaminación, su prevención y su remedio.
- Conocer la evolución de los sistemas de comunicación, plantear los retos y desafíos actuales, así como las posibles perspectivas de futuro.
- Estudiar los diferentes medios de transmisión y sus características para conocer su influencia en la transmisión de señales de información.
- Conocer los diferentes tipos de modulación, sus propiedades y esquemas básicos de transmisores y receptores.
- Entender el interior y la evolución estelar.

- Comprender los fenómenos físicos que subyacen en los seres vivos.
- Comprender los principios fundamentales de sistemas de comunicaciones y su uso en la transmisión de señales.
- Comprender los procesos de transformación de energías, tanto tradicionales como alternativas, y sus aplicaciones.
- Entender los fenómenos meteorológicos y los procesos que inciden en los estados del medio ambiente.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Astrofísica	6	Optativas
Materia	Biofísica	6	Optativas
Materia	Fuentes de energía	6	Optativas
Materia	Medio ambiente y meteorología	6	Optativas
Materia	Física de las comunicaciones	6	Optativas

Prácticas externas

Denominación:	Prácticas externas	Créditos ECTS	6	Carácter	Optativas
Unidad temporal		Anual, 4º			

Requisitos previos

Tener superados 120 créditos.

Sistemas de evaluación

La persona de la empresa/institución encargada del alumno emitirá un informe en que se valorará la puntualidad, actitud, capacidad de adecuación a nuevas situaciones, integración en el equipo de trabajo y la iniciativa del alumno.

El profesor valorará el informe del tutor de la empresa y la memoria presentada por el alumno.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Trabajo personal del alumno: 6 ECTS

- Trabajo del alumno y realización de una memoria de la actividad realizada: 6 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Trabajo realizado en una empresa o institución externa a la USE donde el estudiante ponga a prueba los conocimientos y capacidades adquiridos.

Descripción de las competencias

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y/o escrita.

CT5 Capacidad de gestión de la información.

CT6 Resolución de problemas.

CT7 Trabajo en equipo.

CT8 Razonamiento crítico.

CT9 Aprendizaje autónomo.

CT10 Creatividad.

CT11 Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT13 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CE2 Capacidad de estimar órdenes de magnitud para interpretar fenómenos diversos

CE4 Capacidad de medida, interpretación y diseño de experiencias en el laboratorio o en el entorno

CE7 Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como no docentes

CE8 Capacidad para utilizar herramientas informáticas para resolver y modelar problemas y para presentar sus resultados

Resultados del aprendizaje

- Favorecer el contacto del estudiante con el mundo laboral con la finalidad de que aplique los conocimientos y competencias adquiridos durante su formación.

- Elaborar informes de las actividades realizadas

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
-----------------------------	---------------------	----------------------	-----------------

Materia	Prácticas externas	6	Optativas
---------	--------------------	---	-----------

Personal académico

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

El plan de estudios propuesto en el título de Grado en Física cuenta con el personal académico que actualmente viene impartiendo la Licenciatura en Física. La reducción de un curso en el tránsito de la segunda a la primera titulación garantiza la disponibilidad del profesorado requerido para el título que se propone.

Con su sede en la Facultad, existen tres departamentos: i) Electrónica y electromagnetismo, ii) Física de la materia condensada y iii) Física atómica, molecular y nuclear. El profesorado adscrito a los mismos es como sigue: 23 Catedráticos de Universidad, 56 Profesores Titulares de Universidad y 14 Profesores Contratados, todos ellos disponibles para la nueva titulación.

Además, 26 profesores de departamentos de matemáticas, química y física aplicada también imparten docencia en el actual plan de estudios. En la propuesta del título de grado está prevista la participación de profesorado de los departamentos de Análisis Matemático, Álgebra, Geometría y Topología, Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico y Química Inorgánica.

Información más detallada sobre el profesorado que imparte actualmente docencia en la Licenciatura en Física, y demás recursos humanos necesarios y disponibles se adjunta como fichero pdf en el apartado 7 de Recursos materiales y servicios. En dicho documento se presenta también una lista de los convenios de colaboración del Centro (Facultad de Física) con otras instituciones y universidades.

Además del personal docente indicado, el Personal de Administración y Servicio de la Facultad de Física realiza labores de apoyo tanto para la docencia como para la investigación. Su distribución es la siguiente: Conserjería 7, Secretaría 5, Biblioteca 6, Taller mecánico 3, Aula de Informática 1, Laboratorio General 1; todos ellos en los servicios generales de la facultad. Adscritos a los tres departamentos ubicados en la facultad hay 13 personas. La Administradora del Centro es la coordinadora de las labores que realizan.

Mecanismos de contratación de profesorado.

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

La adecuación del profesorado al plan de estudios propuesto está claramente señalada en el documento adjunto presentado en el apartado de Recursos materiales y servicios. En dicho documento se muestra el número de profesores involucrados en la titulación, así como el área de conocimiento y categoría profesional. También se especifica el número de quinquenios (docencia) y sexenios (investigación) del profesorado del Centro.

A modo de resumen indicaremos que el profesorado adscrito a los tres departamentos ubicados en la facultad, está distribuido en las siguientes áreas de conocimiento: Astronomía y Astrofísica 1, Electromagnetismo 10, Electrónica 18, Física Atómica, Molecular y Nuclear 14, Física de la Materia Condensada 36, Física Teórica 15 y Óptica 1. Como antes hemos indicado, en la licenciatura a la que sustituye el grado, también imparten docencia profesores de las siguientes áreas: Álgebra 6, Análisis Matemático 12, Física Aplicada 1, Geometría y Topología 4 y Química Inorgánica 3. Como se ha mencionado en el apartado anterior, en la nueva titulación impartirán docencia profesores de prácticamente todas las áreas mencionadas.

La experiencia del Personal de Administración y Servicios en la Licenciatura es una garantía de su capacitación para desarrollar satisfactoriamente las labores de apoyo que necesitan la titulación que se propone.

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La Facultad de Física de la Universidad de Sevilla se sitúa en el campus de Reina Mercedes junto al resto de facultades de ciencias, en un entorno de espacios verdes y abiertos que animan a la convivencia entre disciplinas y el aprendizaje.

Está ubicada en un edificio de seis plantas al que se entra con un amplio hall, dotado de espacios para las relaciones interpersonales y conexiones a Internet. En este mismo nivel se encuentra el aula magna con capacidad para 300 alumnos. El edificio posee diez aulas más (5 aulas con capacidad para 99 alumnos, dos aulas con capacidad para 45 alumnos, dos aulas con capacidad para 40 alumnos y un aula con capacidad para 30 alumnos) y tres seminarios departamentales dotados con las más modernas técnicas docentes: ordenadores, proyectores, conexión a internet y visualizadores. Recientemente se ha realizado la renovación íntegra de la red de datos del edificio con la instalación de cableado de alta velocidad de transmisión y red wifi en toda la facultad. En el curso académico 2007-2008 se han realizado obras de división de algunas aulas y su equipamiento con nuevo mobiliario y sistemas audiovisuales, lo que permite un uso más eficiente de los espacios, y el desarrollo de metodologías docentes asociadas a la enseñanza en grupos reducidos.

Para satisfacer demandas presentes y futuras relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior, la Facultad de Física cuenta con un Aula de Informática en la Sexta Planta del Edificio. Está equipada con 31 puestos de trabajo, dotados con ordenadores de última generación adquiridos en el presente curso académico. Dispone de diversos sistemas operativos y paquetes de software para cálculo y otras aplicaciones. El Aula está abierta en horario de mañana y de tarde y el acceso a los alumnos es libre.

La Biblioteca de la Facultad se encuentra en la primera planta del edificio y ha sido recientemente remodelada. Consta de sala de lectura, con los fondos dispuestos de libre acceso y 104 puestos de lectura, despacho de Orientación y Préstamo, y de Dirección. En la actualidad cuenta con unos 6.000 volúmenes, videoteca y una importante colección de obras de divulgación científica. Los alumnos disponen de ordenadores para consultar los catálogos y acceso libre a Internet y bases de datos, a través de 20 tomas de acceso a Internet de alta velocidad y wifi. En la planta sótano se encuentra la Hemeroteca y la Sala de Estudio, con capacidad para 32 alumnos, independiente de la biblioteca.

Se dispone además de una Sala de Juntas con capacidad para 21 personas en la que se celebran reuniones, conferencias, lecturas de tesis, etc, así como diversas dependencias administrativas y servicios.

La Delegación de Alumnos, situada en el sótano, coordina la participación de los alumnos del Centro en los distintos órganos colegiados.

En el sótano está situado el Taller de la Facultad de Física que tiene como objetivo el asesoramiento, diseño y fabricación de equipos de uso científico, en apoyo a la docencia y a la investigación.

En el edificio se encuentran los Departamentos de Física de la Materia Condensada, de Electrónica y Electromagnetismo y de Física Atómica, Molecular y Nuclear, motores de la docencia e investigación realizada por el centro.

La Facultad cuenta con doce laboratorios de prácticas, distribuidos en los tres departamentos anteriormente citados, donde se presentan al alumno los diversos fenómenos físicos con las técnicas pedagógicas más avanzadas. Los laboratorios de Investigación son usados en los cursos superiores para mostrar a los alumnos los experimentos realizados por los grupos de investigación con reconocimiento internacional que se encuentran en la Facultad de Física. Este prestigioso entorno investigador, junto con las infraestructuras del Centro de Investigación, Tecnología e Innovación presentes en el campus, permiten al alumno tener contacto directo con la realidad científica actual y facilita la prolongación de su carrera profesional con la realización de tesis doctorales en áreas punteras de física nuclear, física teórica microelectrónica, electromagnetismo o ciencia de materiales.

En el curso académico 2005-2006 se finalizó además la construcción de un laboratorio de prácticas interdepartamental para 50 alumnos, que se encuentra totalmente equipado con campanas de extracción y suministros para la realización de un amplio rango de experiencias prácticas.

Actualmente, se está finalizando la remodelación de la zona de entrada al edificio con la instalación de puertas automáticas y cierres que incorporan cristales de seguridad.

El presupuesto de la Facultad para el año 2008 fue de 100.699 €, incrementándose respecto al del 2007 (87.818 €). En el año 2008 y 2007 se dispuso de 24.000 € para gastos en bienes inventariables para la mejora o reposición de infraestructura. El resto del presupuesto permite acometer los gastos corrientes, actuaciones de mantenimiento y otras actuaciones de mejora que no implicaron la adquisición de equipos.

Es de destacar que, unido al presupuesto corriente, la Facultad de Física ha conseguido de manera continuada una importante financiación a través de proyectos para acciones que ésta solicita, lo que afianza la capacidad del centro para garantizar un alto grado de calidad de las actividades formativas del Grado en Física. En particular, los ingresos de 2007 y 2008 (hasta la fecha) han sido:

	2007 (€)	2008 (€)
Inversiones	24.000	24.000
Gastos corrientes en bienes y servicios	63.818	76.699
Jornadas de Difusión Científica	13.736	19.000
Material para prácticas	9.839	36.000
Plan USE Convergencia Europea, renovación de metodologías, nuevas titulaciones	39.150	12.677
INGRESOS TOTALES	150.543	168.376

Las mejoras realizadas en el centro permiten la accesibilidad universal a las personas con minusvalía a las clases teóricas y prácticas, y resto de infraestructuras a disposición del alumno (biblioteca, aula informática, secretaría, etc) bien a través de ascensores o con plataformas adaptadas a las escaleras en los casos que ha sido necesarios.

La Facultad de Física suscribirá los convenios para prácticas y acuerdos de investigación que sean necesarios, para que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas, a través de las Oficina de Prácticas en Empresas y la Oficina de Transferencia de Tecnología de la Universidad de Sevilla.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La Universidad de Sevilla cuenta con un servicio de mantenimiento de infraestructuras, centralizado, dependiente del Vicerrectorado de Infraestructuras, que tiene como funciones, entre otras:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos (sistema de calefacción, aire acondicionado, agua fría y caliente, aire comprimido, sistema eléctrico, cerramientos, ascensores y monta cargas, limpieza de elementos de difícil acceso, mobiliario para docencia, entre otros).
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.
- Por otra parte, respecto al mantenimiento y revisión del material informático y nuevas tecnologías, la Universidad de Sevilla cuenta con el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) que presta, entre otros, los siguientes servicios:
- Correcto estado y configuración de la red telefónica y de datos (altas, traslados, de líneas o equipos, averías, etc).
- Equipamiento Informático: Adquisición de Programas y Material Informático
- Alojamiento Web: Alojamiento de Páginas Web en www.us.es
- Foros: Servicio de Foros de la Universidad de Sevilla
- Formación: Formación de Usuarios
- Además, en relación a las consultas o peticiones relacionadas con ordenadores (adquisición, instalación de equipos, instalación de paquetes legalmente adquiridos), las

incidencias producidas en el uso de ordenadores y redes (problemas de funcionamiento en general, problemas con los programas, tanto de los paquetes como de las aplicaciones corporativas de gestión). Cuenta con la Unidad de Soporte de Operaciones y Sistemas (SOS), constituida por el Centro de Atención de Llamadas y los Equipos de Intervención en los puestos de trabajo de los usuarios.

El coordinador de servicios de la Facultad de Física realiza las peticiones a los servicios de la universidad anteriormente mencionados cuando se detecta una necesidad o es necesaria una reparación.

Los servicios anteriormente citados poseen teléfonos y aplicaciones informáticas que permiten realizar solicitudes de revisión, mantenimiento o actuaciones de mejora.

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Instituciones y empresas conveniadas para el desarrollo de prácticas.

La Facultad de Física viene ofreciendo a sus alumnos de la licenciatura en Física la posibilidad de realizar prácticas en empresas desde hace años. En el documento adjunto se relacionan las empresas con las que se ha establecido convenio de colaboración.

Seguimiento general de las prácticas en empresas e instituciones.

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de la empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Complimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

La Facultad de Física de la Universidad de Sevilla, dispone en la actualidad de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas planificadas en el Plan de Estudios propuesto.

Dentro de los planes de mejora continua de los recursos materiales y servicios, se planifican las siguientes acciones en coordinación con el Vicerrectorado de Infraestructuras:

Ampliación de los espacios de estudio y administrativos dentro de una posible ampliación de edificabilidad del edificio.

Acondicionamiento de algunas dependencias dedicadas a almacén.

División de dos aulas para obtener 4 aulas de menor tamaño.

Mejoras en el puerto de carga y descarga de material pesado.

Sectorización del aire acondicionado general.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo II.

Resultados previstos**Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación**

Justificación de los indicadores:

Estimación de indicadores

El título de Grado en Física va a sustituir al actual de Licenciado en Física y como viene ocurriendo en la actualidad no se contempla ninguna prueba complementaria para acceder al mismo. De tal modo que cualquier alumno que supere las pruebas de acceso a la universidad podría cursarlo, ya que no se cubren las plazas ofertadas. La dificultad del título es obvia por el objeto de estudio, los conocimientos matemáticos requeridos y su estructura, que exige ir sedimentando conocimientos sobre los que apoyar los futuros. Esto hace que las tasas de abandono, eficiencia y graduación hayan sido peores en esta titulación que en otras objetivamente más sencillas. Se recogen aquí los valores de estas tasas que facilita la USE para la actual titulación cuyo plan de estudios se implantó en 1998.

Curso	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
2003-04	No procede	55,88%	80,46%
2004-05	6,96%	50,00%	69,94%
2005-06	4,00%	60,92%	70,81%
2006-07	9,36%	44,26%	63,84%

Son pocos los años que lleva implantado el plan de estudios actual para poder extraer conclusiones muy determinantes. La tasa de graduación muestra una tendencia al alza que hay que seguir potenciando, la tasa de abandono, aunque con fluctuaciones, muestra una tendencia positiva y en cuanto a la tasa de eficiencia es normal que vaya decreciendo en los primeros años de impartición de un plan de estudios, por tanto habría que esperar mas tiempo para ver en qué valor se estabiliza. Los valores que se aportan deben matizarse por los programas de movilidad de los estudiantes que pueden desvirtuar algunos de estos datos y por el planteamiento de algunos estudiantes de cursar la titulación con una dedicación parcial a ella.

En el título de grado que se propone se mantiene lo esencial de la licenciatura que desaparece y el nivel de calidad que actualmente se ofrece, por lo que no cabe esperar un cambio sustancial en las tasas antes indicadas, pero sí se deben potenciar las tendencias positivas y corregir las que no lo sean. En cualquier caso el seguimiento de la calidad de enseñanza y de la docencia, así como el progreso de los estudiantes se hará según establecen los precedimientos P01, P02 del Sistema de Garantía de Calidad de la USE.

Las previsiones que se hacen se refieren a alumnos que se ajusten al perfil de ingreso recomendado en el título de Graduado en Física, que hayan elegido esta titulación como primera o segunda opción en la preinscripción de acceso a estudios universitarios y que tengan una dedicación a tiempo completo a las actividades previstas en el plan de estudios.

Atendiendo al análisis realizado se estiman para las anteriores tasas los siguientes valores:

Tasa de graduación: 20

Tasa de abandono: 40

Tasa de eficiencia: 70

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: Medición y análisis del rendimiento académico). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

Los valores de las tasas estimados hay que entenderlos como promedios a lo largo de los primeros años de impartición. En la Facultad de Física, para alcanzar los objetivos previstos y si es posible mejorarlos, se contemplan las siguientes actuaciones:

1. Dirigido a los alumnos de nuevo ingreso: potenciar y ampliar, si fuese necesario, un curso introductorio que sirva de recordatorio de los conocimientos matemáticos básicos estudiados en secundaria aplicándolos a ejemplos prácticos.
2. Potenciar un programa de tutores que se asignan a todos los alumnos de nuevo ingreso y que se mantienen a lo largo de su estancia en la facultad.
3. Incentivar las actuaciones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.
4. Evitar la fragmentación de asignaturas. Según la apreciación de alumnos y profesores, la fragmentación de asignaturas presenta una dificultad añadida, por lo que se ha procurado, especialmente en los primeros cursos, diseñar asignaturas anuales. Esto lo cumplen el 60 % de las asignaturas de los tres primeros cursos. Esto mismo ha motivado unir las prácticas de laboratorio y parte teórica en una sola asignatura.
5. Mantener el Consejo de Curso, órgano colegiado de los profesores que imparten docencia en asignaturas básicas u obligatorias que, tras el análisis del rendimiento global del alumno al finalizar cada cuatrimestre, puede sugerir a los profesores mejorar la nota obtenida en su asignatura.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

Ver Anexo III

Información adicional:

Ninguna.

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

Los cuatro cursos del plan de estudios del Grado en Física se implantarán de manera gradual a partir del curso académico 2009-2010. Los estudiantes de la actual Licenciatura de Física podrán elegir continuar sus actuales estudios, o realizar la adaptación al nuevo título.

El actual plan de estudios de la Licenciatura de Física se extinguirá de forma gradual curso a curso a medida que se van implantando los cursos del Grado. La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades ha establecido las siguiente normativa:

1. Todas las titulaciones que se impartan en más de una universidad andaluza se implantarán simultáneamente en todas ellas y tendrán el 75% común.
2. La implantación de las nuevas titulaciones se hará por cursos sucesivos a medida que se extinguen las titulaciones a las que sustituye.

A lo largo de los últimos meses se han celebrado reuniones con las universidades de Granada y Córdoba, también autorizadas por la Junta de Andalucía para impartir este título, que han permitido alcanzar el acuerdo de los 180 créditos comunes exigidos. El acuerdo ha quedado materializado en los 12 primeros módulos de la tabla que se recoge en el punto 5 de esta memoria y en la voluntad de implantar el grado en el curso 2009/10.

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN FÍSICA Y DESAPARICIÓN DE LA LICENCIATURA EN FÍSICA

Año	Titulación	Curso				
		1º	2º	3º	4º	5º
2009/10	Licenciatura		L	L	L	L
	Grado	G				
2010/2011	Licenciatura			L	L	L
	Grado	G	G			
2011/2012	Licenciatura				L	L
	Grado	G	G	G		
2012/2013	Licenciatura					L
	Grado	G	G	G	G	

Curso de implantación:

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén especificados o no puedan deducirse se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquéllos no resulte perjudicada.

Atendiendo a la anterior normativa, se aprueba por la Junta de Facultad en la sesión celebrada el 30 de octubre de 2008 la siguiente Tabla de adaptación entre el Plan de Estudios de la actual Licenciatura en Física y el título de Grado en Física que se propone:

TABLA DE ADAPTACIÓN ENTRE TÍTULOS (Básicas y Obligatorias)

OBLIGATORIAS GRADO 2008			LICENCIATURA PLAN 98		
CURSO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURSO	ASIGNATURA	CRÉD.
1º	Física General	12	1º	Física General	15
1º	Análisis Matemático	12	1º	Análisis Matemático	15
1º	Álgebra y Geometría	12	1º	Métodos Matemáticos de la Física I	12

1º	Téc. Experimentales Básicas	6	1º	Técnicas Experimentales en Física	6
1º	Química	6	1º	Química	6
1º	Programación Científica	6	1º	Programación Científica	6
1º	Métodos Matemáticos I	6	3º	Física Matemática	12
2º	Mecánica y Ondas	12 (9+3)	2º	Mecánica y Ondas	9
2º	Termodinámica	12 (9+3)	2º	Técnicas Experimentales I	6
2º	Electromagnetismo	12 (9+3)	2º	Termodinámica	9
2º	Métodos Matemáticos II	12	2º	Técnicas Experimentales I	6
2º	Circuitos eléctricos: teoría e instrumentación	6 (3+3)	3º	Electromagnetismo	9
2º	Métodos numéricos y de simulación	6	3º	Técnicas Experimentales II	9
3º	Física Cuántica	12 (9+3)	2º	Métodos Matemáticos de la Física II	12
3º	Óptica	12 (9+3)	2º	Electrónica Básica	9
3º	Física Matemática	6	3º	Física Cuántica	9
3º	Mecánica Teórica	6	3º	Técnicas Experimentales II	9
3º	Mecánica Teórica	6	3º	Óptica	9
3º	Electrodinámica Clásica	6	3º	Técnicas Experimentales II	
3º	Física del Estado Sólido	6	3º	Física Matemática	12
3º	Electrónica Física	6	5º	Mecánica Teórica	6
3º	Física Estadística	6	2º	Dinámica de Sistemas	12
4º	Técnicas Experimentales I (FES, ELCAF)	6	4º	Física de Medios Continuos	6
4º	Mecánica Cuántica	6	4º	Electrodinámica Clásica	6
4º	Física Nuclear y de Partículas	6	4º	Física del Estado Sólido	6
4º	Técnicas Experimentales II (FNP, EC)	6	4º	Electrónica	9
4º			4º	Física Estadística	6
4º			4º	Técnicas Experimentales en Electrónica	4,5
4º			4º	Técnicas Experimentales Física del Estado Sólido	4,5
4º			4º	Mecánica Cuántica	6
4º			5º	Física Nuclear y de Partículas	6
4º			5º	Técnicas Experimentales Física Nuclear	4,5
4º			4º	Técnicas Experimentales Electrodinámica	4,5

TABLA DE ADAPTACIÓN ENTRE TÍTULOS (Bloque de matemáticas)

GRADO 2008			LICENCIATURA PLAN 98		
		CRÉD.			CRÉD.
1º	Análisis Matemático	54	1º	Análisis Matemático	57
1º	Álgebra y Geometría		1º	Métodos Matemáticos de la Física I	
1º	Métodos Matemáticos I		2º	Métodos Matemáticos de la Física II	
2º	Métodos Matemáticos II		2º	Métodos Matemáticos de la Física III	
2º	Mét. numéricos y de simulación		3º	Física Matemática	
3º	Física Matemática				

TABLA DE ADAPTACIÓN ENTRE TÍTULOS (Optativas)

OPTATIVAS GRADO 2008			LICENCIATURA PLAN 98		
CURSO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURSO	ASIGNATURA	CRÉD.
Módulo FAMN					
4º	Física Atómica y Molecular	6	3º	Física Atómica y Molecular	6
4º	Física Atómica y Molecular	6	5º	Técnicas Nucleares	6
4º	Mecánica Cuántica Relativista	6	4º	Mecánica Cuántica Relativista	6
4º	Mecánica Cuántica Relativista	6	5º	Teoría Cuántica de Campos	6
4º	Ampliación de Mecánica Estadística	6	4º	Fundamentos de Física Estadística	6
4º	Ampliación de Mecánica Estadística	6	5º	Cinética Física	6
Módulo EE					
4º	Sensores y procesado de señal	6	4º	Instrumentación y Equipos Electrónicos	6
4º	Circuitos Integrados	6	5º	Circuitos Integrados Analógicos y Digitales	6
4º	Circuitos Integrados	6	5º	Microelectrónica	6
4º	Electromagnetismo Aplicado	6	4º	Ondas Electromagnéticas Guiadas	6
4º	Electromagnetismo Aplicado	6	5º	Radiación y Dispersión Electromagnética	6
Módulo FMC					
4º	Física de Materiales	6	5º	Física de Materiales	6
4º	Física de Materiales	6	4º	Caracterización de Materiales	6
4º	Comportamiento Térmico, Eléctrico, Óptico y Magnético	6	5º	Prop. Eléctricas y Magn. de Materiales	6
	...				

4º	Comportamiento Térmico, Eléctrico, Óptico y Magnético ...	6	5º	Prop. Ópticas de Materiales y Optoelectrónica	
4º	Ampliación de Física del Estado Sólido	6			
Módulo Complementario					
4º	Astrofísica	6	5º	Astrofísica	6
4º	Física de las Comunicaciones	6	4º	Física de las Comunicaciones	6
4º	Medio Ambiente y Meteorología	6	5º	Física del Medio Ambiente	6
4º	Biofísica	6			
4º	Fuentes de energía	6			

Para las siguientes asignaturas optativas de la licenciatura no se establecen equivalentes en el grado.

2º	Física Térmica	6
3º	Electromagnetismo en la Materia	6
3º	Procesos Ópticos	6
5º	Electrodinámica de Medios Continuos	6
5º	Dispositivos Electrónicos	6
5º	Termodinámica de Procesos Irreversibles	6
5º	Física del Plasma	6

La comisión de ordenación académica del centro analizará las situaciones no previstas en las tablas de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Licenciado en Física.

ANEXOS

ANEXO I : Normas de Permanencia

ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones

ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad

NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008)

Exposición de motivos

Las normas sobre permanencia de los estudiantes universitarios están contenidas en un texto reglamentario, el Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, modificado por Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, que supera los treinta años de antigüedad y que se realizó en un contexto social y educativo muy distinto al actual. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) a nivel estatal y la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dibujan hoy un panorama universitario muy diverso por cuanto muy diversas son las circunstancias que actualmente lo justifican y hacen posible. En desarrollo de lo previsto en estas leyes, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla recoge que el Consejo Social, como representante de los intereses sociales en la Universidad, tiene adjudicadas, entre otras, la competencia de establecer las normas que han de regular esta materia y es voluntad de este órgano actualizar sus contenidos, sin pretensión de introducir un sistema que signifique una ruptura con el anterior, sino más bien una puesta al día de los procedimientos que rigen hoy esta materia. En consecuencia, el Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU.

Artículo 1. Objeto

Estas normas regulan la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla, en previsión de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LOU y el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Las presentes normas serán de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.

Artículo 3. Permanencia de los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso

1. Para poder continuar sus estudios en la titulación, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso deberá superar al menos una asignatura reglada en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso académico, con independencia del carácter con que hubiera cursado la misma.

2. A todos los efectos, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada.

Artículo 4. Número máximo de convocatorias

1. Los alumnos matriculados dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior para los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso.

2. Los estudiantes a los que reste un máximo de tres asignaturas o 30 créditos para concluir su titulación no verán limitado el número máximo de convocatorias salvo que el plan se extinga, en cuyo caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de actividades docentes.

3. Sólo se computarán las convocatorias a las que el alumno se haya presentado. En particular, el hecho de presentarse a uno o más exámenes parciales pero no al examen final nunca podrá implicar el cómputo de una convocatoria.

4. Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos que hubieran superado el primer año de permanencia, a los que les resten para finalizar sus estudios más de tres asignaturas o de 30 créditos para concluir su titulación, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.

5. Agotadas todas las convocatorias posibles de una asignatura sin haberla superado, el estudiante no podrá proseguir sus estudios en la misma titulación en la Universidad de Sevilla

Artículo 5. Continuidad excepcional de los estudios en otra titulación

Excepcionalmente, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso que no supere el mínimo indicado en el artículo 1 podrá iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación en la Universidad de Sevilla, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

Artículo 6. Continuidad excepcional de los estudios en la misma titulación

1. Con carácter extraordinario, la Junta de Facultad o Escuela podrá autorizar, a petición de interesado, la continuación de los estudios a los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso que no superen el mínimo indicado en el artículo 1, siempre que se den causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas que hubiesen afectado a su rendimiento académico.

2. Las circunstancias excepcionales a que se refiere el apartado anterior serán apreciadas previa instrucción del expediente correspondiente que garantizará, en todo caso, las normas procedimentales de aplicación

3. Contra la resolución adoptada por la Junta de Facultad o Escuela el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector acompañado de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

Artículo 7. Informe al Consejo Social

Terminado cada curso académico, el Consejo Social podrá recabar de los Centros y del Vicerrectorado competente un informe que incluirá la relación de acuerdos adoptados sobre autorizaciones excepcionales de continuidad de los estudios.

Disposición adicional primera. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Disposición adicional segunda. Estudiantes del periodo de investigación del Doctorado

Los estudiantes admitidos al periodo de investigación de un programa de Doctorado dispondrán de un máximo de diez años para obtener el título de doctor. A efectos del cómputo de dicho plazo no se tendrán en cuenta los periodos en los que el doctorando tenga a su cargo hijos menores de tres años.

Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las resoluciones y adoptar los acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en estas normas. De dichas resoluciones y acuerdos se dará comunicación al Consejo Social.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

Las presentes normas entrarán en vigor en el curso académico 2009/2010 y serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

CONVENIOS de COLABORACIÓN con OTRAS INSTITUCIONES

EMPRESAS EN LAS QUE ACTUALMENTE LOS ALUMNOS DE LA TITULACIÓN REALIZAN PRÁCTICAS:

- AICIA (Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía)
- APRESA - PLP SPAIN
- AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE
- INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA
- CENTRO PET CARTUJA
- EADSCASA, Construcciones Aeornáuticas
- FOCUS-ABENGOA
- GUADALTEL, S.A.
- INABENSA
- INSTRUMENTACIÓN RADIOLÓGICA, S.L.
- SADIEL, S.A.
- SAINCOSA, Sociedad Andaluza de Ingenieros consultores, S.L.
- SERVICIO ELECTROMEDICINA DEL HOSPITAL "VIRGEN MACARENA"
- SERVICIO RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL "VIRGEN MACARENA"
- SOLUCAR ENERGÍA, S.A.
- TECNOLÓGICA, INGENIERÍA, CALIDAD Y ENSAYOS, S.A.
- VEIASA, Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
- ZERO EMISSIONS TECHNOLOGIES, S.A.
- ICFO – INSTITUT DE CIENCIES FOTONIQUES
- SHS - Consultores
- PRÁCTICA ERASMUS: PSE AG (FRIBURGO)
- PRÁCTICA ERASMUS: FRAUNHOFER INSTITUT FÜR SOLARE ENERGIESYSTEME (FRIBURGO)

ANEXO

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 96 LICENCIADO EN FÍSICA (Plan 98)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Área: 5 ALGEBRA						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
Investigador Contratado	1	0	0	1	1	0
Subtotal Área	6	5	5		1	
		83,3%	83,3%		16,7%	
Área: 15 ANALISIS MATEMATICO						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	7	7	7	0	5	2
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	1	0
Profesor Asociado	2	0	0	2	0	2
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	12	10	10		6	
		83,3%	83,3%		50,0%	
Área: 38 ASTRONOMIA Y ASTROFISICA						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	1	0
Subtotal Área	1	1	1		1	
		100,0%	100,0%		100,0%	
Área: 247 ELECTROMAGNETISMO						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	4	4	4	0	4	0
Profesor Ayudante	2	2	2	0	0	2
Subtotal Área	7	7	7		4	
		100,0%	100,0%		57,1%	
Área: 250 ELECTRONICA						
Catedrático de Universidad	3	3	2	1	0	3
Profesor Titular de Universidad	5	5	5	0	2	3
Subtotal Área	8	8	7		2	
		100,0%	87,5%		25,0%	

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 96 LICENCIADO EN FÍSICA (Plan 98)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Área: 385 FÍSICA APLICADA						
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	1	1	1		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	
Área: 390 FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR						
Catedrático de Universidad	6	6	6	0	6	0
Profesor Titular de Universidad	6	6	6	0	5	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Investigador Contratado	1	0	0	1	1	0
Subtotal Área	14	13	13		12	
		92,9%	92,9%		85,7%	
Área: 395 FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA						
Catedrático de Universidad	7	7	7	0	4	3
Profesor Titular de Universidad	13	12	13	0	7	6
Profesor Ayudante	1	1	1	0	0	1
Investigador Contratado	3	0	0	3	2	1
Subtotal Área	24	20	21		13	
		83,3%	87,5%		54,2%	
Área: 405 FÍSICA TEÓRICA						
Catedrático de Universidad	3	3	3	0	2	1
Profesor Titular de Universidad	7	7	7	0	4	3
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Investigador Contratado	1	1	0	1	0	1
Subtotal Área	12	12	11		6	
		100,0%	91,7%		50,0%	
Área: 440 GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado	1	1	1	0	0	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	4	4	4		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 96 LICENCIADO EN FÍSICA (Plan 98)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Área: 647 OPTICA						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	1	0
Subtotal Área	1	1	1		1	
		100,0%	100,0%		100,0%	
Área: 760 QUIMICA INORGANICA						
Profesor Titular de Universidad	3	3	3	0	0	3
Subtotal Área	3	3	3		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Total Plan:	93	85	84	9	46	47
		91,4%	90,3%	9,7%	49,5%	50,5%

Detalle Dedicación al Plan por Régimen Dedicación

Régimen Dedicación PDI: **TC** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Total	42
Parcial	42
Subtotal:	84

Régimen Dedicación PDI: **TP** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Total	4
Parcial	5
Subtotal:	9

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Experiencia docente e investigadora PDI por Plan

Plan	Número	Nº PDI
96 LICENCIADO EN FÍSICA (Plan 98)		
Quinquenios		
	0	22
	1	2
	2	5
	3	8
	4	11
	5	15
	6	30
Total PDI		93
Sexenios		
	0	25
	1	10
	2	12
	3	15
	4	17
	5	9
	6	5
Total PDI		93

NOTA: En los ítems sin quinquenios ni sexenios (0 en número) están incluidos los PDI no funcionario



SISTEMA DE GARANTÍA DE

CALIDAD DEL TÍTULO

GRADO EN FÍSICA

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN FÍSICA
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Índice

	Pág.
Presentación	1
A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	2
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	3
a. Composición	4
b. Reglamento de Funcionamiento	5
c. Funciones	6
B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO GRADO EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Presentación

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO GRADO EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Física, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Física de la Universidad de Sevilla

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO GRADO EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Facultad de Física cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y, según lo contemplado en el SGCT-USE, deberá contar con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Física. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí.

Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Grado en Física dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Dado que la Junta de Centro deberá nombrar una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del título de Grado en Física (CSPE), se establece que esta comisión sea asimismo la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Física (CGCTF), recayendo sobre la misma la responsabilidad del Sistema de Garantía del Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Física

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Física (CGCTF) tiene



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO GRADO EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
1. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
1. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
1. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
1. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
1. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
1. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
1. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
1. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
1. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

a. Composición

Puesto que la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (CSPE) se establece como Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Física, la composición



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO GRADO EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

de la misma se adecuará a lo establecido por el reglamento de la Junta de Centro (aprobado en Junta de Facultad el 03/06/2005, Acta nº 38). En dicho reglamento se establece la siguiente composición: Decano o Vicedecano en quien delegue, el Secretario de la Facultad, que actuará como secretario de la comisión, cinco profesores que impartan docencia en la titulación, tres alumnos de la titulación y un representante del PAS, todos ellos miembros de la Junta de Centro.

b. Reglamento de Funcionamiento

Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido.

Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO GRADO EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo** y serán remitidas a las comisiones y responsables que establece el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla.

d. Funciones.

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.

2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.

3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.

1. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.

1. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.

1. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.

1. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.

1. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.

2. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN FÍSICA
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

El contenido de este apartado es común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, se corresponde con el del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno (30.09.08).



B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título

Se presentan en este apartado los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de la Calidad del Título. Se trata de procedimientos comunes a todos los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, que se desarrollarán con la participación conjunta del Centro y los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla. Se han agrupado en ocho bloques: los seis primeros se corresponden con los referidos en los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007 (los procedimientos del apartado 9.5 están divididos en dos bloques); los dos restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma explícita en otros apartados del RD 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

B.1. Relación de procedimientos

Se incluyen a continuación dos tablas con la relación de procedimientos para la recogida de datos y el análisis de la información generada. En la primera de se indican, para cada procedimiento, las referencias legales, las evaluativas (VERIFICA), las correspondientes al documento de ENQA y otras. En la segunda, se recoge el objeto de cada procedimiento y la relación de herramientas e indicadores que se utilizarán para su desarrollo y medición.

a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES						
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 8.1 "Resultados previstos" (p. 41).	Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación" (p. 29-30).	Parte 1 1.3. Evaluación de los estudiantes.	
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO						
P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.4 Garantía de calidad del personal docente	Programa DOCENTIA-ANECA
P03	OBTENCIÓN y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.2 Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD						
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de ...los programas de movilidad" (p.43).	Apartado 9.3. (p.32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3. RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración. Otra normativa aplicable.
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA						
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados..." (p. 43).	Apartado 9.4. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.6. Sistemas de información.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES						
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO						
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Criterios y Directrices (p. 27) Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5 "Procedimientos. criterios para la extinción del Título" (p. 44).	Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.7. Información pública.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO						
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?" (p. 44).	Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.7. Información pública.	
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES						
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	-----	Criterios y Directrices (Apartado 9, p. 26).	-----	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

1. *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

b. Tabla2: Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES				
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	<p>Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.</p>	<p>H01-P01: Ficha de Indicadores H02-P01: Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos. H03-P01: Comparación de los resultados académicos del título H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P01: Tasa de graduación del Título. I02-P01: Tasa de abandono del Título. I03-P01: Tasa de eficiencia del Título. I04-P01: Nota media de ingreso. I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título. I06-P01: Tasa de éxito del Título. I07-P01: Tasa de rendimiento del Título. I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios. I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.</p>
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				

<p>P02</p>	<p>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</p>	<p>Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado</p>	<p>H01-P02: Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. H02-P02: Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título. H03-P02: Resultados medio de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado. H04-P02: Resultados medio de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado. H05-P02: Modelo de informe de incidencias del Coordinador. H06-P02: Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro. H07-P02: Modelo de informe de incidencias del Profesor. H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado. I02-P02: Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia). I03-P02: Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia). I04-P02: % de programas docentes entregados en el plazo establecido. I05-P02: % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido. I06-P02: % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido. I07-P02: % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido. I08-P02: Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado. I09-P02: Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente. I10-P02: Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico. I11-P02: Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico. I12-P02: Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título. I13-P02: Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia. I14-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título. I15-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura. I16-P02: % de asignaturas del Título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.</p>
-------------------	--	--	--	---

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				
P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	<p>Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.</p>	<p>H01-P03: Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.</p> <p>H02-P03: Información complementaria sobre actividad investigadora y transferencia tecnológica.</p> <p>H03-P03: Información complementaria sobre Recursos Humanos (PAS) y físicos.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P03: Nº plazas ofertadas del Título</p> <p>I02-P03: Demanda = Nº alumnos matriculados 1ª opción/Nº total alumnos matriculados de nuevo ingreso</p> <p>I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado= Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados</p> <p>I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)</p> <p>I05-P03: Nº medio de alumnos por profesor</p> <p>I06-P03: Nº de profesorado implicado en el Título</p> <p>I07-P03: Nº total de doctores del Título</p> <p>I08-P03: % doctores implicados en el Título</p> <p>I09-P03: Nº catedráticos implicados en el Título</p> <p>I10-P03: % de créditos no presenciales</p> <p>I11-P03: Nº de profesores con vinculación permanente implicados en el título.</p> <p>I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.</p> <p>I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.</p> <p>I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.</p> <p>I15-P03: Nº PAS relacionado con el título/Centro.</p> <p>I16-P03: Nº de accesos a página Web del título.</p> <p>I17-P03: Puestos en salas de ordenadores =Total de puestos en salas de ordenadores/Nº alumnos matriculados.</p> <p>I18-P03: Nº Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.</p> <p>I19-P03: Nº de profesores asociados implicados en el título.</p> <p>I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.</p> <p>I21-P03: Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.	<p>H01A-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H01B-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).</p> <p>H02-P04: Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H03-P04: Informe del estudiante Erasmus.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p>I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.</p> <p>I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.</p> <p>I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.</p> <p>I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título	<p>H01-P05: Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral</p> <p>H02-P05: Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado</p> <p>H03-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)</p> <p>H04-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.</p> <p>I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.</p> <p>I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).</p> <p>I04-P05: Nº de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.</p>
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA				
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos y de sus empleadores con la formación adquirida.	<p>H01-P06: Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla</p> <p>H02-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los titulados con la formación recibida.</p> <p>H03-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.</p> <p>I02-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.</p> <p>I03-P06: Duración del primer contrato.</p> <p>I04-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.</p> <p>I05-P06: Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.</p> <p>I06-P06: Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES				
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.	H01-P07: Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título. H02-P07: Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título. H03-P07: Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título. H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título. I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título. I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	Establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).	H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P08: Nº de sugerencias recibidas. I02-P08: Nº de quejas recibidas. I03-P08: Nº de incidencias recibidas. I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente I05-P08: Nº de quejas/ incidencias reincidentes I05-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO				
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	Definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.	No aplica	I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título. I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido. I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO				
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupo de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).	H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el Título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados. I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento. I03-P10: Media del resultado del ítem 8 de la "Encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título". I04-P10: Media del ítem 9 de la "Encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título". I05-P10: Media del ítem 3 de la Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES				
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.	H01-P11: Plan de Mejora del Título. H02-P11: Seguimiento del Plan de Mejora del Título H03-P11: Ficha de seguimiento del Plan de Mejora	I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.



B.2. Fichas de los procedimientos

En este apartado se recogen las fichas de los procedimientos. Al margen de su denominación, cada ficha contiene los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias legales/evaluativas.
4. Definiciones.
5. Desarrollo.
 - 5.1. Sistema de recogida de datos.
 - 5.2. Sistema de análisis de la información.
 - 5.3. Propuestas de mejora y su temporalización.
 - 5.4. Herramientas.
6. Medición y seguimiento.
7. Responsabilidades.
8. Rendición de cuentas.
9. Otros aspectos específicos.

El contenido de este apartado se complementa con el del Anexo, donde se recogen las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los procedimientos, su valoración y seguimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código:
P01

MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencias legales

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos" indica:

Subapartado 8.1: *"Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*

Subapartado 8.2: *"Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc."*



3.2. Referencias evaluativas

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos (p. 41).

- 8.1. "Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?".
- 8.2. "Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?"

4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.*
- Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.*
- Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*
- Tasa de éxito: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.*
- Tasa de rendimiento: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.*



5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la herramienta H01-P01 del Anexo I. También deberá solicitar los datos históricos del título de la herramienta H02-P01 del Anexo I y los datos globales del Centro y la Universidad de la herramienta H03- P01 del Anexo I.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la herramienta H01-P01 del Anexo I. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación, tal y como se recoge en las herramientas H02-P01 y H03-P01 del Anexo I.

La CGCT incluirá en su Informe Anual² una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. Remitirá dicho informe al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la herramienta H01-P01 del Anexo I, el informe elaborado por la CGCT deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

El Decano/Director del Centro remitirá el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P01: *Ficha de Indicadores.*
- H02-P01: *Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.*
- H03-P01: *Comparación de los resultados académicos del título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01: Tasa de graduación del título.
- I02-P01: Tasa de abandono del título.
- I03-P01: Tasa de eficiencia del título.
- I04-P01: Nota media de ingreso.
- I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
- I06-P01: Tasa de éxito del título.
- I07-P01: Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.
- I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

- I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Proporcionar a la Unidad Técnica de Calidad las aplicaciones para el posterior



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

cálculo de los indicadores.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Código:

P02

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con **la calidad de la enseñanza** y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza **y el profesorado**.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, **en la Sección 5ª "La calidad de la Docencia"**, en el Artículo 57 "Evaluación de la actividad docente del profesorado" establece que la Universidad de Sevilla desarrollará un sistema de evaluación anual de la calidad docente, obligatorio para todo el personal docente e investigador incluido en los planes de organización docente, y que el procedimiento de evaluación y sus efectos se regularán en el Reglamento general de actividades docentes. **Asimismo, en el Artículo 58 de dicha sección se indica que "Para velar por la calidad de la enseñanza, la Universidad de Sevilla constituirá: a) La Comisión de Docencia de la Universidad...b) Comisiones de Docencia de los Centros, ...c) Comisiones de Docencia**



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

de los Departamentos...” entre cuyas funciones está la de evaluar anualmente la calidad de la enseñanza y proponer medidas para la mejora de la calidad de la docencia en el ámbito que a cada una le corresponde; además, indica que las comisiones de docencia de los Centros y los Departamentos tienen que elaborar las correspondientes memorias docentes anuales. Por otro lado, en su Artículo 59 “Inspección de Servicios Docentes”, el Estatuto de la Universidad de Sevilla dice “Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y de los planes de organización docente, se creará una Inspección de Servicios que actuará de oficio o a instancia de cualquier miembro de la comunidad universitaria en los términos que se establezcan reglamentariamente”. Dicho órgano se rige por el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes (acuerdo 6.5.4 de Consejo de Gobierno en su sesión de 2-12-05).

El Reglamento General de Actividades Docentes (acuerdo único de Consejo de Gobierno de 5-2-09) desarrolla el contenido del Estatuto en lo referente a la actividad docente, y regula dicha actividad y la evaluación de su calidad. Concretamente, en el Título IV “Evaluación de la Calidad de la Docencia” establece las pautas generales del sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado (Capítulo 1º “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado”) y de la docencia de las diferentes asignaturas (capítulo 2º “Evaluación de la actividad docente de las asignaturas”). Respecto a esto último, define el contenido y el modo de aprobación de las memorias docentes de los Departamentos y establece las consecuencias de un resultado no satisfactorio de la evaluación de la docencia. Por otro lado, en el artículo 46 “Seguimiento de los Planes de Estudio” de dicho reglamento se indica que “En cada Centro se constituirán comisiones específicas de seguimiento del plan de estudios de cada una de las titulaciones que en él se imparten. Dichas comisiones velarán por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales, y por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que imparten docencia en el Centro. A tal fin, someterán a la Junta de Centro una memoria anual para su debate y valoración; dicha memoria podrá incluir propuestas de mejora o modificación”.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que se está



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

aplicando actualmente en la Universidad de Sevilla ha sido desarrollado a efectos de la participación del profesorado en el proceso de acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios. Se trata de un procedimiento basado fundamentalmente en las encuestas al alumnado y en los datos de la Inspección de Servicios Docentes, que está verificado por la AGAE y que tendrá validez hasta la implantación de un nuevo modelo, más completo, que se está desarrollando actualmente siguiendo el programa Docencia de ANECA y dando cumplimiento a la vez al Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla al que se hace mención más arriba.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

El programa Docencia de ANECA establece un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, que permite garantizar la calidad del profesorado universitario, en línea con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias y bajo una perspectiva de mejora continua del proceso de enseñanza.

4. DEFINICIONES

Programa docente: Instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación.

Proyecto Docente ("Guía Docente" antes de la entrada en vigor del Reglamento General de Actividades Docentes): Expresión documental de cómo tiene previsto el profesorado de una asignatura desarrollar el programa de la misma durante el curso académico en cada uno de los grupos de impartición.

Además del contenido del programa, el proyecto debe recoger información relativa a los horarios y el calendario de todas las actividades docentes, la programación temporal y el contenido de la asignatura dividido en temas o lecciones, la bibliografía y los recursos docentes necesarios, el sistema concreto de evaluación de las



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, los criterios de calificación con indicación expresa de las puntuaciones y los coeficientes de ponderación de toda las actividades de evaluación continua y de los exámenes parciales y finales, la composición del tribunal de apelación y, en su caso, del coordinador de la asignatura.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La CGCT recabará, con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de fuentes externas al Centro o a los Departamentos con docencia en el mismo, los siguientes datos:

A) Datos referentes a la evaluación del profesorado:

A.1) Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actuación docente del profesorado (Herramienta H01-P02 del Anexo I). Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá también información sobre los resultados de los tres últimos cursos académicos, referentes a datos globales sobre los valores medios de las evaluaciones del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramienta H02-P02 del Anexo I).

En el caso de desviaciones muy significativas, se podrá solicitar al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

A.2) Una vez implementado el nuevo sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, que seguirá las directrices del programa Docencia, se recogerán asimismo los resultados de las evaluaciones anuales y quinquenales que ha de recoger dicho sistema en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Al igual que para los resultados de las encuestas de los alumnos, y con el fin de poder comparar en los diferentes ámbitos, se recogerán datos globales del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramientas H03-P02 y H04-P02 del Anexo I).

B) Datos referentes a la planificación de la docencia:

- B.1) Número de guías de asignaturas del título entregadas al Vicerrectorado de Docencia según el procedimiento establecido por éste (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.
- B.2) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

C) Datos referentes al cumplimiento de lo planificado en el desarrollo de la docencia:

- C.1) Informe de los coordinadores de las asignaturas y del responsable del Centro sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado (herramienta H05-P02 y H06-P02 del Anexo I) relacionadas con:

- La coordinación con otros docentes.
- La publicación y revisión de los programas docentes y los proyectos docentes (antes "guías docentes").
- El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
- El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
- Entrega de actas.
- Asistencia a clase.

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

- C.2) Informe de los profesores de la asignatura (herramienta H07-P02 del Anexo I) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con los mismos aspectos que se consideran en el informe del coordinador (punto C.1).

Los datos recogidos de este informe se contrastarán con los que se desprenden de los informes de los responsables.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

C.3) Informe de la Inspección de Servicios Docentes sobre el cumplimiento del encargo docente (cumplimiento de las actividades presenciales, las tutorías y la entrega y firma de actas).

Se recopilarán datos globales del título, que se compararán con los datos globales del Centro y de la Universidad.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.4) Relación de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia y la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico (procedimiento P08).

C.5) Relación de recursos de apelación contra las calificaciones definitivas presentados por los alumnos del título ante los tribunales específicos de apelación, con indicación de la asignatura y el Departamento al que afecta.

C.6) Memoria anual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, de la que se extraerán datos correspondientes al seguimiento que dicha comisión debe hacer sobre la ejecución, el desarrollo y la coherencia de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales. Se prestará especial atención a:

- Las acciones de coordinación entre asignaturas llevadas a cabo para evitar duplicidades o vacíos en el plan de estudios y, en su caso, las deficiencias detectadas en las mismas.
- La correcta aplicación de los sistemas y los criterios de evaluación establecidos en los proyectos docentes de las asignaturas, así como la adecuación de los mismos a las directrices establecidas en la memoria del título.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.7) Memorias anuales de la Comisión de Docencia del Centro y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos implicados en el Título. De estas memorias se obtendrán datos sobre:

- Los conflictos planteados ante dichas comisiones sobre el desarrollo de las actividades docentes relacionadas con el Título.
- El análisis sobre la adecuación de las metodologías docentes utilizadas en las diferentes asignaturas del Título y, en su caso, las medidas propuestas para la promoción y el perfeccionamiento didáctico de los profesores.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

- La adecuación de la duración real de los Proyectos fin de Grado o Máster al número de créditos asignados al mismo.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

D) Datos referentes a las acciones realizadas para la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza en el título.

D.1) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

D.2) Asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad como apoyo a la docencia. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT realizará un análisis pormenorizado de toda la información que se detalla en el apartado anterior. En su análisis deberá incluir, cuando sea pertinente, una comparación de los indicadores que ponga de manifiesto la evolución de los mismos en los últimos años.

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe Anual² que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El informe se enviará al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

En el caso de que se hayan detectados incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCT.

Cuando así proceda, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejorada aprobadas en Junta de Centro, a los Departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01-P02: *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.*
- **H02-P02:** *Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título.*
- **H03-P02:** *Resultados medios de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado.*
- **H04-P02:** *Resultados medios de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado.*
- **H05-P02** *Modelo de informe de incidencias de los coordinadores de las asignaturas.*
- **H06-P02** *Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro.*
- **H07-P02:** *Modelo de informe de incidencias del profesor.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- **I01-P02:** Nivel de satisfacción del alumnado con la **actuación docente del profesorado.**
- **I02-P02:** Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia).
- **I03-P02:** Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes).
- **I04-P02:** % de programas docentes entregados en el plazo establecido.
- **I05-P02:** % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido.
- **I06-P02:** % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- **I07-P02:** % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- **I08-P02:** Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.
- **I09-P02:** Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente.
- **I10-P02:** Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico.
- **I11-P02:** Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico.
- **I12-P02:** Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título.
- **I13-P02:** Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia.

- **I14-P02:** Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.
- **I15-P02:** Nº de proyectos de innovación por asignatura.
- **I16-P02:** % de asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título:

- Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- **Enviar a la CGCT la Memorias Anuales de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Título, de la Comisión de Docencia del Centro, y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos que se hayan recibido en el Centro.**
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y, si lo considera conveniente, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final Anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Dirección de los Departamentos implicados en la docencia del título:

- Establecer las medidas oportunas y poner en marcha las propuestas de mejora que les competan.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

- **Enviar al Centro la Memoria Anual de la Comisión de Docencia del Departamento.**

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro **y a los Departamentos.**

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Este procedimiento se complementa con el procedimiento P03, "Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título", en el que se consideran otros indicadores complementarios relacionados con la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código:

P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales e indica que el apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

4. DEFINICIONES

No contiene.



5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará y analizará los datos que se relacionan a continuación. Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- 1) Datos globales sobre la planificación y desarrollo de la docencia del título (herramienta H01-P03 del Anexo I) como son la demandada del título y su contenido práctico, la dedicación del alumnado, la matrícula en las asignaturas optativas, el nº de créditos por profesor, y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 2) Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.) (herramienta H03-P03 del Anexo I).
- 3) Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título (herramienta H02-P03 del Anexo I). Dichos datos incluirán:
 - a. Proyectos de Investigación competitivos.
 - b. Grupos de Investigación PAIDI.
 - c. Nº de Tesis dirigidas.
 - d. Media de sexenios concedidos.
 - e. Publicaciones científicas.
 - f. Contratos de investigación de carácter Internacional.
 - g. Contratos de investigación de carácter nacional.
 - h. Nº de patentes.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años (herramienta H01-P03, H02-P03 y H03-P03-del Anexo I) y evaluará su progreso.

En base a dicho análisis la CGCT realizará un informe, que incluirá en su Informe Anual², sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (Herramienta H01-P11 del Anexo I), memoria que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si el informe de la CGCT contienen acciones de mejora, éstas deberán ajustarse a la herramienta H01-P11 del Anexo II y deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto).

El Decano/Director del Centro remitirá el informe a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P03: *Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.*
- H02-P03: *Información complementaria sobre la actividad investigadora y la*

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

transferencia tecnológica.

- H03-P03: *Información complementaria sobre recursos humanos (PAS) y físicos.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P03: N° plazas ofertadas del título.
- I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso.
- I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado = N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados .
- I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el Plan de estudios (incluyendo prácticum).
- I05-P03: N° medio de alumnos por profesor.
- I06-P03: N° de profesorado implicado en el título.
- I07-P03: N° total de doctores del título.
- I08-P03: % doctores implicados en el título.
- I09-P03: N° catedráticos implicados en el título.
- I10-P03: % de créditos no presenciales.
- I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.
- I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.
- I16-P03: N° de accesos a página Web del título.
- I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.
- I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- I19-P03: N° de profesores asociados implicados en el título.
- I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.
- I21-P03: N° de puestos en aula por alumno = Total de puestos en aulas / N° alumnos matriculados.

7. RESPONSABLES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referentes a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una memoria final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Los datos que se recogen y analizan en este procedimiento complementan los recogidos en el procedimiento P02 sobre la calidad y mejora de la enseñanza y el profesorado. La CGCT podrá incluir en el procedimiento otros datos que considere

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

significativos para la evaluación de la calidad del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código:
P04

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento de análisis de movilidad, común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, que se aplica actualmente al programa Erasmus, y que se extenderá al resto de los programas de movilidad que existan en cada momento. El procedimiento se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los *"procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad"*.

3.2. Referencia evaluativa

- Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA, p. 43. La Guía de Apoyo (p.32) establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos , evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

4. DEFINICIONES

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Anualmente, la CGCT recogerá la siguiente información sobre los programas de movilidad en título:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Esta información se solicitará al Vicerrectorado u Oficina correspondiente y se extraerá de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos, así como del informe elaborado por los estudiantes (herramientas H01A-P04 y H01B-P04 (versión en inglés), H02-P04 y H03-P04 del Anexo I).

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

5.3. Propuestas de mejora

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual², que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, al responsable del título. (herramienta H01-P11 del Anexo I).

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Responsables del título.
- Tutores académicos de los estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar a los diferentes responsables de los programas de movilidad, tanto internos como externos al Centro, el resultado del análisis realizado por la CGCT y las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro, con el fin de cada uno de ellos implemente las acciones de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01A-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.*
- H01B-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).*
- H02-P04: *Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.*
- H03-P04: *Informe del estudiante Erasmus.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

6. MEDICIÓN y SEGUIMIENTO

Para la medición, seguimiento y análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código:

P05

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las practicas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado. Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?" (p. 43).

4. DEFINICIONES

No contiene.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

El Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) realiza la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas de formación académica, el SPE realiza la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que se lo solicitan. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas de formación académica, recae sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas externas es competencia del SPE, éste enviará a cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad es del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En cualquier caso, será la CGCT la encargada de que se conozcan todos los datos necesarios para nutrir los indicadores.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, en el mes siguiente a la obtención de información, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. En base a dicho análisis, la CGCT realizará un documento, que incluirá en su Informe Anual², sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (herramienta H01-P11 del Anexo I). El informe habrá de remitirlo a la Dirección/Decanato del Centro.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5.3. Propuestas de mejora

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, a la CGCC y a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Cuando así corresponda, y antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro. El SPE dispondrá de 2 meses para su consideración.

5.3. Herramientas

- H01-P05: *Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral*
- H02- P05: *Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado*
- H03-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)*
- H04-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.
- I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes titulados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- I04-P05: Nº de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Servicios de Prácticas en Empresas:

- Gestionar convenios y realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas de los titulados de los centros que lo soliciten.
- Enviar a cada Centro/Título un informe con los datos y la evaluación de las prácticas externas de sus titulados.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Hacer llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código: P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA
------------------------------	---

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos **y de sus empleadores** con la formación adquirida.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla. En el caso de los Máster, el procedimiento sólo se aplicará a aquellos casos en los que el título de Máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales señala en su introducción que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., establece que los nuevos títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los o y de la satisfacción con la formación recibida”.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 (p.32) que se ha de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros titulados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para recoger la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

información, analizar los datos obtenidos y utilizar los resultados del análisis para la mejora del nuevo plan de estudios.

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.

A) Evaluación de la inserción laboral

Para la realización del estudio de inserción laboral, el SPE realizará encuestas de inserción laboral a los egresados y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La encuesta para evaluar la inserción laboral de los titulados, herramienta H01-P06 del Anexo I, consta de los siguientes apartados:

- Datos académicos.
- Datos de titulados que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios.
- Proceso de inserción.
- Trayectoria laboral y correspondencia con los estudios.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la titulación, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por Titulación. En este último caso, hasta donde la Ley de Protección de Datos permita, ya que en algunas titulaciones el bajo nº de egresados pone en peligro esta

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

protección de datos.

E) Evaluación de la satisfacción de los agentes externos con la formación

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recabará información de los propios titulados y, en la medida de lo posible, de los empleadores. Esto último quedará condicionado a la naturaleza concreta del título y a la posibilidad de identificación y localización clara de los empleadores. En cualquier caso, se obtendrá también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas. El mecanismo utilizado para obtener la información será la realización de encuestas.

La encuesta para evaluar la satisfacción con la formación recibida (H02-P06) está conformada por las siguientes variables:

- Datos generales.
- Valoración global del plan de estudios.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).
- **Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.**

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación. El SPE llevará a cabo las encuestas y la UTC realizará el tratamiento de los datos y elaborará el informe correspondiente. En este informe se tendrá en cuenta además la información recopilada de la herramienta H01-P06 del Anexo I (ítems 1 y 2 del apartado III) correspondiente a las prácticas en empresas realizadas por los titulados.

La encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados (herramienta H03-P06) está conformada por:

- **Datos generales de la empresa/organismo/institución.**
- **Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).**

En este punto, además de los ítems comunes a todos los títulos que se recogen en la herramienta H03-P06, la Comisión de Garantía de Calidad de cada Título añadirá ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del mismo.

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

- Valoración global de la formación adquirida.
- Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.

Este estudio se realizará por primera vez un año después de la terminación de los estudios de la primera promoción y a partir de ahí, cada dos años.

Será el Centro el responsable de recabar la opinión de los empleadores. Para el tratamiento de los datos contará con el apoyo de la UTC.

5.2. Sistema de análisis de la información

Desde el SPE y desde el Secretariado de Calidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos títulos analizados.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes recibidos del SPE y del Secretariado de Calidad, realizará un análisis interpretativo y elaborará un Informe² de la situación que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Remitirá el Informe al Decano/Director del Centro responsable del título.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Título incluirá en su informe un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P06: *Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla*
- H02-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los titulados con la formación recibida.*
- **H03-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.**
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- **I02-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.**
- **I03-P06: Duración del primer contrato.**
- **I04-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.**
- **I05-P06: Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.**
- **I06-P06: Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.**

7. RESPONSABILIDADES

Servicio de Prácticas en Empresas:

- Realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.
- Enviar a la UTC las encuestas sobre la satisfacción de los titulados con la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

formación recibida.

Unidad Técnica de Calidad:

- Llevar a cabo el tratamiento de los datos sobre las encuestas sobre la satisfacción de los titulados **y los empleadores** con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC, los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Este procedimiento complementa, ya que proporciona datos sobre la satisfacción con el título de los grupos de interés externo, al procedimiento P06 "Evaluación y análisis de la satisfacción global con el Título de los distintos colectivos implicados", que se refiere a los grupos de interés internos.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código:

P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL
TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, "*procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados*".

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA, p.44) establece que "*el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título*". La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán "*procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título*".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Se recabará información de los diferentes colectivos activos implicados en el título; esto es, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- A. Títulos de Grado: cada dos años, a partir del segundo de su implantación.
- B. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07 del Anexo I), muchos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1) Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2) Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3) Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
 - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
 - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
- Satisfacción con los programas de movilidad.
- Satisfacción con las prácticas externas.
- Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
- Satisfacción con los recursos humanos:
 - a. Profesorado del título
 - b. PAS del título
 - c. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
- Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.

4) Grado de satisfacción con los resultados:

- Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad de la Universidad, con la inserción en la página Web de la Universidad y de cada uno de los Centros de un anuncio y un enlace con la aplicación informática que soporte la encuesta, así como con el envío de un correo electrónico a los colectivos implicados en el que se indicará la puesta en marcha del procedimiento y la fecha máxima para su remisión. Los datos serán tratados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y, una vez procesados, serán enviados a los Centros.

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

En el caso de la encuesta al alumnado, se podrá optar por la realización presencial de la misma en el aula. Si se hace así, se elegirá para ello una materia en la que se encuentren matriculados un número alto de estudiantes. Será el Centro, junto con la Unidad Técnica de Calidad, el responsable de organizarlas y realizarlas.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, con el apoyo técnico de la UTC, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información, la CGCT elaborará un Informe² Anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el título que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en la memoria.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P07: *Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.*
- H02-P07: *Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.*
- H03-P07: *Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

7. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Docencia:

- Impulsar el procedimiento para la realización de las encuestas.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Desarrollar la aplicación informática para la realización de las encuestas y crear un enlace a la misma en la página Web de la Universidad.

Unidad Técnica de Calidad:

- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora.

- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

La información obtenida por este procedimiento se complementará y se contrastará con los estudios de satisfacción de egresados **y empleadores** que se recogen en el procedimiento P06.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código:

P08

**GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E
INCIDENCIAS**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla que queda englobado dentro de un procedimiento general de la Universidad de Sevilla para la gestión de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones de todos sus centros, departamentos, servicios y estudios.

El procedimiento es completamente independiente de las actuaciones del Defensor Universitario y pretende canalizar aquellas cuestiones de carácter menor o rutinario para las que no se considere necesaria la intervención de dicho órgano institucional.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 indica la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 24 "El Defensor Universitario"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

establece la existencia del Defensor Universitario y sus competencias. Las actuaciones de este órgano se rigen por lo establecido en el Reglamento General del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22-11-2004.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA, p.32) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA, p. 44), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La Universidad de Sevilla, con carácter general, diseñará un buzón electrónico a través del cual se canalizaran, entre otras muchas, las quejas, sugerencias e incidencias docentes referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster que en ella se imparten. En la página de inicio de la Web del título y en la de la Universidad se dispondrá un enlace a dicho buzón. Además, cada título podrá establecer su propio sistema complementario de recogida y atención de las sugerencias y reclamaciones, que podrá ser, entre otros, un buzón físico localizado en un sitio visible en el hall del Centro, junto al que se colocarán impresos para la realización de la sugerencia o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

reclamación.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro.

Una vez entregada la queja, sugerencia o incidencia, se garantizará al interesado el denominado "acuse de recibo". En el caso de que éstas se presenten en papel, la Conserjería del Centro será la encargada de expedirlo. Si se realiza electrónicamente, la aplicación devolverá al reclamante el justificante correspondiente.

5.2. Sistema de análisis de la información

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

En el caso de que la queja, sugerencia o incidencia se presente en soporte electrónico, el envío al responsable de atenderla se llevará a cabo de manera automática a través de la propia aplicación. Si se presenta en papel a través de los buzones del Centro, será el Administrador de Centro el responsable de hacerla llegar al responsable.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Decano/Director quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/queja a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, la Dirección/Decanato



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

del Centro deberá remitir un informe anual de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará y emitirá a su vez un informe que será enviado al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si la CGCT, una vez analizadas las quejas, sugerencias e incidencias, considera necesario realizar propuestas de mejora, incluirá las mismas en el Informe Anual² que envíe al Decano/Director del Centro. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P08: Nº de sugerencias recibidas.
- I02-P08: Nº de quejas recibidas.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- I03-P08: Nº de incidencias recibidas.
- I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente.
- I05-P08: Nº de quejas reincidentes.
- I06-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

7. RESPONSABILIDADES

Administrador de Centro:

- Dar curso e informar sobre las quejas, sugerencias e incidencias presentadas en formato papel.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Diseñar la aplicación informática que ha de soportar el buzón electrónico y velar por su correcto funcionamiento.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar las quejas, sugerencias e incidencias recibidas y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Enviar los informes que genere el buzón de quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Todas las quejas/sugerencias/incidencias serán contestadas, por el correspondiente responsable, en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha de su emisión.

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código:

P09

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

1. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez" (artículo 27).

2. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del título".

La Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre, establece en su artículo 56 el procedimiento que se ha de seguir en las Universidades Andaluzas para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

títulos de carácter oficial.

A nivel de Universidad es de aplicación el acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.3/J.G. de 06/11/1998, por el que se establecen y aprueban las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos a los nuevos planes de estudio.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica" (p. 44).

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes..." (p. 32).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

A. Criterios para la suspensión del título.

La suspensión del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo del Consejo de Ministros, en los términos y por las causas que se establecen en el RD 1393/2007.
- b. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.

Si se produjera la suspensión del título, y por tanto su extinción, por alguna de las causas indicadas anteriormente, la Universidad de Sevilla, y todos sus Centros, garantizará a sus alumnos la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, dicha normativa no se ajusta por completo a la nueva legislación sobre títulos oficiales universitarios, por lo que tendrá que ser revisada y sometida a consideración por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quedando en ese momento establecido el procedimiento definitivo que se aplicará en el caso de suspensión y extinción de los nuevos títulos que se implanten al amparo del RD 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se asegurará de que el Decanato/Dirección del Centro esté al día de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se implicará a la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
 - a. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
 - b. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- c. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
 - d. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
- a. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
 - b. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
 - c. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
 - d. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará a la Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

El Decano/Director de Centro enviará un informe anual a la CGCT en el que indicará el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, dará cuenta de las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

La CGCT incluirá en su informe anual² los datos que se indican en el párrafo anterior y todos aquellos otros aspectos relacionados con el mismo que considere de interés. Remitirá dicho informe al Decano/Director del Centro, que a su vez se lo hará llegar a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su conocimiento.

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo título.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el título extinguido.
- I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.

7. RESPONSABILIDADES

El Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Hacer llegar al Decanato/Dirección del Centro los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar de la Dirección/Decanato del Centro los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso.
- Velar para que se aplique correctamente el procedimiento e instar a la Dirección del Centro y/o a los Servicios Centrales de la Universidad para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación. Proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño y creación de la página Web del título y en la actualización de la información que contenga.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro deberá incluir en su Memoria Anual³, y mientras dure el proceso de extinción/adaptación, el informe elaborado por la CGCT. Será asimismo responsable de la publicación de dicha memoria en la página Web del Centro, lo que deberá realizar antes de finalizar el mes de enero.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también la memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN
DEL TÍTULO

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código:

P10

DIFUSIÓN DEL TÍTULO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en el apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

En el artículo 27 del mismo RD, en el que se hace referencia a la renovación de la acreditación de los títulos, se dice: "La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación."



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

Los servicios centrales de la Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Docencia, Ordenación Académica y Estudiantes, se encargarán de recopilar y difundir a través de su página Web, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

A) Cuestiones de carácter general:

- La normativa y el calendario de matrícula.
- Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.

B) Cuestiones específicas de cada título:

- Los objetivos formativos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- La formación previa requerida y la recomendada.
- Las perspectivas profesionales que ofrece.
- La oferta formativa y el Plan de Estudios detallado.
- Las Guías Docentes de todas las asignaturas del título actualizadas y en el formato establecido por el Vicerrectorado de Docencia para el año en curso. Dichas guías incluirán al menos la siguiente información: profesores; descriptores; objetivos y competencias; metodología y desarrollo de las



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

clases; programa y temario a desarrollar en los diferentes tipos de actividades; bibliografía; y técnicas y criterios de evaluación y calificación.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un Plan de Difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información publicada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla a la que se hace referencia más arriba. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Las posibilidades de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Las normas de permanencia.
- La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- Una Memoria Anual actualizada con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Centro y la Guía del Título o del Centro en formato papel serán los dos medios preferentes de difusión.

Para el diseño y creación de la página Web del título, el Centro responsable del mismo podrá requerir la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Una vez creada, la Dirección/Decanato del Centro nombrará a un responsable-administrador de la misma, que será el encargado de su actualización permanente y de enviar a la CGCT un informe trimestral sobre su funcionamiento (frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, nº de entradas, temas más visitados, etc.) y sobre las quejas, sugerencias e incidencias, si se hubieran producido, referentes a la misma.

Para la elaboración de la Guía del Título o del Centro en formato papel, el Centro contará con la colaboración del Vicerrectorado de Docencia, que se encargará de revisar el contenido y de su edición.

Puntualmente podrán utilizarse también otros medios de difusión como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

5.2. Sistema de análisis de la información

El Decano/Director del Centro remitirá el contenido del plan de difusión a la CGCT, que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT emitirá un informe² sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

tendrá en cuenta los informes trimestrales del responsable-administrador de la página Web y la información contenida en la Guía en papel de la Titulación. Puntualmente, si llega a su conocimiento y si la situación así lo requiere, podrá emitir informes para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe de la CGCT, que deberá incluir en su caso las propuestas de mejora, será remitido al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para medir la eficacia de la difusión de la titulación, en el sentido de conocer que la publicidad sobre la misma realmente llega a los usuarios, la página web del título incluirá un mecanismo que permita conocer el número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que permanecen conectados. También se extraerá información sobre el ítem referente a la satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título de las encuestas de satisfacción



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

global con el título de los diferentes colectivos (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07).

En concreto, para la medición y el seguimiento del procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados.
- I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del título o su funcionamiento.
- I03-P10: Media del resultado del ítem 8 de la encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.
- I04-P10: Media del ítem 9 de la encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.
- I05-P10: Media del ítem 3 de "Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".

7. RESPONSABILIDADES

Responsable-Administrador de la página Web:

- Mantener la página Web y actualizar su contenido.
- Elaborar informes trimestrales sobre el funcionamiento de la página Web y enviarlos a la Dirección/Decanato del Centro.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño, creación y mantenimiento de la página Web.

Vicerrectorados de Organización Docente, de Docencia y de Estudiantes:

- Publicar en la página Web de la Universidad la información básica del título.
- Gestionar la edición de la Guía del Título o del Centro en formato papel.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el contenido del plan de difusión a la CGCT y velar para que la información esté actualizada, sea fiable y suficiente.
- Remitir el contenido de la Guía del Título o del Centro en formato papel al



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Vicerrectorado de Docencia y colaborar en las revisiones de las pruebas de imprenta.

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe Decanato/Dirección de Centro.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria Anual realizada por el Decano/Director del Centro con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES

Código:

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES¹**

P11

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir como el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

2. ALCANCE

Es un procedimiento transversal que se aplica al desarrollo de todos los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Aunque no existen referencias legales directas sobre el diseño de un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, éste debe estar implícito en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad y en el diseño, seguimiento e implantación de un Plan de Mejora. A ambos, Sistema de Garantía de Calidad y Plan de Mejora, si se hace referencia explícita en múltiples ocasiones en la legislación vigente, tanto a nivel estatal, como autonómica o interna de la Universidad, como ya se ha referenciado en múltiples ocasiones en el resto de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

1. El sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones que se recoge en este procedimiento debe entenderse como una propuesta, por lo que podrá ser modificado por el Centro para adaptarlo a su contexto, si la estructura de éste para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta aquí.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe “contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios”.... “Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas” (p.26).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P11). Como se recoge en el apartado 5.3 “Acciones de Mejora y su temporalización” de cada uno de los procedimientos, la CGCT, con el apoyo de la UTC de la Universidad, debe elaborar, al término de cada curso académico, un Informe Anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro ponga en conocimiento de la CGCT el comienzo de la ejecución de cada acción de mejora.

5.2. Sistema de análisis de la información

Como se recoge también en cada uno de los procedimientos, para que el conjunto de acciones de mejora propuestos por la CGCT se convierta en un Plan de Mejora del Título definitivo, debe seguirse el siguiente proceso:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

- 1) La CGCT remite su informe anual, con el análisis de los resultados de los procedimientos y las acciones de mejora recomendadas, al Decano/Director del Centro.
- 2) El Decano/Director del Centro envía el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).
- 3) La CGCC elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva de Plan de Mejora del Título al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- 4) El Secretario del Centro notificará el acuerdo de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- 5) La Dirección/Decanato del Centro elabora, antes de final de enero, una Memoria Anual que recoja el informe realizado por la CGCT y el Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro. Remitirá dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia.

La CGCT, utilizando la herramienta H02-P11, hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora recogidas en el Plan de Mejora del Título. Con los resultados de este seguimiento, la CGCT elaborará un Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, siguiendo el modelo establecido en la herramienta H03-P11 del Anexo I.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

La CGCT incorporará su Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título a su Informe Anual, proponiendo acciones de mejora para paliar las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La remisión del Informe Anual al Decano/Director del Centro inicia de nuevo el proceso (puntos 1-4) que se indica en el apartado anterior para la elaboración del Plan de Mejora del Título, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

5.4. Herramientas



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*
- H02-P11: *Seguimiento del Plan de Mejora del Título*
- H03-P11: *Ficha de seguimiento del Plan de Mejora*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Elaborar y enviar al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad una Memoria Final con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.
- Hacer público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Unidad Técnica de Calidad:

- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decanato/Dirección del centro hará público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, que formarán parte de la Memoria Anual que deberá realizar sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Dicha información debe estar disponible durante el mes de enero de cada año.

Tendrán acceso al informe los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el título.

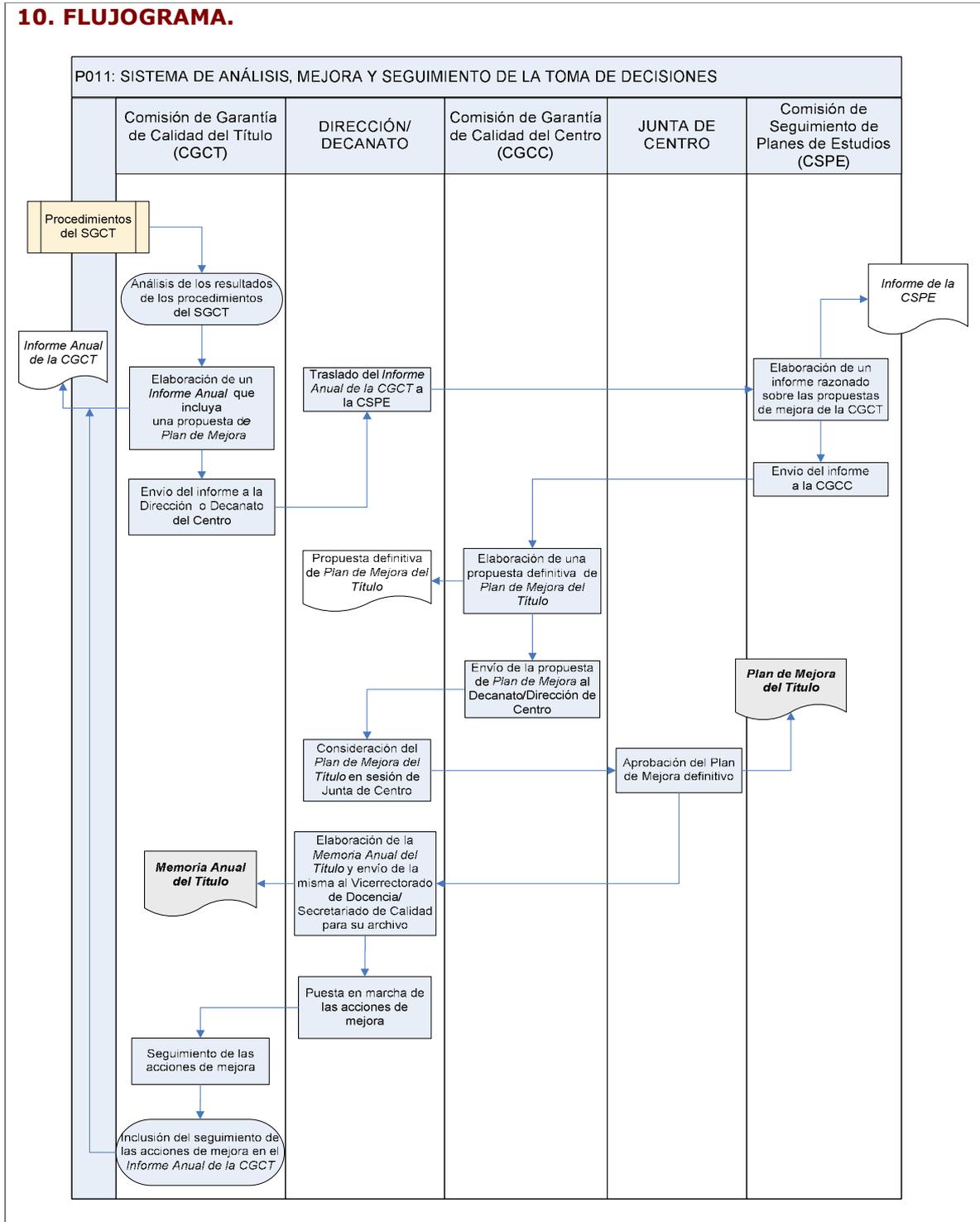
9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

10. FLUJOGRAMA.



ANEXO

Herramientas para la recogida de la información

Código: H01-P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: FICHA DE INDICADORES	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Referencia	Valor Curso (n-1)	Cumple/ No cumple
Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.			
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.			
Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.			

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	Valor Curso
Nota media de ingreso: Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros.	
Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	
Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	
Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	



Código: H02-P01

**MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL
RENDIMIENTO ACADÉMICO:
RESULTADOS ACADÉMICOS DEL
TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO
CURSOS**

Versión:
Fecha:

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES	Cursos académicos			
	n-4	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación del título				
Tasa de abandono del título				
Tasa de eficiencia del título				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito del título				
Tasa de rendimiento del título				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



Código: H03-P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Rama: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES (Curso n-1)	Título	Media Centro	Media Rama	Media Universidad
Tasa de graduación				
Tasa de abandono				
Tasa de eficiencia				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito				
Tasa de rendimiento				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------



Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

Profesor/a:
 Asignatura:
 Titulación:

Sexo: Hombre Mujer

Teléfono (voluntario) a efectos de validación del cuestionario



Edad	Decena	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Curso más alto en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>					
Curso más bajo en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>					

La asignatura me interesa: Nada Algo Bastante Mucho
 El grado de dificultad de esta asignatura es: Bajo Medio Alto Muy alto
 Asisto a clase: Menos del 25 % 26-50 % 51-75 % Más del 75 %
 A las tutorías de este profesor he asistido: Ninguna vez Una vez 2-3 Veces Más de 3 veces

A continuación le presentamos una serie de cuestiones relativas a la docencia de este/a profesor/a en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que **1** significa **el menor grado de acuerdo** y **5** significa **el mayor grado de acuerdo**. Si no tiene suficiente información sobre el enunciado o considera que no procede, marque la opción **NS**.

1. Me ha dado orientaciones para conocer el proyecto docente de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
2. Su docencia se ajusta a la planificación prevista en el proyecto docente	1	2	3	4	5	NS
3. Me atiende adecuadamente en tutorías	1	2	3	4	5	NS
4. Su horario de tutorías es adecuado	1	2	3	4	5	NS
5. La bibliografía y demás material docente recomendado me están resultando útiles para el seguimiento de la asignatura	<input type="checkbox"/>					
6. Su docencia está bien organizada	1	2	3	4	5	NS
7. Los medios que utiliza para impartir su docencia son adecuados	1	2	3	4	5	NS
8. La bibliografía y demás material docente recomendado están a disposición de los estudiantes	1	2	3	4	5	NS
9. Explica con claridad	1	2	3	4	5	NS
10. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	<input type="checkbox"/>					
11. Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
12. Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS
13. Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS
14. Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS
15. Trata con respeto a los/las estudiantes	1	2	3	4	5	NS
16. Su docencia me está ayudando a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
17. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1	2	3	4	5	NS
18. En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS

En nombre de la Universidad de Sevilla, muchas gracias por su colaboración.



Código: H02-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD, EL CENTRO, LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO Y LAS ÁREAS IMPLICADAS EN EL TÍTULO.	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de la Encuesta Docente	Cursos académicos		
	n-3	n-2	n-1
Media de la Universidad			
Media del Centro			
Media del Título			
Media de los departamentos implicados en el Título			
Media de las áreas implicadas en el Título			



Código: H03-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-1			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				



Código: H04-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-1			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H05-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el coordinador/a de asignatura/materia)	Curso académico: Fecha:
---	----------------------------

Título: _____ Materia/módulo: _____ Curso: _____

Coordinador/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	INCIDENCIAS GRAVES ¹	NECESIDAD DE OBTENER INFORME²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

¹ Incidencias graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

² En caso de incidencias graves, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: **H05-P02**

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:

Versión:
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del coordinador/a de Módulo,
Materia y/o Asignatura



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H06-P02

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Y EL PROFESORADO:**

Versión:
Fecha:

**MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS
(A cumplimentar por el Decano/a Director/a del Centro)**

Curso académico:
Fecha:

Título: _____ Materia/módulo: _____ Curso: _____

Decano/a-Director/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	INCIDENCIAS GRAVES ¹	NECESIDAD DE OBTENER INFORME²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

¹ Incidencias graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

² En caso de incidencias graves, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H06-P02

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:

Versión:
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del Decano/a Director/a del
Centro



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H07-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el profesor/a de asignatura/materia)	Curso académico: Fecha:
--	----------------------------

Título: _____

Materia/módulo: _____ Curso: _____

Profesor/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	INCIDENCIAS GRAVES¹	NECESIDAD DE OBTENER INFORME²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

¹Incidentes graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

²En caso de graves incidencias, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H07-P02

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Y EL PROFESORADO:**

Versión:
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del profesor/a de Módulo, Materia
y/o Asignatura



Código: H01-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: _____

Centro: _____

Curso académico evaluado:

Año de evaluación:

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

Datos complementarios para la evaluación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Nº plazas ofertadas del Título			
Demanda =Nº de alumnos matriculados 1ª en opción/Nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso			
Dedicación lectiva del alumnado = Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados			
Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)			
Nº de optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Título			
Nº medio de créditos por profesor			
Nº de profesores implicados en el Título			
Nº total de doctores del Título			
% doctores implicados en el Título			
Nº catedráticos implicados en el Título			
% de catedráticos implicados en el Título			
Nº de profesores con vinculación permanente implicado en el Título			
% de profesorado con vinculación permanente implicado en el Título			
Nº de profesores asociados			



Código: H02-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Título: _____

Centro: _____

a) Resultados de Investigación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Proyectos competitivos concedidos			
Internacionales			
Nacionales			
Autonómicos			
Grupos de investigación PAIDI			
Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título			
Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del Título			
Publicaciones Científicas			
Revistas Internacionales			
Revistas Nacionales			
Libros			
Capítulos de libros			
Otros...			



Código: H02-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

(CONTINUACIÓN)

b) Transferencia de Tecnología	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Contratos de investigación de carácter internacional del profesorado implicado en el Título			
Contratos de investigación de carácter nacional del profesorado implicado en el Título			
Nº patentes nacionales			
Nº patentes internacionales			



Código: H03-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS.	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS

Título: _____

Centro: _____

	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
1. Nº PAS relacionado con el Título/Centro			
Puestos en Biblioteca = Nº total de puestos en biblioteca /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en Salas de estudio = Nº total de puestos en salas de estudio /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos sala de ordenadores = Nº total de puestos en salas de ordenadores /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en laboratorios = Nº total de puestos de laboratorio /nº total de alumnos matriculados			
Puestos en aulas de gran tamaño = Nº total de puestos en aulas de más de 100 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo de clase = Nº total de puestos en aulas de 100-40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo pequeño = Nº total de puestos en aulas menos de 40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Aulas con dotación de ordenadores/sistemas de proyección = Nº de aulas totales con dicha dotación/ nº total de alumnos del centro			
Nº de Aulas disponibles con mobiliario móvil			



Código: H01A-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CURSO 2º 3º 4º (marcar con una "X" la opción correcta)

Título que estás cursando	
Nombre del programa de movilidad en el que participas	
Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)	
Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)	

Expresa su nivel de satisfacción con: Muy insatisfecho Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida											
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen											
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida											
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida											
5	El tutor académico de mi Universidad de origen											
6	El tutor académico de la Universidad de acogida											
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida											
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad											

SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:



Código: H01B-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (versión en inglés)	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) MEET THE STUDENTS

GRADE 2º 3º 4º (mark with a "X" the right answer)

Your current university studies

Name mobility programme in which you are participating

University of origin (in the case of visiting students)

University of destination (in the case of students themselves)

Your level of satisfaction with:

		Very dissatisfied										Very satisfied											
1	Attention and reception by the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Ease of the formalities at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Ease of the formalities at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	Coordination between the University of the origin and the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	The academic tutor at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	The academic tutor at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	The academic performance during my stay at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Overall level of satisfaction with the mobility programme	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:

A) STRENGTHS:

B) WEAKNESSES:



INFORME DEL ESTUDIANTE (CONTINUACIÓN)

5. Reconocimiento académico

¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el extranjero? SI – NO

¿Hizo Vd. algún examen? SI – NO

¿Utilizó ECTS? SI – NO

¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el extranjero? SI-NO

¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? SI – NO

6. Preparación Lingüística

Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:

¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el extranjero? SI - NO

¿Quién era el responsable del/los curso(s)?

Institución de origen - institución de acogida - otro (por favor, especifique):

Semanas de práctica de idioma: Número total de semanas:.....horas por semana:

¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de acogida?

Antes del período de estudios Erasmus:

Ningún conocimiento - pobre - bueno - muy bueno

Después del período de estudios Erasmus:

Ningún conocimiento - pobre - bueno - muy bueno

7. Costes

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):

¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus? (escala 1-5: 1=nada, 5=totalmente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?

¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación?

-Fuentes: beca estatal/loan - familia - ahorros propios - préstamo privado

- otros (por favor especificar):-Cuantía de otros recursos, por mes: (moneda)

Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país?

Cantidad extra mensual:

¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas a la Institución de Acogida?

En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:

8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.

Valoración académica de su estancia: (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Valoración personal de su estancia : (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus?

En caso afirmativo, por favor especifique.

¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?

¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?

Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? (escala 1-5: 1=nada 5= mucho)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Evaluación global de su estancia Erasmus : (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:

¿Cómo piensa vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?

**Código: H01-P05****EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:
ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES:
MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL**Versión:
Fecha:**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE:
MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL****SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA***Cuestionario a cumplimentar por el ESTUDIANTE*

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



Código: H01-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN
LABORAL
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H02-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL
TITULADO. MODALIDAD
TITULADO**Versión:
Fecha:**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO****SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA**Cuestionario a cumplimentar por el **TITULADO/BENEFICIARIO**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



Código: H02-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL
TITULADO. MODALIDAD TITULADO**

Versión:
Fecha:

**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H03-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL
POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS INSERCIÓN LABORAL)**

Versión:
Fecha:

**CERTIFICADO / INFORME FINAL POR LA
EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL

Certificado / Informe Final por la Empresa / Institución V.1.5

Ref. Convocatoria:

D.Dª. _____
Como representante de la empresa / institución _____

CERTIFICA:

Que D.Dª. _____
Con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa / Institución
desde (dd / mm / aaaa): _____ hasta (dd / mm / aaaa): _____
con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

--

y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa / Institución _____ a, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H04-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL POR LA EMPRESA (PRÁCTICAS TITULADOS)	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

**CERTIFICADO INFORME FINAL POR LA EMPRESA
PRÁCTICAS DE TITULADOS**

Ref. Convocatoria:

D./D^a. _____

Como representante de la empresa _____

CERTIFICA:

que D./D^a. _____
con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa
desde (dd/mm/aaaa): _____ hasta (dd/mm/aaaa): _____
con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

Y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa _____ a, ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**Versión:
Fecha:**CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA****I. DATOS ACADÉMICOS**

1. Género:

 Mujer Hombre

2. Edad: ____ años

3. ¿Alguien de su familia posee el mismo título o similar?

 Ninguno Madre Padre Hermanos Otros familiares Pareja actual4. ¿Alguien de su familia es
empresario o directivo de una
empresa? Ninguno Madre Padre
 Hermanos Otros familiares
 Pareja actual

5. Está usted empadronado en _____

6. ¿Es inmigrante o hijo de
inmigrante? No
 inmigrante 1ª generación
 2ª generación por reagrupamiento familiar
 2º y 3ª generación nacida en España**II. DATOS PERSONALES**1. Curso inicio estudios: - 2. Indique la nota media obtenida en la titulación: -

3. indique la convocatoria en la que finalizó:

 Diciembre 2005 Enero 2006 Julio 2006 Septiembre 2006

4. ¿Ha obtenido una beca de movilidad?

 Erasmus Leonardo da Vinci Otras No



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****5. Indique su situación durante los dos años finales del título:**

- Me he dedicado exclusivamente a la obtención del título
- He combinado mis estudios con actividad laboral
- He realizado prácticas durante mis estudios

6. Otra formación complementaria adquirida, anterior o posterior a la graduación:	Informática	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Idiomas	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos Formación Profesional Ocupacional	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos de expertos	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Master	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Otros (_____)	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior

7. Valore el impacto que la formación universitaria y, en su caso, las prácticas le ha provocado en cada una de las siguientes habilidades

a. <i>Seguridad:</i> Confianza para desarrollar cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
b. <i>Motivación:</i> Estimulación para ejecutar toda actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
c. <i>Creatividad:</i> Ingenio para dar respuesta en cualquier situación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
d. <i>Adaptabilidad:</i> Capacidad para adaptarse a cualquier entorno	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
e. <i>Agilidad:</i> Soltura en el desempeño de cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
f. <i>Perspectiva:</i> Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

8. ¿Cuál es el grado de impacto de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación universitaria tanto en el plano personal como en el plano profesional?

Plano personal	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a corto plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a medio plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****III. SOLAMENTE PARA GRADUADOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN EMPRESAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN CASO CONTRARIO SALTAR AL SIGUIENTE BLOQUE (IV)****1. Valore el grado de importancia de estos factores en el cumplimiento de las expectativas sobre las prácticas**

¿Qué utilidad le ha reportado las prácticas para el trabajo que realiza en la actualidad?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conocimientos generales adquiridos durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Contactos realizados durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Experiencia laboral o habilidades adquiridas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
La mejora de mi perfil profesional	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Utilidad del aprendizaje formativo práctico	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conexión con el mundo laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Valoración global de las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

2. Si hizo prácticas, indique:

si fue contratado por la empresa de prácticas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
si tiene perspectivas de permanencia en esta empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

3. Indique cuáles considera que son los puntos débiles del programa de prácticas

El período de prácticas es demasiado corto:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
El período de prácticas es demasiado largo:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
La cuantía percibida es insuficiente:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Dificultad para compaginar con los estudios:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Insatisfacción con el tutor de la empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
La actividad no se corresponde con el programa formativo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otros: _____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)**IV. PROCESO DE INSERCIÓN**

1. Responda a las siguientes cuestiones iniciales sobre su inserción laboral	¿Sigue trabajando en la misma empresa que antes de obtener el título?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Se planteó en alguna ocasión montar una empresa al finalizar tus estudios?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Trabaja por cuenta propia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Actualmente tiene un trabajo remunerado (incluye cuenta propia)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Ha aumentado su remuneración mensual en relación al 1 ^{er} sueldo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Esta pluriempleado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene perspectivas de promoción próxima?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene en mente cambiar pronto de actividad laboral?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

2. Después de su graduación:	Indique cuánto tiempo transcurrió hasta empezar a buscar empleo	Nº _____ meses
	indique cuánto tiempo ha transcurrido hasta su inserción laboral	<input type="checkbox"/> Sigo desempleado <input type="checkbox"/> Nº ____ meses
	Indique cuanto tiempo permaneciste en este puesto de trabajo	<input type="checkbox"/> Sigo en él <input type="checkbox"/> _____ meses
	Para cuantos empleadores ajenos ha trabajado	Nº _____
	Cuantos meses ha trabajado en global hasta el día 30-09-2008	Nº _____ meses

3. Cual considera que puede ser su grado de responsabilidad personal en su situación ante la inserción laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

4. En caso de seguir desempleado trate de justificar esta situación (responder a todas las opciones)	- He finalizado mi contrato o ha cesado mi iniciativa empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Acciones de movilidad por el extranjero para perfeccionar idiomas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de master o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de otras titulaciones universitarias	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Prepara oposiciones o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	-Otras acciones formativas:_____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- He iniciado la búsqueda recientemente (indicar: _____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No deseo trabajar y/o no busco trabajo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Preparo un proyecto empresarial serio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Busco empleo pero no lo encuentro (desde hace ____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Por ver difícil conciliar vida laboral y familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar al margen de mi profesión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar fuera de mi entorno territorial familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
- Mi titulación tiene escasas salidas profesionales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

5. Valore sus preferencias territoriales para trabajar (1. Nunca- 2. Si no hay otra opción- 3. No me importa- 4. Preferiblemente)	Inicialmente					Actualmente			
	1	2	3	4		1	2	3	4
En su localidad	1	2	3	4		1	2	3	4
En su provincia	1	2	3	4		1	2	3	4
En otra provincia de su comunidad autónoma	1	2	3	4		1	2	3	4
En otras Comunidades Autónomas	1	2	3	4		1	2	3	4
En otro país, pero temporalmente	1	2	3	4		1	2	3	4
En cualquier otro país, aunque no sea a largo plazo	1	2	3	4		1	2	3	4

6. A la hora de encontrar empleo, tanto al terminar mis estudios como en la actualidad, he buscado un trabajo:	Inicialmente	Actualmente
Relacionado con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Propio de mi titulación y mi especialidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualificado, aunque no se corresponda con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualquiera	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

7. A la hora de encontrar empleo, he empleado las siguientes vías:	Inicialmente	Actualmente
Servicio de empleo de la Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Programa de emancipación joven, actualmente del Ministerio de Igualdad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otros servicios públicos de empleo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Empresas de Trabajo Temporal (ETT)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Contactos personales (amigos, familiares...)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Prensa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Internet (excepto las oficinas virtuales señaladas expresamente)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oposiciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

IV. TRAYECTORIA LABORAL Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTUDIOS (en caso de haber trabajado desde que terminó sus estudios)

1. Señale el tipo de contrato (señalar con una x cuando proceda)	1 ^{er} contrato (a tiempo...)		Contrato actual (a tiempo...)	
	(Completo)	Parcial)	Completo)	Parcial)
Autónomo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indefinido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En prácticas o en formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Por duración determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de contratos (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otra situación (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. ¿cuándo empezó a trabajar...	en su primer empleo?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)
	en su empleo actual?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

3. En caso de estar trabajando señale el tipo de empresa	Primer empleo	Empleo actual
Autoempleo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración Pública (incluidas empresas, agencias... públicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Microempresa (menos de 10 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pequeña empresa (de 10 a 100 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mediana empresa (de 100 a 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gran empresa (más de 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indique si la empresa para la que trabaja o trabajó es de Economía Social (Cooperativas, Sociedades laborales...)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

4. Señale el municipio de trabajo	del primer empleo:	del empleo actual:
--	--------------------	--------------------

5. ¿Cómo valora el impacto de sus estudios sobre las posibilidades de promocionar dentro de su empresa o a otros trabajos?						
A lo largo del primer año como titulado	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
En un futuro próximo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

6. Describa su trabajo y el sector al que pertenece	
Primer empleo	
Empleo actual	

7. Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual						
Con el empleo que realiza	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con el salario percibido	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con las expectativas laborales de promoción	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con la conexión con su titulación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

8. ¿En que grado se considera subempleado o sobre-cualificado?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

9. Considera que la Universidad de Sevilla puede ofertarle acciones formativas complementarias a las ya realizadas para responder mejor a sus pretensiones profesionales	Doctorado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Master especializados	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Formación continua	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica no técnico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones de autorización personal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otras (indicar:)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

10. Señale sus ingresos laborales brutos:	de su primer sueldo:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes
	de su sueldo actual:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

INFORMACIÓN DISPONIBLE DE DOS CATEGORÍAS OBTENIDOS DE LOS CRUCES DE BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:



INFORMACIÓN RECOGIDA TAMBIEN EN EL CUESTIONARIO, CON OBJETO DE CONTRASTAR LA BONDAD DE LOS DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN LSO CRUCES, Y PODER DEPURAR PROBLEMAS Y DESVIACIONES DE LOS DATOS. EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS TENGAN UN ALTO GRADO DE CORRELACIÓN NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ESTE CUESTIONARIO TODOS LOS AÑOS, Y SI SE DESTACAN DESVIACIONES CONTUNDENTES SÍ SERÍA NECESARIO HACERLO.



INFORMACIÓN QUE NO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO, POR TRATARSE DE ELEMENTOS MÁS OBJETIVOS. ESTA INFORMACIÓN COMPLETARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EJECUCIÓN DEL CUESTIONARIO.

<p>Código: H01-P06</p>	<p>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</p>	<p>Versión: Fecha:</p>
-------------------------------	---	----------------------------

(CONTINUACIÓN)

 INFORMACIÓN DISPONIBLE:

<p> Genero</p> <p> Titulación y código</p> <p> Fecha de nacimiento</p> <p> Nota acceso multiplicada por 100</p> <p> Año inicio</p> <p> Nota media</p> <p> Realización otros estudios</p> <p> Centro</p> <p> Realización de prácticas</p> <p> ¿Beca Erasmus?</p> <p> Código Postal del domicilio familiar</p> <p> Tasa de contacto con el empleo</p> <p> Alumnos post titulación que han trabajado con anterioridad al egreso</p> <p> Tasa de post titulación</p> <p> Situación laboral del alumno determinada por cruces con registros administrativos</p> <p> Tasa de desempleo</p> <p> Tasa de paro registrado</p> <p> Horas trabajadas</p> <p> Periodo de tiempo trabajado en el primer trabajo (y en los sucesivos)</p> <p> ACTIVIDAD según la clasificación del CNAE, dos dígitos</p> <p> Código de clasificación de la ocupación en el trabajo (cuatro dígitos)</p> <p> Empresa usuaria de ETT (CIF?)</p> <p> HORAS_JORNADA (horas trabajadas?)</p> <p> Fecha inicio del contrato Municipio del centro de trabajo(CP?)</p> <p>Municipio del domicilio del trabajador (CP?)</p>	<p> Nº de trabajadores de la cuenta de cotización</p> <p> Tipología jurídica de la empresa contratante</p> <p> Duración del primer contrato</p> <p> Contrato por ETT desglosado por titulación</p> <p> Jornada laboral: completa, parcial o no especificado, desglosado por titulación</p> <p> Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y tipología jurídica</p> <p> Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y número de trabajadores</p> <p> Tabla con la movilidad de la contratación con los porcentaje de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación</p> <p> Tabla con la movilidad de la contratación con el número de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación y sexo.</p> <p> Tiempo medio en obtener un contrato, por titulación según meses / días desglosados por género.</p> <p>A partir de esta información se solicitará información adicional sobre contratos sucesivos, que nos permitirá ampliar el recorrido del alumno</p>
--	---



Código: H02-P06

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:
ENCUESTA PARA EVALUAR LA
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Versión:
Fecha:

**ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS
TITULADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

1. Título:

--

2. DATOS GENERALES:

Nombre del Título:	
¿Cuándo iniciaste y terminaste este título?	Inicio: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año) Fin: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año)
¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?	<input type="checkbox"/> 5-5,9 <input type="checkbox"/> 6-6,9 <input type="checkbox"/> 7-7,9 <input type="checkbox"/> 8-8,9 <input type="checkbox"/> 9-10
¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?	<input type="checkbox"/> los estudios eran mi actividad principal <input type="checkbox"/> los estudios no eran mi actividad principal
¿Cuál es tu situación laboral actual?	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> En desempleo

3. VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título:

		Muy bajo										Muy alto
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1	La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales											
3.2	El contenido de las asignaturas											
3.3	Su correspondencia con las competencias de la profesión											
3.4	La existencia de prácticas externas											

• VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS

Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos de las competencias adquiridas:

		Muy bajo										Muy alto
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	Desarrollo de las competencias generales para el ejercicio de la profesión											
4.2	Desarrollo de las competencias específicas para el ejercicio de la profesión											
4.1	Dominio de su área o disciplina											
4.2	Conocimiento de otras áreas o disciplina											
4.3	Pensamiento analítico											
4.4	Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos											
4.5	Capacidad para negociar de forma eficaz											
4.6	Capacidad para trabajar bajo presión											
4.7	Capacidad para detectar nuevas oportunidades											
4.8	Capacidad para coordinar actividades											
4.9	Capacidad para usar tiempo de forma efectiva											
4.10	Capacidad para trabajar en equipo											
4.11	Capacidad para movilizar las capacidades de otros											
4.12	Capacidad para hacerse entender											
4.13	Capacidad para hacer valer tu autoridad											



ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS TITULADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (continuación)

4.14	Capacidad para utilizar herramientas informáticas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.15	Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.16	Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.17	Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.18	Capacidad para redactar informes o documentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.19	Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:

Valoración global del Plan de Estudios:

1.

Puntos Fuertes

1.

Puntos Débiles

2.

2.

3.

3.

Valoración de las competencias adquiridas

1.

1.

2.

2.

3.

3.

Otros aspectos

1.

1.

2.

2.

3.

3.



Código: H03-P06

EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS

Versión:
Fecha:

OPINIÓN DEL EMPLEADOR

1. Título del empleado:

--

2. Datos de la Organización:

2.1 Nombre de la Organización:
2.2 Actividad principal:
2.3 Cargo o puesto de la Persona que responde:

3. Exprese su nivel de satisfacción sobre los aspectos que se enuncian a continuación:

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1	Los conocimientos y habilidades constatados en el titulado se adecuan a las funciones que le demanda su puesto de trabajo.																						
3.2	El titulado tiene un equilibrio entre la formación teórico-práctica.																						
3.3	La habilidad para integrarse en equipos multidisciplinares es satisfactoria.																						
3.4	La aportación que el ejercicio de estos titulados hace a la Sociedad.																						

4. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias generales:

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	Dominio de su área o disciplina																						
4.2	Conocimiento de otras áreas o disciplina																						
4.3	Pensamiento analítico																						
4.4	Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos																						
4.5	Capacidad para negociar de forma eficaz																						
4.6	Capacidad para trabajar bajo presión																						
4.7	Capacidad para detectar nuevas oportunidades																						
4.8	Capacidad para coordinar actividades																						
4.9	Capacidad para usar tiempo de forma efectiva																						
4.10	Capacidad para trabajar en equipo																						
4.11	Capacidad para movilizar las capacidades de otros																						
4.12	Capacidad para hacerse entender																						
4.13	Capacidad para hacer valer tu autoridad																						
4.14	Capacidad para utilizar herramientas informáticas																						
4.15	Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones																						
4.16	Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes																						
4.17	Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas																						
4.18	Capacidad para redactar informes o documentos																						
4.19	Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros																						



Código: H03-P06	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

OPINIÓN DEL EMPLEADOR (continuación)

5. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias específicas (enunciados a completar por el Centro responsable del Título):

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.1																							
5.2																							
5.3																							
5.4																							
5.5																							

6. En términos generales valore:

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6.1	El grado de satisfacción con la formación global del titulado.																						

PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:

Las competencias transversales:

Puntos Fuertes		Puntos Débiles	
1.		1.	
2.		2.	
3.		3.	

Las competencias específicas:

1.		1.	
2.		2.	
3.		3.	



Código: H03-P06	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

OPINIÓN DEL EMPLEADOR (Continuación)

Otros aspectos

1.

1.

2.

2.

3.

3.



Código: H01-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

CURSO 1º 2º 3º 4º
 (marcar con una "X" la opción correcta)

Expresa tu nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)											
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada											
6	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes											
7	La oferta de Prácticas externas											
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión)											
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
10	La labor del profesorado del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con la formación recibida											



Código: H02-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos											
5	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje											
6	Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos											
7	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título											
8	La oferta de prácticas externas del Título											
9	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título)											
10	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con el Título											



Código: H03-P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PAS SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO

Versión:
Fecha:

(III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La gestión de los horarios	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La gestión de las aulas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	El profesorado que imparte docencia en el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El contacto con el alumnado del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El resto de compañeros del PAS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	En general, con el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P11

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA
TOMA DE DECISIONES: PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

Versión:
Fecha:

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Nº	ACCIONES DE MEJORA	Prioridad ¹	Indicador de seguimiento ²	Responsable de la ejecución de la acción	Mecanismo / procedimiento que se utilizará ³	Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción/Valor de referencia ⁴

- 1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)
- 2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.
- 3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento
- 4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Prioridad	ACCIONES DE MEJORA (según el Plan de Mejora Aprobado)	Indicador de seguimiento¹	Responsable del Seguimiento de la acción	Mecanismo / procedimiento utilizado en el seguimiento	Nivel de cumplimiento de la acción²

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



Código: H03-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA

Acción de Mejora:			
Fecha Inicio acción:		Fecha Fin acción:	
Responsable Informe seguimiento:	Apellidos, Nombre:		
	e-mail:		

Plan de actuación para el seguimiento de la acción:

Objetivos e indicadores de la acción		Equipo de trabajo	
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción			
Mecanismo de realización de la acción		Destinatarios de la acción de mejora	

Seguimiento de la acción de mejora:

Valoración de las actuaciones realizadas:			
Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción):			
Análisis del desarrollo de la acción:			
Satisfacción de los destinatarios:			
Valoración global de la acción:	Fortalezas	Debilidades	